



**MEDITERRÁNEO VIDA SOCIEDAD ANÓNIMA
DE SEGUROS Y REASEGUROS**

Informe especial de revisión del informe sobre
la situación financiera y de solvencia correspondiente
al ejercicio terminado el 31 de diciembre del 2017



INFORME ESPECIAL DE REVISIÓN INDEPENDIENTE

A los administradores de Mediterráneo Vida Sociedad Anónima de Seguros y Reaseguros:

Objetivo y alcance de nuestro trabajo

Hemos realizado la revisión, con alcance de seguridad razonable, del apartado “Valoración a efectos de solvencia” contenido en el Informe adjunto sobre la situación financiera y de solvencia de Mediterráneo Vida Sociedad Anónima de Seguros y Reaseguros al 31 de diciembre de 2017, preparado conforme a lo dispuesto en la Ley 20/2015, de 14 de julio, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras, en su normativa de desarrollo reglamentario y en la normativa de la Unión Europea de directa aplicación, con el objetivo de suministrar una información completa y fiable en todos los aspectos significativos, conforme al marco normativo de Solvencia II.

A estos efectos, de conformidad con la disposición transitoria única de la Circular 1/2018, de 17 de abril, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, por la que se desarrollan los modelos de informes, las guías de actuación y la periodicidad del alcance del informe especial de revisión sobre la situación financiera y de solvencia, individual y de grupos, y el responsable de su elaboración, se ha excluido del alcance de nuestro trabajo, y en consecuencia, no hemos revisado el margen de riesgo en la valoración de los pasivos de seguro ni los impuestos asociados a dicho margen, ni el apartado de “Gestión del capital”.

Este trabajo no constituye una auditoría de cuentas ni se encuentra sometido a la normativa reguladora de la actividad de la auditoría vigente en España, por lo que no expresamos una opinión de auditoría en los términos previstos en la citada normativa.

Limitación inherente

Existe una limitación inherente en este encargo, dado que a la fecha de emisión de este informe, no se dispone de las cuentas anuales auditadas de Mediterráneo Vida Sociedad Anónima De Seguros y Reaseguros, por lo que, tal y como se dispone en el artículo 3.5 de la Circular 1/2018, de 17 de abril, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, se ha tomado como base contable de la revisión las últimas cuentas anuales formuladas por el órgano de administración de la entidad a los efectos de reconocimiento y valoración de las partidas de activo y pasivo que conforman el balance de situación.

De acuerdo al artículo 23.4 de la Circular 1/2018, de 17 de abril, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, en el caso de que con posterioridad a la emisión del informe especial de revisión el revisor tenga conocimiento de la emisión de un informe de auditoría de cuentas anuales del ejercicio de referencia, con opinión desfavorable, con salvedades o denegada, y siempre que dicho informe de auditoría, o los motivos en los que se fundamenta la opinión contenida en el mismo, aconseje alguna corrección del informe especial de revisión, se procederá a ponerlo de manifiesto a Mediterráneo Vida Sociedad Anónima De Seguros y Reaseguros, a fin de que ésta pueda efectuar las correcciones o inclusiones de información adicional que considere apropiadas en su informe sobre la situación financiera y de solvencia. Tras la aplicación de los procedimientos de comprobación oportunos, el revisor principal remitirá el nuevo informe especial de revisión a Mediterráneo Vida Sociedad Anónima De Seguros y Reaseguros. En ese caso, Mediterráneo Vida Sociedad Anónima De Seguros y Reaseguros deberá comunicar a la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones los errores u omisiones puestos de manifiesto en la auditoría de cuentas anuales que afecten al informe sobre la situación financiera y de solvencia, acompañados del nuevo informe especial de revisión.

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L., Torre PwC, Pº de la Castellana 259 B, 28046 Madrid, España
Tel.: +34 915 684 400 / +34 902 021 111, Fax: +34 915 685 400, www.pwc.es

1



Responsabilidad de los administradores de Mediterráneo Vida Sociedad Anónima de Seguros y Reaseguros

Los administradores de Mediterráneo Vida Sociedad Anónima de Seguros y Reaseguros son responsables de la preparación, presentación y contenido del informe sobre la situación financiera y de solvencia, de conformidad con la Ley 20/2015, de 14 de julio, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras, y su normativa de desarrollo y con la normativa de la Unión Europea de directa aplicación.

Los administradores también son responsables de definir, implantar, adaptar y mantener los sistemas de gestión y control interno de los que se obtiene la información necesaria para la preparación del citado informe. Estas responsabilidades incluyen el establecimiento de los controles que consideren necesarios para permitir que la preparación del apartado “Valoración a efectos de solvencia” del informe sobre la situación financiera y de solvencia, objeto del presente informe de revisión, esté libre de incorrecciones significativas debidas a incumplimiento o error.

Nuestra independencia y control de calidad

Hemos realizado nuestro trabajo de acuerdo con las normas de independencia y control de calidad requeridas por la Circular 1/2017, de 22 de febrero, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, por la que se fija el contenido del informe especial de revisión de la situación financiera y de solvencia, individual y de grupos, y el responsable de su elaboración, y por la Circular 1/2018, de 17 de abril, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, por la que se desarrollan los modelos de informes, las guías de actuación y la periodicidad del alcance del informe especial de revisión sobre la situación financiera y de solvencia, individual y de grupos, y el responsable de su elaboración.

Nuestra responsabilidad

Nuestra responsabilidad es llevar a cabo una revisión destinada a proporcionar un nivel de aseguramiento razonable sobre el apartado “Valoración a efectos de solvencia” contenido en el informe sobre la situación financiera y de solvencia correspondiente al 31 de diciembre de 2017 de Mediterráneo Vida Sociedad Anónima de Seguros y Reaseguros adjunto y expresar una conclusión basada en el trabajo realizado y las evidencias que hemos obtenido.

Nuestro trabajo de revisión depende de nuestro juicio profesional, e incluye la evaluación de los riesgos debidos a errores significativos

Nuestro trabajo de revisión se ha basado en la aplicación de los procedimientos dirigidos a recopilar evidencias que se describen en la Circular 1/2017, de 22 de febrero, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, por la que se fija el contenido del informe especial de revisión de la situación financiera y de solvencia, individual y de grupos, y el responsable de su elaboración, y en la Circular 1/2018, de 17 de abril, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, por la que se desarrollan los modelos de informes, las guías de actuación y la periodicidad del alcance del informe especial de revisión sobre la situación financiera y de solvencia, individual y de grupos, y el responsable de su elaboración.

El responsable de la revisión del informe sobre la situación financiera y de solvencia ha sido Francisco Cuesta Aguilar, quien ha revisado tanto los aspectos de índole financiero contable como los aspectos de índole actuarial.

El revisor asume total responsabilidad por las conclusiones por él manifestadas en el informe especial de revisión.

Consideramos que la evidencia que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra conclusión.

Conclusión

En nuestra opinión el apartado “Valoración a efectos de solvencia” contenido en el informe adjunto sobre la situación financiera y de solvencia de Mediterráneo Vida Sociedad Anónima de Seguros y Reaseguros al 31 de diciembre de 2017, ha sido preparado en todos los aspectos significativos conforme a lo dispuesto en la Ley 20/2015, de 14 de julio, así como en su normativa de desarrollo reglamentario y en la normativa de la Unión Europea de directa aplicación, siendo la información completa y fiable.

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L.



Francisco Cuesta Aguilar

7 de mayo de 2018

INSTITUTO DE CENSORES
JURADOS DE CUENTAS
DE ESPAÑA

PRICEWATERHOUSECOOPERS
AUDITORES, S.L.

Año 2018 Nº 01/18/02113
SELLO CORPORATIVO: 30,00 EUR

.....
Informe sobre trabajos distintos
a la auditoría de cuentas
.....



Revisor único cuando sea persona jurídica		
Denominación de la Sociedad de Auditoría o de Sociedad Profesional de Actuarios	Domicilio social de la Sociedad de Auditoría o de Sociedad Profesional de Actuarios	Núm. ROAC o núm. del Registro de Sociedades Profesionales de Actuarios (o NIF)
PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L.	Torre PwC. Paseo de la Castellana, 259 B - 28046 Madrid	ROAC So242 CIF B-79031290
Nombre, apellidos y firma del auditor o actuario responsable	Domicilio profesional	Núm. ROAC o núm. del colegiado (o NIF)
Francisco Cuesta Aguilar	Torre PwC. Paseo de la Castellana, 259 B - 28046 Madrid	ROAC 19036 NIF 30543955R

ISFS: Informe Situación Financiera y de Solvencia
SFCR: Solvency and Financial Condition Report

INFORME SOBRE LA SITUACIÓN FINANCIERA Y DE SOLVENCIA

Mayo 2018
(Cierre anual de 2017)



ÍNDICE

RESUMEN DEL INFORME	3
A. Actividad y resultados	7
A.1 Actividad	7
A.2 Resultados en materia de suscripción	9
A.3 Rendimiento de las inversiones	12
A.4 Resultados de otras actividades	13
B. Sistema de gobernanza	15
B.1 Información general sobre el sistema de gobernanza	15
B.2 Exigencias de aptitud y honorabilidad	24
B.3 Sistema de Gestión de Riesgos	25
B.4 Evaluación interna de los riesgos y de la solvencia	27
B.5 Sistema de Control Interno	30
B.6 Función de Auditoría Interna	31
B.7 Función Actuarial	33
B.8 Externalización	34
C. Perfil de riesgo	36
C.1 Riesgo de suscripción	37
C.2 Riesgo de mercado	41
C.3 Riesgo crediticio	45
C.4 Riesgo de liquidez	47
C.5 Riesgo operacional	48
C.6 Otros riesgos significativos	49
D. Valoración a efectos de solvencia	51
D.1 Activos	51
D.2 Provisiones técnicas	53
D.3 Otros pasivos	60
D.4. Métodos de valoración alternativos	60
E. Gestión del capital	61
E.1 Fondos Propios	61
E.2 Capital de solvencia obligatorio y capital mínimo obligatorio	66
E.3 Uso del submódulo de riesgo de acciones basado en la duración en el cálculo del capital de solvencia obligatorio	71
E.4 Diferencias entre la fórmula estándar y cualquier modelo interno utilizado	71
E.5 Incumplimiento del capital mínimo obligatorio y el capital de solvencia obligatorio	71
Anexos:	72

RESUMEN DEL INFORME

Mediterráneo Vida, S.A. de Seguros y Reaseguros (Sociedad Unipersonal), (en adelante Mediterráneo Vida, la Sociedad o MV) tiene como objeto social la realización de cualquier modalidad de seguro y reaseguro sobre la vida, incluyendo operaciones de gestión de fondos colectivos de jubilación y de pensiones con o sin una garantía de seguro y, en general, las demás formas y prácticas previstas en la legislación de seguros y fondos de pensiones.

Las líneas de negocio significativas de la Sociedad son:

Ahorro: Seguro con participación en los beneficios.
Unit Linked: Seguro vinculado a índices y a fondos de inversión.
Riesgo: Otro seguro de vida riesgo.
Rentas: Otro seguro de vida.

La Sociedad cedió durante 2014 los derechos de exclusividad que tenía sobre la red de Banco Sabadell para la comercialización de planes de pensiones y seguros de vida, a excepción de ahorro colectivo y planes de pensiones de empleo, por lo que no comercializa nuevos productos individuales de seguros ni de planes de pensiones a través de la red de Banco Sabadell. Mediterráneo Vida sigue recibiendo como nuevas entradas de primas, las primas periódicas contractuales y, en algunas carteras, las primas extraordinarias que el cliente solicite, así como las primas de renovación del negocio de vida-riesgo (son primas anuales renovables).

La Sociedad ha firmado acuerdos de reaseguro cuota parte con SCOR Global Life Reinsurance Ireland, Designated Activity Company, mediante los que Mediterráneo Vida cede el 99% de su negocio de vida riesgo individual.

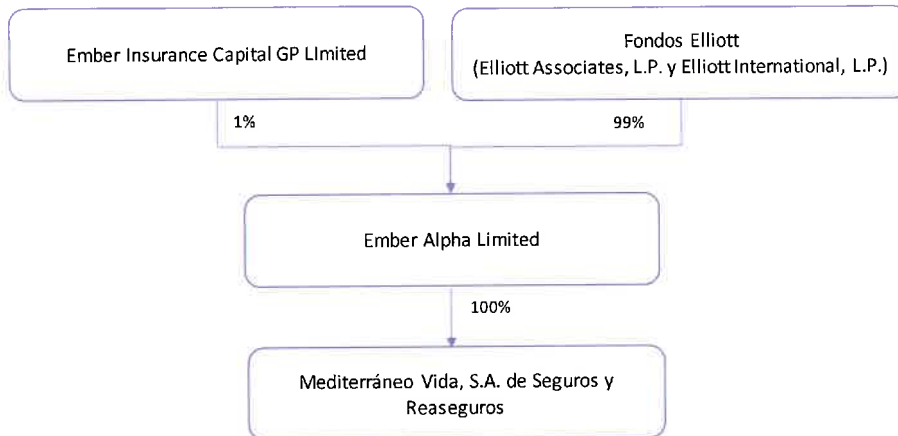
El 15 de junio de 2017 la Sociedad fue adquirida por la sociedad de responsabilidad limitada de nacionalidad inglesa Ember Alpha Limited.

A este respecto, debe tenerse en cuenta que la adquisición de la Sociedad por Ember Alpha Limited obtuvo la no oposición de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones ("DGSFP") el 4 de abril de 2017.

El plan estratégico presentado en la solicitud de no oposición aprobada por la DGSFP está siendo llevado a cabo por la Sociedad en los términos referidos en dicha solicitud.

Dicho plan estratégico tiene por finalidad mejorar, progresivamente, la cobertura de las obligaciones derivadas de los contratos de seguro a través de la inversión en activos eficientes desde el punto de vista del capital, sin que se produzcan diferencias, ni en la interacción diaria de los tomadores y asegurados con la red de Banco Sabadell ni en su relación con Mediterráneo Vida, ni en las condiciones de sus pólizas. No se prevén cambios en las operaciones de Mediterráneo Vida, en su gestión o sus tecnologías de la información, y está previsto que la nueva estructura de inversión genere los retornos que garanticen el cumplimiento de las obligaciones futuras (tanto en el corto como en el largo plazo), minimice los riesgos de reinversión y permita la cobertura del pasivo a largo plazo de Mediterráneo Vida frente a sus tomadores y asegurados. Adicionalmente, la Sociedad ambiciona especializarse en la gestión de seguros de vida de ahorro garantizado a largo plazo en Europa. Para ello buscará la adquisición de compañías especializadas en este campo o la adquisición o reaseguro de carteras pertenecientes a otras aseguradoras. Cualquier operación de este tipo requerirá por parte del Consejo de un análisis y potencial adecuación de su capital y perfil de riesgo acorde con los nuevos riesgos asumidos.

La estructura simplificada del grupo, así como las participaciones que poseen las empresas en el mismo son:



El organigrama de la Sociedad tiene la siguiente estructura organizativa:



Durante el periodo, los cambios más significativos en el organigrama de la Sociedad han sido: la incorporación del Consejero Delegado, la nueva designación de la Directora de Control y Operaciones y la creación de la Unidad de Asesoría Jurídica, de la cual pasa a depender la Función de Cumplimiento Normativo.

A continuación, se muestra un resumen de los datos cuantitativos obtenidos por la Sociedad tanto en el ejercicio 2017 (que sirve como base), como en las sucesivas proyecciones de estos resultados a tres años, así como en los dos escenarios estresados (ESC1 y ESC2) y sus respectivas proyecciones. En ambos escenarios las variables estresadas afectan tanto a los Fondos Propios como a los requerimientos de capital, mediante el estrés del activo, basados en los escenarios adversos publicados por EIOPA, y del pasivo, utilizando los escenarios adversos proporcionados por la Dirección Técnica Actuarial de la Sociedad. El estrés al que se someten las variables en el ESC2 es superior al utilizado en el ESC1, testeando de esta manera la resistencia

escenarios adversos de distinto calibre. Los ratios de solvencia obtenidos oscilan entre en el 354% y el 120%, dependiendo del escenario, partiendo de un ratio a cierre de 2017 ejercicio base de 349%.

ESCENARIO BASE

Ratio de Solvencia (miles €)	2017	2018 Proyectado	2019 Proyectado	2020 Proyectado
TOTAL ACTIVO	2.505.678	2.205.577	2.024.267	1.798.865
TOTAL PASIVO	2.219.747	1.968.327	1.799.923	1.602.219
EXCEDENTE ACTIVOS RESPECTO A PASIVOS	285.932	237.250	224.344	196.647
Dividendos y distribuciones previsibles	-30.000	-15.716	-13.552	-12.564
Fondos Propios afectos a la actividad gestora	-879	-879	-879	-879
Fondos Propios Disponibles	255.052	220.654	209.912	183.203
Fondos Propios Admisibles	255.052	220.654	209.912	183.203
Tier 1:	255.052	236.371	239.181	225.036
Tier 2:	0	0	0	0
Tier 3:	0	0	0	0
SCR Global	73.141	64.969	59.358	60.011
MCR	32.913	29.236	26.711	27.005
Exceso/Necesidad de Capital	181.911	155.685	150.554	123.192
Ratio de Solvencia (% Cobertura SCR)	349%	340%	354%	305%
% Cobertura MCR	775%	808%	895%	833%

ESCENARIO ADVERSO 1

Ratio de Solvencia (miles €)	2017	2018 Proyectado	2019 Proyectado	2020 Proyectado
TOTAL ACTIVO	2.298.160	1.998.718	1.793.570	1.564.377
TOTAL PASIVO	2.077.775	1.817.844	1.613.724	1.398.824
EXCEDENTE ACTIVOS RESPECTO A PASIVOS	220.385	180.874	179.847	165.553
Dividendos y distribuciones previsibles	-30.000	-14.677	-11.799	-10.287
Fondos Propios afectos a la actividad gestora	-879	-879	-879	-879
Fondos Propios Disponibles	189.506	165.317	167.168	154.387
Fondos Propios Admisibles	189.506	165.317	167.168	154.387
Tier 1:	189.506	179.994	193.644	191.150
Tier 2:	0	0	0	0
Tier 3:	0	0	0	0
SCR Global	61.962	61.226	59.365	53.060
MCR	27.883	27.552	26.714	23.877
Exceso/Necesidad de Capital	127.544	104.092	107.803	101.327
Ratio de Solvencia (% Cobertura SCR)	306%	270%	282%	291%
% Cobertura MCR	680%	653%	725%	801%

ESCENARIO ADVERSO 2

Ratio de Solvencia (miles €)	2017 Base	2018 Proyectado	2019 Proyectado	2020 Proyectado
TOTAL ACTIVO	2.206.764	2.080.264	2.002.276	1.854.372
TOTAL PASIVO	1.994.461	1.896.114	1.811.587	1.677.613
EXCEDENTE ACTIVOS RESPECTO A PASIVOS	212.302	184.150	190.689	176.760
Dividendos y distribuciones previsibles	-30.000	-15.644	-14.254	-14.173
Fondos Propios afectos a la actividad gestora	-879	-879	-879	-879
Fondos Propios Disponibles	181.423	167.627	175.555	161.708
Fondos Propios Admisibles	181.423	167.627	175.555	161.708
Tier 1:	181.423	181.771	205.454	205.779
Tier 2:	0	0	0	0
Tier 3:	0	0	0	0
SCR Global	146.051	138.164	130.520	119.940
MCR	65.723	58.330	55.937	51.736
Exceso/Necesidad de Capital	35.372	29.462	45.035	41.768
Ratio de Solvencia (% Cobertura SCR)	124%	121%	135%	135%
% Cobertura MCR	276%	312%	367%	398%


Mediterráneo

Vida

S.A. de Seguros y Reaseguros

SFCR

Los cálculos han sido realizados asumiendo la previsión de un reparto de dividendos de 30 millones de euros para el ejercicio 2017, hecho que, a la fecha de elaboración de este informe, aún no ha sido aprobado por la Junta General de Accionistas. Para los años posteriores, se ha asumido el reparto del beneficio de cada ejercicio como dividendo, (este beneficio anual oscila entre los 10 y 30 millones de euros).



A. Actividad y resultados

A.1 Actividad

Mediterráneo Vida, S.A. de Seguros y Reaseguros (Sociedad Unipersonal), (en adelante Mediterráneo Vida, la Sociedad o MV) se constituyó como sociedad anónima, por un período de tiempo indefinido, el 31 de julio de 1989.

La Sociedad tiene como objeto social la realización de cualquier modalidad de seguro y reaseguro sobre la vida, incluyendo operaciones de gestión de fondos colectivos de jubilación y de pensiones con o sin una garantía de seguro y, en general, las demás formas y prácticas previstas en la legislación de seguros y fondos de pensiones, siendo autorizada a estos efectos por la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones el 30 de noviembre de 1989, figurando inscrita en el Registro Especial de Entidades Aseguradoras con la clave C-677, y con el número G-144 en el Registro de Entidades Gestoras de Fondos de Pensiones. Sus principales instalaciones están ubicadas en Alicante Edificio Hispania, calle Ausó y Monzó nº 16, 8ª Planta.

La Sociedad desarrolla sus actividades de comercialización de seguros y planes de pensiones principalmente a través de un operador de banca-seguros, realizándola en todo el ámbito nacional.

La Sociedad cedió durante 2014 los derechos de exclusividad que tenía sobre la red de Banco Sabadell para la comercialización de planes de pensiones y seguros de vida, a excepción de ahorro colectivo y planes de pensiones de empleo, por lo que no comercializa nuevos productos individuales de seguros ni de planes de pensiones a través de la red de Banco Sabadell. Mediterráneo Vida sigue recibiendo como nuevas entradas de primas, las primas periódicas contractuales y, en algunas carteras, las primas extraordinarias que el cliente solicite, así como las primas de renovación del negocio de vida-riesgo (son primas anuales renovables).

Las líneas de negocio significativas de la Sociedad son:

Ahorro: Seguro con participación en los beneficios.
Unit Linked: Seguro vinculado a índices y a fondos de inversión.
Riesgo: Otro seguro de vida riesgo.
Rentas: Otro seguro de vida.

La autoridad responsable de la supervisión financiera de la Sociedad es la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones dependiente del Ministerio de Economía, Industria y Competitividad del Gobierno de España, cuyos datos de contacto son:

Dirección: Paseo de la Castellana, 44 – 28046 Madrid
Teléfono: 902.19.11.11 o 952.24.99.82
Correo electrónico: dirseguros@mineco.es

El auditor externo de la Sociedad es PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L., sus datos de contacto son:

Dirección: Paseo de la Castellana, 259 B. Edificio Torre PwC – 28046 Madrid
Teléfono: 902.021.111

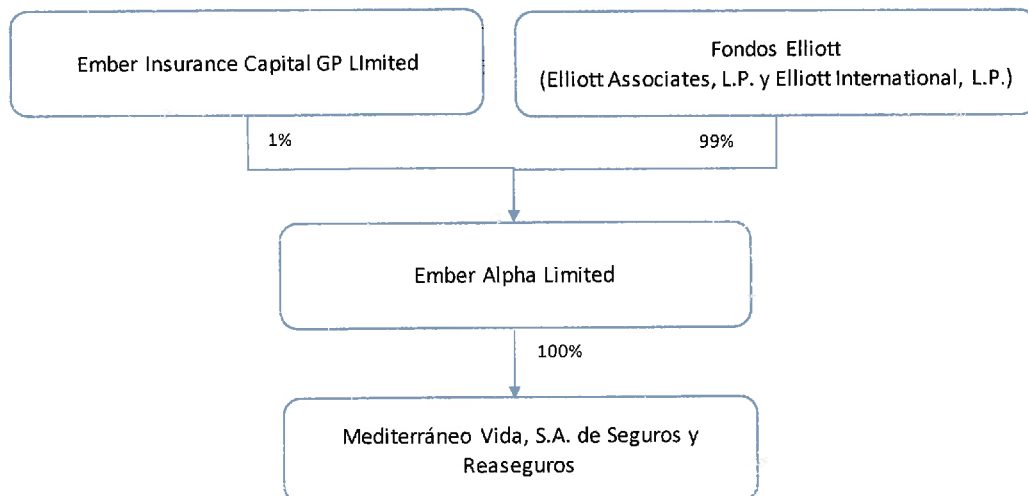
La Sociedad ha firmado acuerdos de reaseguro cuota parte con SCOR Global Life Reinsurance Ireland, Designated Activity Company, mediante los que Mediterráneo Vida cede el 99% de su negocio de vida riesgo individual.

Con fecha 22 de junio de 2016, Banco de Sabadell, S.A. firmó un contrato de compraventa de las acciones representativas de la totalidad del capital social de la Sociedad a la sociedad de responsabilidad limitada de nacionalidad inglesa Ember Alpha Limited. La eficacia de dicha compraventa quedó sujeta a la obtención de la no oposición de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones del Ministerio de Economía, Industria y Competitividad y a la obtención de

otras autorizaciones administrativas. Recibidas dichas autorizaciones, el 15 de junio de 2017, el citado contrato de compraventa desplegó sus efectos, siendo la Sociedad adquirida por Ember Alpha Limited.

El plan de negocio de Mediterráneo Vida, tras su adquisición por Ember Alpha Limited tiene por finalidad mejorar, progresivamente, la cobertura de las obligaciones derivadas de los contratos de seguro a través de la inversión en activos eficientes desde el punto de vista del capital, sin que se produzcan diferencias, ni en la interacción diaria de los tomadores y asegurados con la red de Banco Sabadell ni en su relación con Mediterráneo Vida, ni en las condiciones de sus pólizas. No se prevén cambios en las operaciones de Mediterráneo Vida, en su gestión o sus tecnologías de la información, y está previsto que la nueva estructura de inversión genere los retornos que garanticen el cumplimiento de las obligaciones futuras (tanto en el corto como en el largo plazo), minimice los riesgos de reinversión y permita la cobertura del pasivo a largo plazo de Mediterráneo Vida frente a sus tomadores y asegurados. Adicionalmente, la Sociedad ambiciona especializarse en la gestión de seguros de vida de ahorro garantizado a largo plazo en Europa. Para ello buscará la adquisición de compañías especializadas en este campo o la adquisición o reaseguro de carteras pertenecientes a otras aseguradoras. Cualquier operación de este tipo requerirá por parte del Consejo de un análisis y potencial adecuación de su capital y perfil de riesgo acorde con los nuevos riesgos asumidos.

La estructura simplificada del grupo, así como las participaciones que poseen las empresas en el mismo son:



A.2 Resultados en materia de suscripción

Según consta en los estados financieros, el resultado de la Sociedad comparado con el ejercicio anterior ha sido (miles de euros):

I. Cuenta técnica	2017	2016
I.1 Primas Imputadas al Ejercicio, Netas de Reaseguro	142.161	159.809
a) Primas devengadas	164.011	183.844
a1) Seguro directo	164.011	183.844
a3) Variación de la corrección por deterioro de las primas pendientes de cobro (+ ó -)	0	0
b) Primas del reaseguro cedido (-)	-21.866	-24.306
c) Variación de la provisión para primas no consumidas y para riesgos en curso (+ ó -)	144	381
c1) Seguro directo	144	381
d) Variación de la provisión para primas no consumidas, reaseguro cedido (+ ó -)	-128	-110
I.2. Ingresos del inmovilizado material y de las inversiones	94.447	91.942
b) Ingresos procedentes de inversiones financieras	84.527	88.834
b1) Empresas del Grupo	0	57
b2) Ingresos procedentes de inversiones financieras	84.527	88.777
c) Aplicaciones de correcciones de valor por deterioro del inmovilizado material y de las inversiones	209	0
c1) Del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias	0	0
c2) De inversiones financieras	209	0
d) Beneficios en realización del inmovilizado material y de las inversiones	9.711	3.108
d2) De inversiones financieras	9.711	3.108
I.3. Ingresos de inversiones afectas a seguros en los que el tomador asume el riesgo de la inversión	1.759	2.805
I.4. Otros Ingresos Técnicos	0	0
I.5 Siniestralidad del Ejercicio, Neta de Reaseguro	204.395	200.373
a) Prestaciones y gastos pagados	206.801	201.314
a1) Seguro directo	213.373	208.207
a3) Reaseguro cedido (-)	-6.572	-6.893
b) Variación de la provisión para prestaciones (+ ó -)	-2.810	-1.237
b1) Seguro directo	-4.149	-2.540
b3) Reaseguro cedido (-)	1.339	1.303
c) Gastos imputables a prestaciones	404	296
I.6. Variación de Otras Provisiones Técnicas Netas de Reaseguro (+ ó -)	44.086	1.475
a) Provisiones para seguros de vida	44.975	2.917
a1) Seguro directo	44.047	1.663
a3) Reaseguro cedido (-)	928	1.254
b) Provisiones para seguros de vida cuando el riesgo de inversión lo asuman los tomadores de seguros	-930	-1.701
c) Otras provisiones técnicas	41	259
I.7. Participación en Beneficios y Extornos.	7.110	8.302
a) Prestaciones y gastos por participación en beneficios y extornos	8.022	9.100
b) Variación de la provisión para participación en beneficios y extornos (+ ó -)	-912	-798
I.8. Gastos de Explotación Netos	6.295	6.733
a) Gastos de adquisición	8.601	12.602
b) Variación del importe de los gastos de adquisición diferidos	0	0

Mediterráneo

Vida

S.A. de Seguros y Reaseguros

SFCR

c) Gastos de administración	1.379	1.106
d) Comisiones y participaciones del reaseguro cedido y retrocedido	-3.685	-6.975
I.9. Otros Gastos Técnicos	835	613
c) Otros	835	613
I. 10. Gastos del inmovilizado material y de las inversiones	10.765	12.040
a) Gastos de gestión del inmovilizado material y de las inversiones	9.344	9.132
a2) Gastos de inversiones y cuentas financieras	9.344	9.132
b) Correcciones de valor del inmovilizado material y de las inversiones	0	2.874
b3) Deterioro de inversiones financieras	0	2.874
c) Pérdidas procedentes del inmovilizado material y de las inversiones	1.421	34
c2) De las inversiones financieras	1.421	34
I.11. Gastos de inversiones afectas a seguros en los que el tomador asume el riesgo de la inversión	1.587	2.685
I.12. Subtotal. (Resultado de la Cuenta Técnica)	-36.706	22.335

II. Cuenta no técnica	2017	2016
II.1. Ingresos del inmovilizado material y de las inversiones	5.295	4.913
b) Ingresos procedentes de las inversiones financieras	5.179	4.691
b1) Empresas del Grupo	0	11
b2) Ingresos procedentes de inversiones financieras	5.179	4.680
b3) Otros ingresos financieros	0	0
c) Aplicaciones de correcciones de valor por deterioro del inmovilizado material y de las inversiones	0	0
d) Beneficios en realización del inmovilizado material y de las inversiones	116	222
d2) De inversiones financieras	116	222
II.2. Gastos del inmovilizado material y de las inversiones	2.955	2.964
a) Gastos de gestión de las inversiones	2.953	2.644
a1) Gastos de inversiones y cuentas financieras	2.953	2.644
b) Correcciones de valor del inmovilizado material y de las inversiones	1	48
b3) Deterioro de inversiones financieras	1	48
c) Pérdidas procedentes del inmovilizado material y de las inversiones	1	272
c2) De las inversiones financieras	1	272
II.3. Otros Ingresos	56.239	13.751
a) Ingresos por la administración de fondos de pensiones	162	165
b) Resto de ingresos	56.077	13.586
II.4. Otros Gastos	938	639
a) Gastos por la administración de fondos de pensiones	938	639
b) Resto de gastos	0	0
II.5 Subtotal. (Resultado de la Cuenta No Técnica) (II.1 - II.2 + II.3 - II.4)	57.641	15.061
II.6 Resultado antes de impuestos (I.12 + II.5)	20.935	37.396
II.7 Impuesto sobre Beneficios	-5.382	-11.212
II.8. Resultado procedente de operaciones continuadas (II.6 - II.7)	15.553	26.184
II.9. Resultado procedente de operaciones interrumpidas neto de impuestos (+ ó -)	0	0

II.10. Resultado del Ejercicio (II.8 + II.9)	15.553	26.184

La Sociedad no comercializa nuevos productos de seguros individuales, por lo que la caída en la cifra de las primas del año 2017 con respecto al 2016 se debe íntegramente a caídas de cartera.

El aumento de la cifra de variación de provisiones para seguros de vida al cierre del ejercicio 2017 (significa unas provisiones finales mayores que las iniciales) se debe a que la Sociedad ha calculado las provisiones matemáticas de los seguros que a 31 de diciembre de 2016 se calculaban por el art.º 33.2.a) del ROSSP (principalmente productos de rentas vitalicias) aplicando el tipo de interés recogido en el art.º 33.1.a) del ROSSP, motivando este cálculo un importe de provisión matemática adicional a 31 de diciembre de 2017 sobre la provisión matemática reconocida al cliente de 66.732 miles de euros.

Los otros ingresos de la cuenta no técnica se explican en el apartado A.4. del presente documento.

Ateniéndonos al Plan General Contable de Entidades Aseguradoras, pero utilizando las líneas de negocio de Solvencia II definidas en el Anexo I del Reglamento Delegado (UE) 2015/35, las primas, siniestros y gastos por línea de negocio de los ejercicios 2017 y 2016 son:

2017 (datos en miles de euros)	Obligaciones de seguro de vida			Total
	Seguro con participación en los beneficios	Seguro vinculado a índices y a fondos de inversión	Otro seguro de vida	
Primas devengadas				
Importe bruto	141.128	8	22.875	164.011
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)			21.866	21.866
Importe neto	141.128	8	1.009	142.145
Primas imputadas				
Importe bruto	141.128	8	23.019	164.155
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)			21.994	21.994
Importe neto	141.128	8	1.025	142.161
Siniestralidad (Siniestros incurridos)				
Importe bruto	170.960	1.092	37.175	209.227
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)			5.233	5.232,52
Importe neto	170.960	1.092	31.942	203.994
Total gastos	7.116	13	952	8.081

2016 (datos en miles de euros)	Obligaciones de seguro de vida			Total
	Seguro con participación en los beneficios	Seguro vinculado a índices y a fondos de inversión	Otro seguro de vida	
Primas devengadas				
Importe bruto	158.682	50	25.112	183.844
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)			24.306	24.306
Importe neto	158.682	50	806	159.538
Primas imputadas				
Importe bruto	158.682	50	25.493	184.225

Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)			24.416	24.416
Importe neto	158.682	50	1.077	159.809
Siniestralidad (Siniestros incurridos)				
Importe bruto	164.197	1.847	39.643	205.687
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)			5.590	5.590
Importe neto	164.197	1.847	34.053	200.097
Total gastos	10.090	14	954	11.058

A.3 Rendimiento de las inversiones

El importe de las pérdidas y ganancias netas por categorías de activos financieros reconocidas en cuentas de pérdidas y ganancias y en patrimonio neto es como sigue:

Ejercicio 2017	Miles de euros				
	Activos a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias	Activos mantenidos para negociar	Préstamos y partidas a cobrar	Activos financieros disponibles para la venta	Total
Ingresos financieros aplicando el método de coste amortizado	-	-	1.088	77.694	78.782
Variación en el valor razonable	77	-	-	-	77
Reversión de deterioro	-	-	-	209	209
Pérdidas por deterioro	-	-	-	-1	-1
Beneficios por enajenación	99	-	-	9.828	9.927
Pérdidas por enajenación	-19	-	-	-1.422	-1.441
Ganancias/(Pérdidas) netas en pérdidas y ganancias	157	-	1.088	86.308	87.553
Variación en el valor razonable	-	-	-	-33.535	-33.535
Reclasificación de patrimonio a pérdidas y ganancias por enajenación	-	-	-	-955	-955
Ganancias/(Pérdidas) netas patrimonio	-	-	-	-34.490	-34.490
Corrección por asimetrías contables	-	-	-	83.229	83.229
Ganancias/(Pérdidas) netas en patrimonio	-	-	-	48.739	48.739
Total	157	-	1.088	135.047	136.292

Ejercicio 2016	Miles de euros				
	Activos a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias	Activos mantenidos para negociar	Préstamos y partidas a cobrar	Activos financieros disponibles para la venta	Total
Ingresos financieros aplicando el método de coste amortizado	-	-	1.594	82.151	83.745
Variación en el valor razonable	133	-	-	-	133
Reversión de deterioro	-	-	-	-	-
Pérdidas por deterioro	-	-	-	-2.923	2.923
Beneficios por enajenación	4	-	-	3.330	3.334
Pérdidas por enajenación	-29	-	-	-306	-335
Ganancias/(Pérdidas) netas en pérdidas y ganancias	108	-	1.594	82.252	83.954
Variación en el valor razonable	-	-	-	27.379	27.379

Mediterráneo

Vida

S.A. de Seguros y Reaseguros

SFCR

Reclasificación de patrimonio a pérdidas y ganancias por enajenación	-	-	-	-358	-358
Ganancias/(Pérdidas) netas patrimonio	-	-	-	27.021	27.021
Corrección por asimetrías contables	-	-	-	-15.083	15.083
Ganancias/(Pérdidas) netas en patrimonio	-	-	-	11.938	11.938
Total	108	-	1.594	94.190	95.89

Tras el cambio de control de la Sociedad, Mediterráneo Vida, con arreglo a lo previsto a los Contratos Marco suscritos con las sociedades de responsabilidad limitada de nacionalidad luxemburguesa Water International Finance, s.à r.l. (en adelante WIF) y Water Associates Finance, s.à r.l. (en adelante WAF), Mediterráneo Vida transfirió a dichas sociedades la mayor parte sus activos. En base a la normativa recogida en el Plan de contabilidad de las entidades aseguradoras aprobada por el Real Decreto 1317/2008, de 24 de julio, Mediterráneo Vida sigue manteniendo, su registro en balance en la medida que se retienen todos los riesgos y beneficios asociados a la cartera de activos financieros transferida al comprometerse las sociedades WIF y WAF, conforme a lo establecido en dichos contratos, a pagar a Mediterráneo Vida todos los mismos flujos de efectivo que generan los activos transferidos o a devolver dichos activos (o activos equivalentes) en cualquier momento en que sea requerido por Mediterráneo Vida. Si se produjera un impago por parte del activo transferido, las sociedades luxemburguesas no pagarían a Mediterráneo Vida el nominal del mismo, por lo que el riesgo de mercado de estos activos se mantiene en la Sociedad.

Las sociedades WIF y WAF, garantizan las obligaciones anteriores frente a Mediterráneo Vida a través de la asignación de activos propios y garantías reales directas e indirectas aportadas por los Fondos Elliott (los colaterales) suficientes para que Mediterráneo Vida retenga los riesgos y beneficios de la cartera transferida.

La Sociedad no posee inversiones en titulaciones de activos.

El resultado obtenido por la Sociedad en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias deriva principalmente de los activos financieros clasificados como "Disponibles para la venta". Los activos clasificados bajo esta rúbrica han arrojado unos ingresos financieros de 77.694 miles de euros.

La variación en el valor razonable de los activos reflejada en el Patrimonio neto de la Sociedad es una de disminución de 34.490 miles de euros, registradas en los activos financieros clasificados como Disponibles para la venta, que han sufrido una caída en su valoración como consecuencia del incremento generalizado de los tipos de interés durante el ejercicio. Por otro lado, la corrección de asimetrías contables refleja un aumento en el patrimonio neto de la sociedad por 83.229 miles de euros. Este incremento se debe a la reclasificación de los seguros que a 31 de diciembre de 2016 se calculaban por el artº 33.2.a) del ROSSP, principalmente productos de rentas vitalicias (y que por lo tanto sí corregían asimetrías contables); y a 31 de diciembre del 2017 se calculan según el artº 33.1.a) del ROSSP (y por lo tanto no corrigen asimetrías contables). En resumen, el aumento neto de patrimonio asciende a 48.739 miles de euros, una vez realizada la corrección por asimetrías contables.

A.4 Resultados de otras actividades

En el epígrafe Resto de Ingresos de la cuenta no técnica del ejercicio 2017 la Sociedad ha registrado unos ingresos extraordinarios que ascienden a 56.070 miles de euros y corresponden al abono por parte de Banco Sabadell del earn-out, dentro de los acuerdos de la venta de la Sociedad. Este earn-out hace referencia al valor actual del earn-out futuro esperado por el cumplimiento de los objetivos

establecidos vinculados al cumplimiento del plan de negocios relativo al contrato firmado en 2014 de cesión de los derechos de exclusividad al Grupo Zurich.

En el ejercicio 2016 la Sociedad obtuvo en concepto de earn-out básico unos ingresos extraordinarios que ascendieron a 13.582 miles de euros.

La Sociedad tiene suscrito desde el 31 de marzo de 2017 un contrato de arrendamiento operativo con Gestión de Activos Castellana 40, S.L. por el alquiler del local del edificio destinado a oficinas sito en Alicante, Edificio Hispania, calle Ausó y Monzó, número 16, código postal 03006. La duración del contrato es de cuatro años a contar desde el día 1 de abril de 2017. Una vez transcurrido el plazo inicialmente pactado, el contrato tendrá una prórroga obligatoria de un año. El precio acordado se actualizará anualmente según las variaciones que sufra el Índice General de Precios de Consumo.

La Sociedad tenía suscrito hasta el 31 de agosto de 2017 un contrato de subarrendamiento operativo con Banco Sabadell por el alquiler del local del edificio destinado a oficinas sito en Alicante, calle Óscar Esplá, número 37, código postal 03007.

En la cuenta de pérdidas y ganancias se han incluido gastos por arrendamiento operativo correspondientes al alquiler de locales por importe de 121 miles de euros (85 miles de euros en 2016).



B. Sistema de gobernanza

B.1 Información general sobre el sistema de gobernanza

El sistema de gobierno de la Sociedad comprende las siguientes funciones clave, apoyadas en sus distintas políticas, que son sometidas a revisión por el Consejo de Administración, al menos anualmente.

- Función de Gestión de Riesgos.
- Función de Cumplimiento Normativo.
- Función Actuarial.
- Función de Auditoría Interna.

Estas funciones clave cuentan con recursos suficientes e independencia para llevar a cabo sus cometidos, reportando directamente al Consejo de Administración de la Sociedad toda la información que consideren oportuna, especialmente a través de los informes que elaboran.

La Sociedad cuenta con una unidad específica relativa al Sistema de Control Interno, que depende de la Dirección de Control y Operaciones. La política de esta unidad ha sido aprobada por el Consejo de Administración y está adaptada al nuevo régimen de Solvencia II. La referida unidad es la responsable de responder del cumplimiento de la política de externalización, así como del cumplimiento de los requisitos de aptitud y honorabilidad y la de continuidad.

El organigrama de la Sociedad tiene la siguiente estructura organizativa:



Durante el periodo, los cambios más significativos en el organigrama de la Sociedad han sido: la incorporación del Consejero Delegado, la nueva designación de la Directora de Control y Operaciones y la creación de la Unidad de Asesoría Jurídica, de la cual pasa a depender la Función de Cumplimiento Normativo.

Funciones de los Órganos de Administración, Comisiones Delegadas, otros Comités y Funciones Clave de la Sociedad.

Gobierno y Administración de la Sociedad

De acuerdo con los estatutos de la Sociedad, los órganos de la misma son la Junta General de Accionistas y el Consejo de Administración.

La Junta General tiene competencia para decidir sobre todas las materias que le hayan sido atribuidas legal o estatutariamente. En particular y a título meramente ejemplificativo le compete nombrar y cesar a los administradores y auditores de cuentas; aprobar el informe de gestión y las cuentas anuales y resolver sobre la aplicación del resultado; autorizar las operaciones ajenas al objeto social; modificar los estatutos y decidir sobre la transformación, fusión escisión o cesión global del activo y pasivo de la sociedad.

El Consejo de Administración a la fecha de este Informe está compuesto por ocho miembros: un Presidente, un Consejero Delegado, dos Consejeros Independientes, tres Consejeros no ejecutivos y una Secretaria no consejera. El cargo de consejero es gratuito a excepción del Consejero Delegado y de los consejeros independientes, cuyo cargo será retribuido.

Para ser nombrado miembro del Consejo no se requiere la condición de accionista. En todo caso los consejeros deberán ser personas de reconocida honorabilidad y experiencia en los sectores financieros o de seguros, reuniendo la cualificación, experiencia profesional y demás condiciones requeridas en la Ley de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras y demás legislación aplicable.

El Consejo de Administración cuenta con el apoyo de las Comisiones de Auditoría, de Remuneraciones, de Desarrollo de Negocio y de Regulación.

Las funciones de estas comisiones son las siguientes:

Comisión Auditoría

La Comisión de Auditoría está integrada por cuatro miembros: dos consejeros independientes, siendo uno de ellos el Presidente de la Comisión, un consejero no ejecutivo y la secretaria no consejera.

Las principales funciones de la Comisión de Auditoría son las siguientes:

- a) Informar a la Junta General de Accionistas sobre las cuestiones que se planteen en relación con aquellas materias que sean competencia de esta Comisión y, en particular, sobre el resultado de la auditoría externa.
- b) Supervisar la eficacia del control interno de la Sociedad, de la auditoría interna y de los sistemas de gestión de riesgos, así como identificar las debilidades significativas del sistema de control interno detectadas por el auditor de cuentas. A tales efectos, podrá presentar al Consejo de Administración las propuestas que considere oportunas.
- c) Supervisar el proceso de elaboración y presentación al Consejo de Administración de la información financiera, así como proponerle las recomendaciones que considere pertinentes en este ámbito.
- d) Elevar al Consejo de Administración las propuestas de selección, nombramiento, reelección y sustitución del auditor de cuentas. Asimismo, será competencia de la Comisión, todas aquellas cuestiones que puedan afectar a la independencia del auditor, y cualesquiera otras relacionadas con el desarrollo de la auditoría de cuentas

e) Emitir anualmente, con carácter previo al de auditoría de cuentas, un informe sobre si la independencia de los auditores de cuentas o sociedades de auditoría resulta comprometida.

f) Informar al Consejo de Administración sobre todas las materias previstas en la ley y en los Estatutos Sociales.

h) Velar por el cumplimiento de las leyes, regulaciones y procedimientos internos aplicables a la Sociedad.

Comisión de Remuneraciones

La Comisión de Remuneraciones está integrada por tres miembros: el Presidente del Consejo de Administración y dos consejeros no ejecutivos, siendo uno de ellos el Presidente de la misma.

Las competencias de esta Comisión son las siguientes:

- Supervisar, vigilar y revisar la política de retribución de la Sociedad
- Proponer al Consejo de Administración cualquier modificación de la política de retribución y del sistema de incentivos aplicable a los empleados de la Compañía.
- Evaluar las competencias, conocimientos y experiencia necesarios para ser miembro del Consejo de Administración, Consejero Delegado, alto directivo o los responsables de funciones clave.
- Informar las propuestas de nombramiento o cese, así como los contratos de los altos directivos.

Comisión de Desarrollo de Negocio

La Comisión de Desarrollo de Negocio está integrada por tres miembros: el Presidente de Consejo de Administración y dos consejeros no ejecutivos, siendo uno de ellos el Presidente de la misma.

Las principales competencias y funciones de esta Comisión son:

- Analizar cualquier oportunidad de negocios para la Compañía.
- Analizar los términos de las ofertas de negocio realizadas a o por la Sociedad.
- Analizar los términos económicos y técnicos de cualquier oferta para la prestación de servicios por parte de terceros a la Sociedad.

Comisión de Regulación

La Comisión de Regulación está integrada por cuatro miembros: dos consejeros independientes, siendo uno de ellos el Presidente de la Comisión, y dos consejeros no ejecutivos.

Las principales competencias y funciones de esta Comisión son:

- Analizar cualquier modificación en la legislación española, europea o internacional que puedan afectar la Sociedad y recomendar al Consejo de Administración las medidas y cambios en las políticas y procedimientos internos.
- Recibir información del departamento de cumplimiento normativo (compliance) de la Sociedad sobre cualquier cambio esperado u ocurrido recientemente en la legislación nacional, europea o internacional.

- Recibir información periódica del departamento de cumplimiento normativo (compliance) sobre las tareas de supervisión y control del cumplimiento de las políticas obligatorias existentes en la Sociedad, proponiendo al Consejo de Administración cuantas acciones considere oportunas.

Consejero Delegado

- Impulsar las estrategias aprobadas por el Consejo de Administración.
- Definir e implantar las políticas y medidas acordadas por el Consejo de Administración, incluidas las estratégicas y normativas.
- Fijar los objetivos controlando su seguimiento y aplicando las medidas correctoras necesarias ante desviaciones para la consecución de los mismos.
- Dirigir y coordinar el equipo de colaboradores, asegurándose su correcto desarrollo profesional y motivación personal, de forma que incida en su eficiencia, rendimiento y calidad en el trabajo realizado.
- Garantizar la adecuada documentación de los procedimientos de control interno y gestión de riesgos implementados en la Sociedad.
- Divulgar la cultura de control dentro de la organización.
- Valorar la eficacia con que los controles actúan sobre la organización y los procedimientos de la Sociedad.
- Velar por el cumplimiento de las normativas.

Comité de Activos, Pasivos y Riesgos (ALCOyR)

El Comité de Activos, Pasivos y Riesgos está integrado por 7 miembros: 4 consejeros, entre ellos el Presidente del Consejo y el Consejero Delegado y 3 ejecutivos de la Sociedad; la Directora de Control y Operaciones, el Director Financiero y Gestión de Riesgos y el Director Técnico Actuarial.

Las principales competencias y funciones del Comité de Activos, Pasivos y Riesgos son las siguientes:

- Analizar la composición y evolución de las carteras de activo y pasivo.
- Realizar un seguimiento de los acuerdos con garantía real suscritos por la Sociedad.
- Analizar cómo los cambios en los mercados afectan a los activos y pasivos del balance (ALM), estableciendo simulaciones que permitan medir el impacto en los estados financieros, diferenciando entre: RRPP y Riesgos de Balance.
- Analizar cómo los cambios en los mercados afectan a los activos y pasivos del balance, estableciendo simulaciones que permitan medir el impacto en las necesidades de capital regulatorio.
- Tomar decisiones para adecuar la situación de la Sociedad a los objetivos definidos en materia de inversiones y riesgos, analizando los impactos a nivel de Sociedad de decisiones tanto de inversión como de desinversión.
- Analizar el Ratio de Solvencia, la Cobertura de Provisiones, Rentabilidad Real de los Activos de Cobertura, así como la asignación de inversiones de los Recursos Propios.
- Analizar la evolución del Margen de los Productos.

- Aprobar propuestas de nuevos productos y acciones comerciales, una vez analizadas las tasas de activos, pasivos, comisiones, precio y rentabilidad.
- Aprobar y revisar, al menos anualmente las políticas de la Función de Gestión de Riesgos, Función Actuarial, ORSA, Gestión de Capital, así como la Política de Inversiones de la Sociedad.
- De la misma forma, también será responsabilidad de este Comité las tareas encomendadas en las políticas anteriormente mencionadas.

Comité de Inversión Riesgo Tomador

El Comité de Inversión Riesgo Tomador está integrado por cinco miembros: dos ejecutivos de la Sociedad (la Directora de Control y Operaciones y el Director Financiero y Gestión de Riesgos), dos representantes de Sabadell Asset Management, S.A., S.G.I.I.C., S.U. y un representante de Previsión Empresarial de Banco Sabadell.

Las competencias y funciones del Comité de Inversión Riesgo Tomador son las siguientes:

- Seguimiento y análisis del cumplimiento de los límites legales y de política de inversión tanto en Renta Fija y Renta Variable.
- Analizar los volúmenes gestionados según tipología de los productos.
- Analizar la evolución de la rentabilidad de Fondos de Pensiones, así como aquellos productos en los que el tomador asume el riesgo.
- Comparativa con el sector (Inverco) y Benchmark de los fondos de pensiones colectivos y ver su posicionamiento dentro del sector.

Comité de Reclamaciones y Siniestros

El Comité de Reclamaciones y Siniestros está integrado por cinco miembros: el titular del Servicio de Atención al Cliente (servicio externalizado en Benedicto y Asociados Asesores S.L.) y cuatro de la Sociedad.

Las competencias y funciones del Comité de Reclamaciones y Siniestros son las siguientes:

- Analizar y realizar el seguimiento de las reclamaciones, administrativas, judiciales y extrajudiciales, que se planteen frente a la sociedad.
- Reducir progresivamente, mediante acciones proactivas, el período de trámite de los expedientes en curso.
- Analizar los siniestros problemáticos, atípicos o de dudosa cobertura legal o contractual.
- Introducir mejoras en las Condiciones Generales, Particulares y Especiales de los productos comercializados por la sociedad con el objetivo de evitar reclamaciones.
- Analizar las causas de rechazo en expedientes de siniestros.
- Control y seguimiento de las indemnizaciones abonadas por los siniestros al objeto de realizar controles de siniestralidad y reservas.
- Reforzar los controles internos establecidos en la compañía para la lucha contra el fraude.

Función de Gestión de Riesgos

Sus competencias son:

- Asegurar la gestión integral, homogénea y coherente de los riesgos a los que está expuesta la Sociedad, y por tanto de coordinar todo el proceso de identificación, evaluación, seguimiento, control y mitigación de los riesgos significativos, con sujeción a las directrices establecidas por el Consejo de Administración y la regulación vigente.
- Coordinar el cumplimiento de la Política de Gestión de Riesgos, así como el resto de políticas de las que es responsable.
- Coordinar la Gestión de los Riesgos con los responsables del resto de Unidades y los dueños de los procesos de negocio, identificados en el mapa de riesgos de la Sociedad, siendo estos últimos los responsables de su identificación, mitigación y evaluación de manera continua.
- Coordinar el cálculo del Capital de Solvencia Obligatorio (SCR), y Capital Mínimo Obligatorio (MCR) en cada uno de sus módulos, así como el Capital Económico estratégico y de reputación.
- Proponer los indicadores de riesgos que se estimen necesarios para el cumplimiento del Apetito al Riesgo aprobado por el Consejo.
- Realizar el seguimiento de los Límites de Tolerancia y Apetito al Riesgo.
- Coordinar el informe trimestral de gestión de riesgos.
- Coordinar el informe de Evaluación Prospectiva de los Riesgos y de Solvencia (ORSA).
- Coordinar la elaboración de los informes regulatorios sobre la Situación Financiera y de Solvencia (SFCR, en sus siglas en inglés) y el Informe Periódico de Supervisión (RSR, en sus siglas en inglés).

Función de Cumplimiento Normativo

Sus competencias son:

- Asesorar al Consejo de Administración acerca del cumplimiento de las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas que afecten a Mediterráneo Vida, así como acerca del cumplimiento de la normativa interna de la propia Entidad. Comportará, asimismo, la evaluación del impacto de cualquier modificación del entorno legal en las operaciones de la Entidad y la determinación y evaluación del riesgo de incumplimiento.
- Elaborar y ejecutar un Plan de Cumplimiento.
- Realizar pruebas de verificación comprobando que su política, documentos y procesos de la Entidad se ajustan a la normativa. Realizar el seguimiento de los aspectos de mejora detectados.
- Colaborar con la Función de Gestión de Riesgos y coordinar que todos los riesgos normativos se encuentran contemplados en el Sistema de Control Interno, en concreto:
 - Coordinar la identificación de riesgos normativos.
 - Evaluar el riesgo de cumplimiento normativo.
 - Implantar controles en los procesos para cubrir el riesgo de cumplimiento normativo.
 - Fomentar una cultura corporativa de cumplimiento normativo, mediante la promoción de normas y códigos internos.

- Asesorar en la planificación de acciones formativas sobre aspectos normativos.
- Elaborar un informe anual de la Función de Cumplimiento, con una conclusión respecto a la situación de la Sociedad en cuanto al cumplimiento normativo.
- Gestionar de modo adecuado el presupuesto asignado, así como los recursos con los que cuente la Función de Cumplimiento.
- Comunicar al resto de funciones clave de Mediterráneo Vida aquellos hechos relevantes para el cumplimiento de sus respectivos objetivos.

Función Actuarial

Sus competencias son:

- Coordinar el cálculo de las provisiones técnicas.
- Evaluar la adecuación de las metodologías y los modelos de base utilizados, así como de las hipótesis empleadas en el cálculo de las provisiones técnicas.
- Evaluar la suficiencia y la calidad de los datos utilizados en el cálculo de las provisiones técnicas en cuanto a su adecuación, integridad y exactitud.
- Informar al Consejo de Administración sobre la fiabilidad, adecuación y suficiencia del cálculo de las provisiones técnicas.
- Pronunciarse sobre la política general de suscripción y sobre la adecuación de los acuerdos de reaseguro.
- Contribuir a la aplicación efectiva del sistema de gestión de riesgos, en particular en lo que respecta a la modelización del riesgo de suscripción en que se basa el cálculo de los requisitos de capital mínimo obligatorio y de capital de solvencia obligatorio, así como en la evaluación interna de los riesgos bajo su responsabilidad y de la solvencia, proceso ORSA.
- Introducir mecanismos de contraste para cotejar las mejores estimaciones con la experiencia.
- Participar en el lanzamiento o modificaciones de productos con la finalidad de asesorar sobre la suficiencia de la prima de los mismos y los acuerdos de reaseguro que les resulten aplicables.

Función de Auditoría Interna

Sus competencias son:

- Desarrollar un plan plurianual de actividades de auditoría utilizando una metodología apropiada basada en el riesgo, incluyendo, cualquier aspecto significativo concerniente a la gestión de riesgos y sistema de control.
- Implementar el Plan Anual de Auditoría incluyendo cualquier tarea o proyecto especial requerido por el Consejo de Administración, la Comisión de Auditoría o por la Dirección.
- Asegurar que quienes ejercen la auditoría interna cuentan con suficientes conocimientos, experiencia y cualificación profesional
- Emitir informes periódicos a la Comisión de Auditoría y a la Dirección, resumiendo los resultados de las actividades de auditoría.

- Analizar el alcance y grado de colaboración con el trabajo de los auditores externos y reguladores a fin de cubrir óptimamente la auditoría de la organización a un coste global razonable.
- El responsable de la Función de Auditoría debe proporcionar una evaluación periódica del grado de adecuación y eficacia de los procesos internos de gestión del riesgo, control y gobierno, informando a la Comisión de Auditoría de:
 - el desarrollo y los resultados del Plan de Auditoría y de cualquier otro trabajo especial que surja,
 - las recomendaciones propuestas y su grado de implantación,
 - la adecuación y suficiencia de los recursos y sistemas de la Dirección para llevar a cabo su misión.

Órgano de Control Interno

Es el Órgano responsable de la aplicación de las políticas y procedimientos en materia de prevención blanqueo de capitales y financiación del terrorismo.

Entre otras, sus funciones serán las siguientes:

- Elaborar y revisar periódicamente el informe de análisis de exposición al riesgo
- Elaborar y actualizar el manual de prevención blanqueo de capitales y financiación al terrorismo y someterlo a aprobación del Consejo de Administración
- Fomentar la formación y colaborar con la compañía en la elaboración de planes anuales de formación en esta materia.
- Analizar las operaciones sospechosas detectadas por los empleados a los efectos de adoptar o no la decisión de comunicarlas al Servicio ejecutivo.
- Adoptar la decisión de ejecutar o no determinadas operaciones
- Elaborar anualmente una memoria explicativa que contenga todas las actuaciones llevadas a cabo en materia de prevención blanqueo de capitales.

La compañía cuenta con un departamento de auditoría interna propio. El OCI operará en todo caso con separación orgánica y funcional del mismo, aunque podrá convocar a las reuniones a algún miembro del departamento de auditoría interna que en ningún caso tendrá derecho a voto.

El OCI se reunirá con carácter trimestral, sin excluir cualquier otra convocatoria extraordinaria cuando la situación así lo requiera.

Política de Compensación y Beneficios

Los principios básicos de la política de compensación y beneficios son los siguientes:

- Se basará en el puesto de trabajo que ocupa cada empleado y en el grado de responsabilidad que es asumido en el mismo.
- Responderá a criterios objetivos y respetará el principio de equidad interna y no discriminación.
- Estará orientado a evitar conflictos de interés, a la productividad y a asegurar la independencia de los sujetos afectados.
- Será compatible con una gestión adecuada y eficaz del riesgo, no ofreciendo incentivos ni estableciendo medidas que conduzcan a exceder los límites de tolerancia de la Sociedad.

- Estará alineado con los objetivos, valores e intereses que establezca el Consejo de Administración, siendo revisable anualmente en función de las modificaciones habidas en la estrategia empresarial.
- Garantizará un adecuado componente fijo en la retribución global, tomando en consideración la responsabilidad y características inherentes al puesto.
- Promoverá la captación, retención y compromiso de los empleados.
- Se prestará especial atención al desempeño de las personas cuyas actividades profesionales incidan de forma significativa en el perfil de riesgo de la Sociedad.
- El personal destinatario de la Política de remuneración no podrá cubrirse contra los efectos desfavorables de la aplicación de la misma.

Los elementos del sistema retributivo a los que se acoge la Sociedad son:

Retribución Fija: Es aquella que todo empleado percibe por el desarrollo de su actividad ordinaria y que depende de la descripción y evaluación de su puesto de trabajo. Es, por tanto, el elemento más estable de la retribución.

Retribución Variable: Es aquella que percibe el empleado por la consecución de los objetivos que le han sido fijados. Este elemento debe incentivar al cumplimiento de objetivos, y su pago estará supeditado a la consecución de dichos objetivos individuales y de equipo.

Retribución Variable Diferida: Es aquella que perciben las personas que dirijan de manera efectiva la Sociedad o desempeñen otras funciones clave o se encuentren englobados en otras categorías de personal cuyas actividades profesionales incidan de forma significativa en el perfil de riesgo de la Sociedad. El colectivo sujeto a esta retribución se determinará de forma anual por la Comisión de Remuneraciones.

En general, las retribuciones abonadas conforme a los presentes principios se ajustarán a criterios de moderación y adecuación a los resultados de la Sociedad, debiendo reforzar los objetivos estratégicos de la Sociedad, así como promover una gestión eficaz del riesgo y la solvencia futura de la misma.

Durante 2017 no ha habido colectivo sujeto a retribución variable diferida en Mediterráneo Vida.

Los miembros del órgano de administración, dirección o supervisión y las personas que desempeñan funciones fundamentales no poseen planes complementarios de pensiones o planes de jubilación anticipada.

Durante el ejercicio 2017 los miembros del Consejo de Administración no han realizado con la Sociedad ni con otras sociedades del grupo operaciones ajenas al tráfico ordinario o en condiciones distintas a las de mercado. Así mismo no se han realizado operaciones significativas con accionistas ni con personas que ejerzan una influencia significativa sobre la Sociedad.

De acuerdo con los estatutos de la Sociedad, el cargo de consejero es gratuito a excepción del Consejero Delegado y de los consejeros que lo sean con carácter de independientes. El importe máximo de la retribución anual del conjunto de consejeros independientes es aprobado por Junta General, quedando facultado el Consejo para distribuir dicho importe entre los Consejeros independientes.

B.2 Exigencias de aptitud y honorabilidad

Las personas que ejerzan la Dirección efectiva de la Sociedad o desempeñan funciones clave, serán personas de reconocida honorabilidad comercial y profesional y contarán con los conocimientos y experiencia adecuados para hacer posible una gestión sana y prudente de la Sociedad.

Se les exigirán requisitos de aptitud y honorabilidad a las siguientes personas:

- Miembros Consejo Administración y Dirección efectiva de la Sociedad.
- Responsables de las funciones clave.
- Resto personal relevante (directores y responsables de unidad) no incluido en los apartados anteriores.
- Responsables de las funciones clave externalizadas.

Cumplirán los **requisitos de aptitud**, aquellas personas que posean las cualificaciones profesionales, competencias y experiencia adecuadas para hacer posible una gestión sana y prudente de sus responsabilidades.

Se les presume cualificación profesional, quienes hayan obtenido formación superior o continuada en materia específica para su responsabilidad y especialmente en seguros y temas financieros y dispongan de una experiencia que permita demostrar que poseen las competencias necesarias para el gobierno de la Sociedad.

Conforme a lo estipulado por la norma, los miembros del Consejo de Administración tendrán de forma colectiva, cualificación, experiencia y conocimientos apropiados al menos sobre:

- a) Seguros y mercados financieros.
- b) Estrategias y modelos de negocio.
- c) Sistema de Gobierno.
- d) Análisis financiero y actuarial.
- e) Marco regulatorio.

Cumplirán los **requisitos de honorabilidad**, quienes hayan venido desarrollando una trayectoria personal de respeto a las leyes mercantiles y las demás leyes que regulan la actividad económica y la vida de los negocios, así como a las buenas prácticas comerciales, financieras y de seguros.

En todo caso, se entenderá que carecen de tal honorabilidad quienes tengan antecedentes penales, así como aquellos que tengan impuestas sanciones administrativas no canceladas en el registro administrativo por infracciones en el ejercicio de la actividad bancaria, de seguros, del mercado de valores o en materia de blanqueo de capitales o de protección de consumidores así como aquellos que se encuentren inhabilitados conforme a lo previsto en la Ley 22/2003, de 9 de julio, Concursal, mientras no haya concluido el periodo de inhabilitación fijado en la sentencia de calificación del concurso.

La Sociedad cuenta con un procedimiento para valorar la aptitud y honorabilidad de las personas que la dirigen y desempeñan funciones clave, tanto en el momento de ser designadas para un cargo específico como durante el desempeño del mismo.

- **La evaluación de la aptitud** de una persona incluye una evaluación de sus cualificaciones formales y profesionales, conocimientos y experiencia pertinente en el sector de los seguros, otros sectores financieros u otras actividades, teniendo en cuenta las obligaciones

asignadas a dicha persona y, cuando proceda, su competencia en los ámbitos asegurador, financiero, contable, actuarial y de gestión.

- **La evaluación de la honorabilidad** de una persona incluye una evaluación de su honestidad basada en la información fehaciente sobre su reputación, y su conducta profesional, incluido cualquier aspecto penal, financiero y de supervisión que sea pertinente a efectos de la evaluación.

B.3 Sistema de Gestión de Riesgos

La Gestión de Riesgos es la actividad encaminada a identificar, medir, controlar, gestionar, y notificar de forma continua los riesgos a los que, a nivel individual y agregado, y sus interdependencias, esté o pueda estar expuesta la Sociedad mediante las estrategias, los procesos y los procedimientos necesarios.

La gestión de riesgos ha de ser un proceso continuo y en constante desarrollo que se integre en la estrategia de la Sociedad y en la aplicación de esa estrategia. Asimismo, debe tratar metódicamente todos los riesgos que rodeen a las actividades de Mediterráneo Vida.

Los servicios de la Función de Gestión de Riesgos comprenderán la evaluación de los riesgos a los que está expuesta la Sociedad, de tal forma que permita proporcionar una conclusión objetiva al Consejo de Administración de acuerdo con el apetito al riesgo definido para Mediterráneo Vida.

Los objetivos fundamentales de la política de gestión de riesgos son los siguientes:

- Garantizar que existe un sistema de gestión de riesgos adecuado y suficiente.
- Vigilar que, mediante la aplicación homogénea y eficiente de las políticas y procedimientos que conforman el sistema de gestión de riesgos, se gestionan los riesgos de modo adecuado, facilitando la consecución de los objetivos estratégicos de Mediterráneo Vida.
- Coordinar la identificación de los riesgos a los que está expuesta la Sociedad.
- Medir el impacto, tanto económico como de otra naturaleza, que la materialización de los riesgos pueda tener.
- Mantener sometidos a control los distintos riesgos a los que está expuesta la Sociedad, mediante un adecuado seguimiento de los mismos.
- Gestión de los riesgos, entendida como la mitigación de los mismos, especificando límites y controles sobre los riesgos para minimizar su impacto o su frecuencia.
- Mantener el flujo de comunicación y notificar todo suceso e información referente a los riesgos entre los distintos estamentos de Mediterráneo Vida.

La gestión de los riesgos a los que está expuesta la Sociedad se realiza mediante la evaluación de indicadores cuantitativos de riesgo. Estos indicadores se engloban en dos bloques, un primer bloque en el que se incluyen los indicadores que dan una visión global a la exposición al riesgo de la Sociedad, y un segundo bloque en el que se incluyen los indicadores sobre los riesgos de una manera más específica.

El responsable de la Unidad de Gestión de Riesgos realiza el cálculo, seguimiento y control de los indicadores de riesgo, además, la Sociedad dispone de un documento llamado "Estrategia y apetito al riesgo", donde se detallan todos los indicadores de riesgo y sus límites de tolerancia.

Bloque I: Indicadores de Riesgo Globales

- **Ratio de Solvencia:** mide la capacidad de la Sociedad de hacer frente a pérdidas esperadas o inesperadas con su propio capital. El ratio de solvencia se define como el ratio entre los Fondos Propios y el SCR Global calculado conforme a la Fórmula estándar.
- **Ratio de Liquidez:** mide la capacidad de atender las obligaciones de pago con los activos líquidos que cuenta la cartera. El ratio de liquidez se define como el total activos líquidos¹/ Total provisiones técnicas.
- **Ratio de Inversiones:** mide la relación entre el consumo de capital por riesgo de mercado y la valoración de mercado de la cartera global. El ratio de inversiones se define como el cociente entre el SCR de Mercado y el Valor de Mercado de las inversiones.
- **Rating Cartera:** mide la calidad crediticia global de la cartera evaluando el rating medio de los activos que la componen.

Los anteriores indicadores cuantitativos se utilizarán con el objetivo de ofrecer una visión del nivel de cumplimiento global de la Sociedad con respecto al nivel fijado como objetivo en el establecimiento del Apetito al Riesgo, que en el siguiente apartado se expondrá más detenidamente.

Bloque II: Indicadores de Riesgo Específicos

- **Ratio de Mercado:** es el cociente entre el SCR de Mercado y el SCR Global como expresión del peso que tiene el riesgo de mercado con respecto al riesgo total al que se encuentra expuesta la Sociedad.
- **Ratio de Vida:** es el cociente entre el SCR de Vida y el SCR Global como expresión del peso que tiene el riesgo de suscripción de Vida con respecto al riesgo total al que se encuentra expuesta la Sociedad.
- **Ratio de Contraparte:** es el cociente entre el SCR de Contraparte y el SCR Global como expresión del peso que tiene el riesgo de contraparte con respecto al riesgo total al que se encuentra expuesta la Sociedad.
- **Ratio Operacional:** es el cociente entre el SCR Operacional y el SCR Global como expresión del peso que tiene el riesgo operacional con respecto al riesgo total al que se encuentra expuesta la Sociedad.
- **Ratio de Reputación:** mide el peso que tiene el riesgo de reputación respecto del Capital Económico Global.
- **Ratio Estratégico:** mide el peso que tiene el riesgo estratégico respecto del Capital Económico Global.

¹ Se engloban dentro de la categoría de activos líquidos, los activos que cumplan, al menos, alguna de estas condiciones:

- I. Los soberanos con rating igual o superior al Reino de España.
- II. Emisiones mayores a €500MM

- **Principio de Calidad Crediticia:** La contratación de negocio de reaseguro se realiza únicamente con aquellas compañías que poseen una mínima calificación crediticia, superior o igual a "BBB-" según una agencia de calificación reconocida y de conformidad con lo establecido en el Documento de Estrategia y Apetito al Riesgo.

El apetito al riesgo es dinámico y puede cambiar con el tiempo, dependiendo de los cambios en la estrategia sobre la base de los resultados del proceso ORSA. Cuando sea necesario, la Función de Gestión de Riesgos propondrá cambios en la estrategia de negocio o el marco de tolerancia al riesgo de la Sociedad.

El responsable de la Unidad de Gestión de Riesgos evalúa del apetito al riesgo y límites de tolerancia, el cual, vía la gestión de indicadores de riesgo evaluará los cumplimientos o desviaciones respecto a esos límites fijados.

Además de los indicadores de riesgo anteriormente indicados, la Sociedad realiza el seguimiento sobre el riesgo de contraparte que pudiera venir derivado de la transferencia de los activos a WIF y WAF y los contratos marco firmados. Estos contratos marco generan un riesgo de contrapartida el cual es monitorizado mensualmente para comprobar que no supere un umbral acordado entre ambas partes.

El seguimiento de los riesgos queda registrado y a disposición de todos los miembros de la Sociedad vía dos tipos de informes. Estos informes tienen como principal objetivo mantener al Consejo de Administración de la Sociedad informado sobre este tipo de riesgo, y transmitir al resto de la Sociedad la exposición al perfil de riesgo.

- Informe ORSA:

En el informe ORSA se recogen los resultados del proceso de evaluación interna prospectiva de los riesgos.

- Informes trimestrales de riesgos y reporting anual al Consejo de Administración:

Este informe recopila trimestralmente el seguimiento de los indicadores de riesgos identificados en esta política.

Estos informes son reportados directamente por la Función de Gestión de Riesgos al Consejo de Administración una vez el Comité de Activos, Pasivos y Riesgos (ALCOyR) los hayan aprobado.

Los informes anuales de la Función, así como cualquier otra comunicación que se considere importante por el responsable de la Función, es reportada directamente al Consejo de Administración, quedando de esta manera evidenciada la independencia de la misma. Estas comunicaciones no podrán ser modificadas por otros Órganos o Unidades de la Sociedad, si bien podrán ser analizadas por los mismos.

Evaluación interna de los riesgos y de la solvencia

El objetivo de la Política ORSA es permitir conocer a la Sociedad cuál es su posición presente y futura respecto a los riesgos que le son materiales, tanto desde un punto de vista cuantitativo como cualitativo, y con relación a su apetito al riesgo. De esta manera, la Sociedad es capaz de gestionar sus riesgos y su negocio tomando decisiones basadas en los resultados de las evaluaciones prospectivas de riesgos.

Para ello, la Sociedad se ha dotado de una serie de instrumentos que facilitan dicha labor:

- Un marco de apetito al riesgo, concretado en una serie de indicadores y umbrales de tolerancia al riesgo, tanto cuantitativos como cualitativos.
- Un sistema de evaluación prospectiva de riesgos, en donde se tienen en cuenta no sólo los riesgos que se mencionan en el Pilar I de la Directiva, sino también otros que se entienden como relevantes para la Sociedad. Entre ellos, figuran los riesgos: estratégico, de reputación y de liquidez.

Como resultado de este sistema se obtiene el perfil de riesgo global de la Sociedad.

La evaluación prospectiva de riesgos comprende la proyección de necesidades de capital y de los Fondos Propios disponibles para su cobertura.

- Un sistema de reporte de los resultados del proceso en el que se realiza un seguimiento del esquema de apetito al riesgo por comparación con el perfil de riesgo, que se instrumenta mediante la elaboración del Informe ORSA.

La Unidad de Gestión de Riesgos, es la responsable de ejecutar los procesos que se aprueben para llevar a cabo la evaluación interna de los riesgos y la solvencia.

El Responsable de Gestión de Riesgos depende jerárquica y funcionalmente del Director Financiero y de Gestión de Riesgos.

Tanto el Consejo de Administración, como los responsables de cada una de las áreas de Negocio deben conocer, gracias a los resultados obtenidos en el proceso ORSA, los riesgos a los que está expuesta la Sociedad.

Gracias a este conocimiento, la Sociedad actúa de forma dinámica y coordinada ante un evento de riesgo adverso, puesto que toda la Sociedad irá en línea con el apetito al riesgo fijado desde el Consejo de Administración. Además, los resultados de la autoevaluación de riesgos son tenidos en cuenta en las decisiones estratégicas y de seguimiento de negocio.

Dicha estructura se considera adecuada atendiendo al principio de proporcionalidad, naturaleza y complejidad de las operaciones de la Sociedad.

La evaluación interna de los riesgos de la Sociedad se realiza de forma cuantitativa a través de la fórmula estándar para los riesgos de Pilar I, con un ajuste realizado para el Riesgo Operacional, en función de un mapa de riesgos, y de forma cualitativa a través de cuestionarios de evaluación.

Puesto que la Sociedad evalúa el cumplimiento continuo de los requerimientos de capital y de los requisitos en materia de provisiones técnicas aplicando el ajuste por volatilidad, adicionalmente realiza dicha evaluación reduciendo el ajuste por volatilidad a cero².

Por otro lado, para los riesgos característicos de Pilar II, riesgo de reputación y estratégico, se realiza una evaluación cualitativa a través de cuestionarios, y otra cuantitativa a través del uso de ajustes a través de ponderaciones.

En el proceso de evaluación interna de todos los riesgos, se realizan proyecciones tanto de balance económico como de consumo de capitales en consonancia con los presupuestos de la Sociedad, con la finalidad de realizar un análisis de los riesgos de forma prospectiva.

También se determina la cuantía de los Fondos Propios disponibles, con el fin de evaluar a través de ratios, la solvencia de la Sociedad en un futuro a corto y medio plazo.

² Los criterios sobre la aplicación del ajuste por volatilidad figuran en el Anexo I de la Política de la Función de Gestión de Riesgos

Las metodologías utilizadas para la configuración del perfil de riesgos y del esquema de apetito al riesgo se encuentran documentadas en el documento de "Estrategia y Apetito al riesgo".

De esta manera, la Sociedad puede conocer con suficiente antelación los riesgos a los que estaría expuesta en un futuro, para que, de forma alineada con el apetito al riesgo, se haga una gestión y planificación eficiente de capital.

El proceso periódico de evaluación de riesgos a través de ORSA, tiene las siguientes características:

- Tanto el Consejo de Administración como la Dirección desempeñan un papel activo en la evaluación interna prospectiva de los riesgos, orientándola, y verificando su desempeño.
- Cumple con las necesidades globales de solvencia teniendo en cuenta el perfil de riesgo específico, los límites de tolerancia de riesgo aprobados y la estrategia comercial de la empresa.
- Como complemento del punto anterior, el proceso evalúa el cumplimiento continuo y prospectivo de los requisitos de capital previstos.
- Es capaz de detectar la medida en que su perfil de riesgo se aparta del capital de solvencia obligatorio calculado mediante la fórmula estándar.
- Utiliza métodos proporcionados a la naturaleza, el volumen y la complejidad de los riesgos inherentes a su actividad y que le permiten determinar y evaluar adecuadamente los riesgos a los que se enfrenta a corto y medio plazo y a los que está o podría estar expuesta.
- El proceso ORSA de la Sociedad forma parte integral de su plan estratégico, y considera todos los riesgos relevantes que amenazan el logro de sus objetivos en relación con las necesidades presentes y futuras de capital establecidas según dicho plan.

El responsable de la Unidad de Gestión de Riesgos es el responsable de elaborar el informe ORSA y para ello cuenta con el apoyo de las siguientes unidades:

- Unidad de Contabilidad y Reporting, facilitando los datos de balance económico, de los Fondos Propios y libro de inversiones.
- Unidad de Control Interno será la responsable de facilitar la cuantificación de los riesgos operacionales.
- Función Actuarial, responsable de facilitar los flujos de las distintas estimaciones para la determinación de los pasivos, así como los SCR base de suscripción.

Finalizado el proceso ORSA y elaborado el correspondiente informe, éste es reportado al Consejo de Administración una vez el Comité de Activos, Pasivos y Riesgos (ALCOyR, por sus siglas en inglés) lo haya aprobado.

Dicho informe será remitido a la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, junto con la certificación de aprobación del mismo por parte del Consejo de Administración.

Será también remitido tanto a las Funciones clave como al resto de personal relevante de la Sociedad (Directores y Responsables de Unidad).

Las comunicaciones se realizarán a través de notificaciones por escrito vía correo electrónico o medio alternativo fehaciente, donde quede constancia de su envío y recepción.

Esta comunicación favorecerá una adecuada integración en el proceso de toma de decisiones y posibilitará tomar las medidas oportunas para controlar los riesgos.

La evaluación del proceso ORSA es anual, no obstante, existen circunstancias que obligarían a la Sociedad a realizar un ejercicio extraordinario de evaluación interna de riesgos. Se realizará una evaluación extraordinaria en caso de ocurrencia de un evento especial que pueda afectar al perfil de riesgos de la Sociedad.

En concreto, se realizará una nueva evaluación ante los siguientes acontecimientos:

- Iniciación del negocio en nuevos ramos, si su impacto es significativo sobre el negocio total de la sociedad.
- Finalización del negocio en un ramo determinado, si su impacto es significativo sobre el negocio total de la Sociedad.
- Cambio normativo con impacto en la Sociedad.
- Cambio significativo en el entorno económico.
- Nuevo posicionamiento de la Sociedad en el mercado a través de fusiones y/o adquisiciones.

B.4 Sistema de Control Interno

Entendemos por control interno aquel conjunto de procesos, continuos en el tiempo efectuados por el Consejero Delegado y el resto de personal de la Sociedad, y establecidos por el Consejo de Administración, para obtener una seguridad razonable sobre:

- La eficacia y eficiencia de las operaciones.
- La protección de los activos.
- La fiabilidad e integridad de la información financiera y no financiera.
- Una adecuada gestión de los riesgos de acuerdo con los objetivos estratégicos de la Sociedad.
- El cumplimiento de las leyes y de las políticas y procedimientos internos aplicables.

El Sistema de Control Interno abarcará la revisión, identificación y valoración de los riesgos especialmente relevantes de la Sociedad. Además, para dichos riesgos se definirán y parametrizarán los controles necesarios para su mitigación con el objeto de garantizar que el desarrollo de las operaciones no perjudique en ningún caso la solvencia de Mediterráneo Vida y, como consecuencia, los derechos de los asegurados.

Conforme al sistema implantado de comunicación de la información a todos los niveles de la organización, el Sistema de Control Interno permitirá identificar los riesgos y definir los controles relacionados con que la comunicación no fluya en el sentido indicado en los procedimientos.

El objetivo último del Sistema de Control Interno deberá ser identificar deficiencias y ayudar a orientar los planes de acción precisos para solucionar posibles errores o deficiencias significativas en los procesos y estructuras de la Sociedad.

El Sistema de Control Interno de la Sociedad se basa en la integración de los siguientes cinco componentes:

- Entorno de control
- Evaluación de riesgos

- Control de riesgos
- Información y comunicación
- Supervisión

La Sociedad lleva a cabo controles internos adecuados a los riesgos derivados de su actividad y de los procesos operativos, asegurándose de que todo el personal sea responsable de su función en el Sistema de Control Interno y para ello cuenta con las siguientes líneas de defensa:

- Las áreas operativas y los responsables de las mismas son quienes tienen la responsabilidad de identificar los riesgos a los que la Sociedad está o pueda estar expuesta, así como establecer los controles necesarios para mitigar los riesgos.
- Las funciones de Cumplimiento, Actuarial y Gestión de Riesgos desempeñan un papel de seguimiento y control, velando por que la gestión de riesgos se realice de forma adecuada.
- Control Interno deberá evaluar la conformidad de los procesos desarrollados con las políticas y procedimientos establecidos por las distintas unidades de la Sociedad, garantizando que el Sistema de Control Interno sea efectivo.
- Por último, la Función de Auditoría Interna se encarga de ofrecer un aseguramiento independiente sobre el control interno y el sistema de gobernanza. Las conclusiones y recomendaciones derivadas de la Auditoría Interna se notificarán a la Comisión de Auditoría, al Consejo de Administración y a la Dirección. Será el Consejo de Administración quien determinará qué acciones habrán de adoptarse con respecto a cada una de ellas y garantizará que dichas acciones se lleven a cabo.

Con periodicidad mínima anual, el Responsable de Control Interno informará a la Dirección de Control y Operaciones y a la Comisión de Auditoría del grado de cumplimiento del Sistema de Control Interno, que abarcará la revisión, identificación y valoración de los riesgos relevantes de la Sociedad, así como los planes de acción y medidas correctivas.

Asimismo, el Sistema de Control Interno de la Sociedad cuenta con una Función de verificación del Cumplimiento, cuyas funciones se han descrito anteriormente.

El riesgo de incumplimiento es aquel que se define como el riesgo de sanciones legales o regulatorias, pérdidas financieras materiales o pérdidas de reputación que la Sociedad puede sufrir como resultado del no cumplimiento de las leyes y demás regulaciones, reglas y estándares internos y externos o requerimientos administrativos que sean aplicables en su actividad.

B.5 Función de Auditoría Interna

La Sociedad tiene una política de Auditoría Interna que desarrolla y particulariza las competencias y responsabilidades de la Función de Auditoría Interna; es una actividad independiente y objetiva de aseguramiento y consulta, concebida para agregar valor y mejorar las operaciones de la Sociedad y ayuda a cumplir sus objetivos aportando un enfoque sistemático y disciplinado para evaluar y mejorar la eficacia de los procesos de gestión de riesgos, control y gobierno.

Hasta la fecha de la adquisición de la Sociedad, la Función de Auditoría Interna estaba externalizada en la Dirección de Auditoría Interna de Banco Sabadell. Actualmente esta función se encuentra externalizada en Deloitte Advisory, S.L. y Mediterráneo Vida ha nombrado, tal y como exige la normativa aplicable, a un responsable de supervisar esta función en la propia Sociedad, que cuenta con la experiencia y conocimientos necesarios para ejercer esta supervisión.

La misión de la Función de Auditoría Interna es: asesorar y ofrecer seguridad al Consejo y a la Dirección de que los procesos de gobierno, identificación, evaluación y gestión de riesgos y los controles establecidos en todas las actividades de la Sociedad son efectivos y adecuados para conseguir los objetivos de negocio de forma eficiente, así como la protección de los bienes, la reputación y la sostenibilidad de la organización.

De acuerdo con dicha misión, el papel principal de auditoría se centra en la evaluación y aseguramiento de la eficacia y eficiencia de los sistemas y procesos de gobierno, gestión de riesgos y control interno, implantados por la Dirección.

Se trata, por tanto, de una función de supervisión que no puede sustituir al nivel de control ejercido por las direcciones ejecutivas sobre los riesgos, actividades y áreas de negocio.

Asimismo, la Función de Auditoría Interna colabora con los organismos supervisores para garantizar un adecuado cumplimiento de las distintas normas que afectan a la actividad.

El alcance del trabajo de Auditoría Interna se centra en determinar si los procesos en los sistemas de: gobierno, identificación, gestión de riesgos y sistema de control, están diseñados y se ejecutan por la Dirección de forma adecuada y funcionan para asegurar que:

- Los riesgos se identifiquen y gestionen de forma apropiada.
- La información financiera, administrativa y operativa significativa sea íntegra, precisa, confiable y oportuna.
- Las acciones de los empleados se desarrollen conforme a las políticas, las normas, los procedimientos y los reglamentos y leyes aplicables.
- Los recursos se adquieran de forma económica, se utilicen de forma eficiente y se protejan adecuadamente.
- Se logren desarrollar los programas y planes alcanzándose los objetivos.
- Se fomente la calidad y mejora continua del proceso de control de la organización.
- Se reconozcan y aborden de forma adecuada las cuestiones legales o regulatoras que impacten en la organización.

Auditoría Interna presta apoyo a la Comisión de Auditoría de Mediterráneo Vida en la supervisión del correcto diseño, implementación y efectivo funcionamiento de los sistemas de gobierno, gestión y control de riesgos. Además, Auditoría Interna servirá de instrumento de comunicación entre la Comisión de Auditoría y el resto de la Sociedad.

La Función de Auditoría Interna deberá identificar con precisión las áreas a auditar, así como los principales objetos de la revisión. Para ello con periodicidad plurianual se elaborará un plan de auditoría en base a un análisis documentado del riesgo de auditoría, y estará sujeto a posibles revisiones para adaptarse a las modificaciones significativas que así lo requieran.

El responsable de Mediterráneo Vida de la Función de Auditoría Interna tiene dependencia funcional de la Comisión de Auditoría de la Sociedad, lo que le otorga independencia del resto de direcciones de la Sociedad y posiciona a la función a un nivel apropiado en la Sociedad, brindando el respaldo necesario (comunicación, gestión de recursos, etc.) a su actividad. Sus informes y cualquier otra comunicación que el responsable de la función considere importante, es reportada directamente a la Comisión de Auditoría de la Sociedad, sin perjuicio de que dicha función pueda reportar al Consejo de Administración si lo estima oportuno su responsable y/o a petición de la propia Comisión de Auditoría del Consejo. Estas comunicaciones no podrán ser modificadas por otros órganos o áreas de la Sociedad, si bien podrán ser analizados por los mismos.

La Auditoría Interna mantiene dependencia funcional y es supervisada por la Comisión de Auditoría de Mediterráneo Vida en los siguientes aspectos:

- a) Aprueba la orientación, metodología y planes de la Dirección de Auditoría Interna, asegurándose que su actividad está enfocada principalmente hacia los riesgos relevantes de la Sociedad.
- b) Evalúa el grado de cumplimiento de los planes de Auditoría Interna y la implantación de sus recomendaciones, supervisando la designación y sustitución de su responsable.
- a) Supervisa la independencia de la Dirección de Auditoría Interna y asegura que disponga de los recursos suficientes y la cualificación profesional adecuada para el desempeño de su función.
- d) Evalúa los resultados de cada auditoría y las respuestas de la Dirección a sus recomendaciones, mediando en caso de discrepancia entre ellos.

La Función de Auditoría Interna informará a la Dirección General de la Sociedad y en última instancia a la Comisión de Auditoría de la Sociedad y/o al Consejo de Administración sobre cualquier intento de obstaculizar el desempeño de sus funciones.

Con periodicidad mínima anual, la Función de Auditoría Interna deberá realizar una Memoria de Actividades con los resultados de las actuaciones previstas en el Plan de Auditoría Interna.

B.6 Función Actuarial

La Función Actuarial es una actividad de evaluación y coordinación del cálculo de aspectos técnicos del negocio asegurador y de sus riesgos basada en técnicas estadísticas y actuariales, matemáticas y financieras.

Desde la Función Actuarial se proporcionará el apoyo necesario a la Dirección efectiva de la Sociedad: miembros del Consejo de Administración y Dirección General, para gestionar los riesgos de Mediterráneo Vida, en particular el riesgo de suscripción y el riesgo de reaseguro, entendiendo aquel como el riesgo de pérdida o de modificación adversa del valor de los pasivos por seguros, debido a la inadecuación de las hipótesis de tarificación y constitución de provisiones.

La Función Actuarial en la Sociedad es asumida por la Dirección Técnica y Actuarial, contando con el apoyo de la Unidad de Productos y Técnica.

En el desempeño de sus actividades, la Función Actuarial deberá coordinarse con otras unidades, ya que tiene que utilizar la información y documentación generadas por éstas. En este sentido, una relación de trabajo de cooperación entre la Función Actuarial y el resto de unidades de la Sociedad favorecen una adecuada gestión.

Para el ejercicio de su actividad, la Función Actuarial se encuentra autorizada a solicitar la información que considere relevante. En caso de que el responsable de dicha información considere que la misma tiene carácter restringido, se requerirá autorización expresa, para lo que se desarrollarán los correspondientes mecanismos de autorización. La información solicitada habrá de facilitarse dentro de un período razonable y habrá de ser fiel e íntegra. A este respecto, la Función Actuarial podrá también requerir acceso permanente a datos y a sistemas informáticos que le sean relevantes.

La Función Actuarial comunicará al resto de funciones clave de la Sociedad aquellos hechos relevantes para el cumplimiento de sus objetivos.

Para favorecer una gestión conjunta del riesgo, la Función Actuarial estará representada en el comité de siniestros y reclamaciones, en el Comité de Activos, Pasivos y Riesgos y en el Comité de Dirección, establecidos en la Sociedad.

La Función Actuarial tendrá la obligación de salvaguardar y proteger los intereses de la Sociedad, asumiendo las siguientes responsabilidades:

- Mantener, actualizar y enriquecer un conjunto de conocimientos, normas, técnicas, disciplinas, metodologías y herramientas que permitan llevar a cabo sus responsabilidades y cubrir sus objetivos con los máximos niveles de calidad.
- Poseer y desarrollar las cualidades profesionales necesarias para el establecimiento de buenas relaciones con el entorno, así como tener una buena capacidad de comunicación, tanto verbal como escrita, con objeto de transmitir con claridad y efectividad los objetivos, las evaluaciones, las conclusiones y las recomendaciones.
- Facilitar asesoramiento actuarial, cuando las necesidades lo requieran.
- Gestionar de modo adecuado el presupuesto asignado, así como los recursos asignados.
- Comunicar al resto de funciones clave de la Sociedad aquellos hechos relevantes para el cumplimiento de sus respectivos objetivos.

La Función Actuarial emitirá anualmente un informe actuarial. El informe emitido por la Función Actuarial, así como cualquier otra comunicación que se considere importante por el responsable de la función, será reportado directamente al Consejo de Administración de la Sociedad, quedando evidencia de la independencia de la función de gobierno.

B.7 Externalización

La Sociedad ha aprobado una política de externalización, cuyo objetivo es asegurar que los responsables y la Dirección General de la Sociedad están informados y controlan la actividad de externalización. Esta política mitigará la exposición a los riesgos con el objetivo de garantizar que se adopta un enfoque sólido y coherente con respecto al proceso de externalización.

La Sociedad garantizará que en la externalización de funciones o actividades críticas no aumente el riesgo tolerado y no podrá realizarse de tal forma que pueda:

- Perjudicar sensiblemente la calidad del sistema de gobernanza.
- Aumentar indebidamente el riesgo operacional.
- Menoscabar la capacidad de las autoridades de supervisión para comprobar que la empresa cumple con sus obligaciones.
- Afectar a la prestación de un servicio continuo y satisfactorio a los tomadores de seguros.

La Sociedad tiene designada a una persona de la organización, con responsabilidad general sobre el servicio/actividad externalizada, que posee conocimientos y experiencia suficientes sobre la actividad en cuestión para poder evaluar el rendimiento y los resultados del proveedor de servicios.

Si la actividad externalizada es una función clave, la Sociedad designará a una persona de su organización, que cumpla con los requisitos de aptitud y honorabilidad. Asimismo, se debería aplicar los procedimientos de aptitud y honorabilidad para evaluar personas empleadas por el proveedor de servicios para realizar una función fundamental externalizada. Dado que la Sociedad ha externalizado la Función de Auditoría Interna en Deloitte Advisory, S.L., la persona designada como responsable de dicha Función es la Directora de Control y Operaciones.

La Dirección de Control y Operaciones de Mediterráneo Vida junto con la Unidad de Control Interno serán los responsables de garantizar que la política de externalización es aplicada. Estos han de velar porque la contratación de servicios externalizados no suponga un incremento del riesgo operacional, no perjudique al sistema de gobernanza, no menoscabe la capacidad de la autoridad supervisora y no afecte a la capacidad de prestación del servicio.

Con el objeto de dar cumplimiento a los requisitos de Solvencia II se establece, entre otras, que la Sociedad debe asumir las siguientes responsabilidades:

- Designar a una persona de la organización, con responsabilidad general sobre la función o actividad externalizada.
- Determinar qué funciones o actividades tienen la consideración de críticas o importantes.
- Establecer el procedimiento de selección de proveedores.
- Identificar y definir los requisitos necesarios que debe contener todo acuerdo de externalización para que esté alineada con Solvencia II y velar para que se integre en el procedimiento de Externalización de servicios.
- Adaptar los procedimientos relacionados con la externalización de funciones.
- Garantizar que el proveedor cumple con los requisitos de aptitud y honorabilidad definidos en la política de aptitud y honorabilidad.
- Velar para que la externalización de los servicios no dificulte la labor de inspección.
- Proponer anualmente al Consejo de Administración, si fuera necesario, cambios en la política de externalización.

El responsable designado sobre las funciones o actividades externalizadas tendrá la obligación de salvaguardar y proteger los intereses de la Sociedad, asumiendo las siguientes responsabilidades:

- Mantener, actualizar y enriquecer un conjunto de conocimientos, normas, técnicas, disciplinas, metodologías y herramientas que permitan llevar a cabo sus responsabilidades y cubrir los objetivos con los máximos niveles de calidad.
- Establecer y seguir el cumplimiento de los niveles de calidad necesarios que garanticen que el trabajo se presta conforme a los requerimientos de la Sociedad y cómo se medirán éstos.
- Comunicar al resto de funciones clave de la Sociedad aquellos hechos relevantes para el cumplimiento de sus respectivos objetivos.
- Colaborar con la función de Gestión de Riesgos para identificar y evaluar los riesgos de cumplimiento.

El Responsable de Control Interno mantendrá un registro de todas aquellas funciones o actividades externalizadas, junto con la documentación de apoyo relevante y la correspondencia con el regulador.

En el caso de que la Sociedad externalice alguna de las Funciones Clave (Auditoría, Gestión de Riesgos, Cumplimiento Normativo y Actuarial), el responsable de dicha Función deberá informar al Consejo de Administración respecto del estado de situación y evolución de estas funciones. La comunicación deberá realizarse con una periodicidad que garantice un adecuado seguimiento y evolución por parte del Consejo de Administración.

C. Perfil de riesgo

Con respecto a la exposición al riesgo, la Sociedad no posee exposiciones fuera de balance y no ha realizado acuerdos contractuales de transferencia de riesgo a entidades de cometido especial.

En cada apartado del perfil de riesgo se incluyen los resultados cuantitativos de las pruebas de resistencia y análisis de sensibilidad de cada categoría de riesgo por separado.

Dentro del proceso ORSA, se realiza una planificación del consumo de capital cuantitativo, éste se basa en dos procesos, proceso de prospección (proyecciones) y proceso de pruebas de tensión (escenarios adversos).

Proceso de proyecciones

Mediterráneo Vida proyecta las necesidades de capital para cada módulo de riesgo, a excepción de los riesgos de Pilar II que quedan excluidos de esta proyección de capital, debido a la ambigüedad que existe para escoger las variables a utilizar para su proyección.

Se describe a continuación la metodología seguida para la proyección de los distintos submódulos del SCR, en el contexto de un escenario que se entendería como el más probable, coherente con las condiciones económicas y la situación actual de la compañía, y según las expectativas de marcha del negocio en los próximos tres años.

Para los riesgos de Pilar II o calificados como no cuantificables lo que se vigilará será la evaluación del entorno de control. Las proyecciones del plan de capital sólo pueden ser creíbles si dan por sentado que el entorno de control del negocio es lo bastante sólido como para evitar que se produzcan pérdidas operativas importantes u otros riesgos específicos importantes.

También serán proyectados los Fondos Propios, a través de la proyección del balance económico como diferencia entre activo y pasivo. Pudiendo así, proyectar los indicadores de apetito al riesgo para el riesgo global de Mediterráneo Vida.

Por todo esto, la metodología utilizada para elaborar estas proyecciones se fundamenta en la proyección del activo y del pasivo. A partir de estas proyecciones se obtienen, con los cálculos correspondientes, los nuevos consumos de capital y los nuevos balances económicos, replicando, de esa manera todo el proceso y minimizando las desviaciones derivadas de las estimaciones futuras.

Proceso de pruebas de tensión

La visión a futuro debe contemplar no solo la posibilidad de que suceda el escenario más probable, sino que debe contemplar también situaciones alternativas que puedan ocasionar situaciones críticas que pongan en riesgo la solvencia de la Sociedad. Para realizar este ejercicio se ha planteado el análisis de dos escenarios, estresando determinadas variables que lo configuran. Las variables que se han sometido a estrés afectan tanto al comportamiento del activo como al del pasivo.

Selección de los escenarios adversos del activo:

Para someter a los activos a pruebas de tensión, la Sociedad se ha basado en el documento publicado por EIOPA "IORP Stress Test 2017" y confeccionado conjuntamente con el ESRB (*European Systemic Risk Board*). En este documento se describen las especificaciones para evaluar acontecimientos de baja probabilidad pero que, no obstante, podrían considerarse plausibles en los mercados financieros.

En concreto el escenario de estrés publicado por EIOPA en su informe de stress test de 2017 elegido por Mediterráneo Vida como base para plantear los dos escenarios adversos que se desarrollan en el proceso ORSA, base 2017, es el escenario adverso en cuyo informe lo designan como "**Adverse market scenario**",

Las variables incluidas en el cálculo de los escenarios adversos son: tensiones sobre el rendimiento de los bonos soberanos de España e Italia (ampliaciones de spreads entre los 75 y 200 puntos básicos) y tensiones en los rendimientos de los bonos corporativos financieros y no financieros (ampliaciones de spreads entre los 38 y 600 puntos básicos). Adicionalmente, en el Escenario 2 se contempla una disminución del rating de un escalón de los activos corporativos.

Selección de los escenarios adversos del pasivo:

Para la realización de los escenarios adversos del pasivo, la Dirección Técnica Actuarial determina y proporciona los datos ya estresados necesarios para el año base.

Las variables incluidas en el cálculo de los escenarios adversos para el SCR de suscripción incluyen tanto aumento como reducciones de las tasas de caída. Así en el Escenario 1 se contempla un aumento de la tasa de rescate del 50% respecto de la actual y en el Escenario 2 una disminución de la misma hasta la tasa más baja observada.

C.1 Riesgo de suscripción

El riesgo de suscripción y constitución de reservas es aquel que se deriva de una pérdida o modificación adversa del valor de los pasivos por seguros, debido a la inadecuación de las hipótesis de tarificación y constitución de provisiones. En el último año la metodología de cálculo no ha sufrido variaciones.

El módulo del riesgo de suscripción del seguro de vida refleja el riesgo derivado de las obligaciones de seguro de vida atendiendo a los eventos cubiertos y a los procesos seguidos en el desarrollo de la actividad.

La Sociedad adopta la medición de los riesgos de suscripción de vida establecida en la Directiva 2009/138/CE de Solvencia II. Por tanto, para los riesgos de vida se tiene en cuenta los submódulos o subriesgos de suscripción propiamente dichos: mortalidad, longevidad, incapacidad y catastrófico, más los submódulos de riesgos de negocio: gastos y rescates.

Los submódulos en que se divide el riesgo de suscripción son:

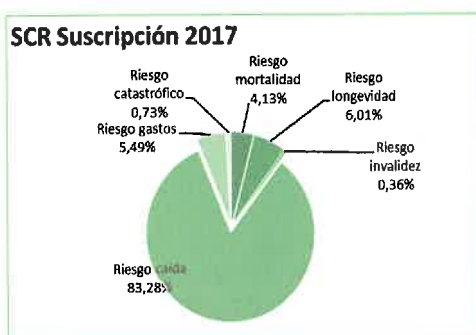
- **Riesgo de mortalidad:** este submódulo afecta a todos los pasivos cuyo valor neto sea sensible a un aumento de las tasas de mortalidad.
- **Riesgo de longevidad:** este submódulo afecta a todos los pasivos cuyo valor neto sea sensible a un descenso de las tasas de mortalidad.

- **Riesgo de incapacidad:** este submódulo afecta a todos los pasivos cuyo valor neto sea sensible a un aumento de las tasas de invalidez, enfermedad y morbilidad.
- **Riesgo catastrófico:** este submódulo afecta a todos los pasivos cuyo valor neto sea sensible a una notable incertidumbre en las hipótesis correspondientes a sucesos extraordinarios.
- **Riesgo de caídas o rescates:** este submódulo afecta a todos los pasivos cuyo valor neto sea sensible a las variaciones en el nivel o la volatilidad en las tasas de discontinuidad, cancelación, renovación y rescate de pólizas.
- **Riesgo de gastos:** este submódulo afecta a todos los pasivos cuyo valor neto sea sensible a un aumento de los gastos.

La cuantificación en términos de capitales regulatorios para los submódulos de riesgo de suscripción a los que la empresa esté expuesta es:

Importes en miles de euros	2016	2017
Riesgo de suscripción	7.137	8.926
Riesgo mortalidad	214	418
Riesgo longevidad	754	608
Riesgo invalidez	33	36
Riesgo caída	6.361	8.428
Riesgo gastos	937	556
Riesgo catastrófico	55	74
Diversificación riesgo suscripción	-1.217	-1.194

En relación con la concentración del riesgo de suscripción, la concentración de riesgo significativa a la que está expuesta la Sociedad es al submódulo de riesgo de caída.



La gestión del riesgo de suscripción es seguida por la Unidad de Gestión de Riesgos de la Sociedad a través de indicadores que miden el cumplimiento del objetivo de apetito al riesgo fijado para el ratio de vida aprobado por el Consejo.

El riesgo de suscripción se mide en base al siguiente indicador:

- **Ratio de vida:** es el cociente entre el SCR de Vida y el SCR Global como expresión del peso que tiene el riesgo de suscripción de vida con respecto al riesgo total al que se encuentra expuesta la Sociedad.

Donde:

- SCR Vida: capital de solvencia regulatorio por riesgo de vida, procedente de la fórmula estándar.
- SCR Global: capital de solvencia regulatorio global, procedente de la fórmula estándar.

A 31.12.2017 el objetivo de apetito al riesgo fijado para el ratio de vida, es:

Indicadores	Definición	Objetivo Apetito	Incumple	Cumple	Sobre Cumple
Vida	Ratio de Vida $RV = SCR \text{ Vida} / SCR \text{ Global}$	$\leq 55\%$	$> 65\%$	[65% , 45%]	$< 45\%$

Verificándose para el 2017 su cumplimiento:

Ratio: 12% → **Sobre Cumple** ✓

Estos submódulos se miden en términos de capital conforme a lo establecido por la Directiva 2009/138/CE de Solvencia II y sus especificaciones técnicas para el cálculo de los requerimientos de capital de Solvencia II. La medición de estos riesgos tiene en cuenta, cuando proceda, la capacidad de absorber pérdidas de las provisiones técnicas.

Trimestralmente, la Dirección Técnica Actuarial reporta al responsable de gestión de riesgos los inputs necesarios para el cálculo del SCR de vida y sus submódulos.

Mediterráneo Vida mantiene convenientemente actualizados los procesos de negocio relativos a la suscripción y los siniestros con la finalidad de verificar la adecuación de los procedimientos de gestión y asegurar la suficiencia y calidad de los datos relevantes para la suscripción y la constitución de reservas, así como la consistencia de los mismos con la estrategia de la Sociedad.

Desde la Dirección Técnica Actuarial se realizan actuaciones para monitorizar este riesgo tales como el análisis de la mortalidad/siniestralidad y la adecuación de las tablas consideradas en la tarificación de los productos y la provisión de los compromisos contraídos, así como el análisis de la suficiencia de los recargos en las primas para cubrir los gastos de gestión incurridos. Se añaden seguimientos trimestrales de las tasas de rescate total y parcial experimentadas en los productos más significativos, actualizando las hipótesis de rescate total y parcial en el cálculo del SCR de Vida.

Cada uno de los productos, se comercializan amparados por las normas de suscripción que rigen en la Sociedad, incluyendo los límites cuantitativos máximos de aceptación de riesgos y las exclusiones generales de riesgo, para de esta forma garantizar un adecuado control de los riesgos aceptados.

La Sociedad concede en determinados productos rescates, anticipos, rentabilidades garantizadas y participaciones en beneficios. Todos ellos se valoran conforme a lo establecido en la documentación contractual del producto.

Cabe resaltar que Mediterráneo Vida no emite nuevo negocio dirigido a particulares por lo que la gestión del riesgo de suscripción está focalizada en la cartera vigente.

En cuanto al reaseguro, como técnica de mitigación del riesgo en el cálculo de la prima, la Sociedad tiene reasegurado el 93 % del negocio de accidentes con Scor Global Life SE Ibérica y el 7% con General Reinsurance AG, Colonia (Alemania) asumiendo entre el 80% y el 90% de los siniestros según producto. En cuanto al negocio de vida, la Sociedad tiene reasegurado el negocio de vida

riesgo dirigido a particulares con Scor Global Life Reinsurance Ireland Designated Activity Company, asumiendo éste el 99% de los siniestros.

En cuanto al negocio de vida riesgo colectivo la Sociedad tiene reasegurado uno de sus seguros colectivos con General Reinsurance AG, Colonia (Alemania), no estando reasegurados el resto de seguros colectivos de vida riesgo por la reducida exposición al riesgo.

Adicionalmente la Sociedad dispone de un contrato de reaseguro en exceso de pérdida (Catastrófico XL) con el reasegurador General Reinsurance AG, en Colonia (Alemania) para dar cobertura al riesgo retenido por la Sociedad (tanto de productos de vida como de accidentes) ante la ocurrencia de algún evento catastrófico.

El riesgo de mortalidad e invalidez asumido por la Sociedad con el planteamiento que actualmente está aplicado en su reaseguramiento es totalmente inmaterial y no significativo.

Tabla con capitales de fallecimiento máximos por asegurado 2017-2016

Importes en miles de euros

Capitales asegurados máximos		
Año	2017	2016
Vida	600 (*)	600 (*)
Accidentes	500	500

(*) A 31.12.2017 existen 2 asegurados que superan este límite (situándose en 950 mil y 1.3 millones respectivamente).

Tabla de número de contratos en función de tramos de capital asegurado para el negocio de vida riesgo individual:

Tramos de capital	Nº Contratos		
	2017	2016	Variac
Menor de 50.000	49.313	59.673	-17%
Entre 50.000 y 100.000	23.551	27.363	-14%
Entre 100.000 y 150.000	6.797	8.058	-16%
Entre 150.000 y 200.000	1.421	1.779	-20%
Entre 200.000 y 250.000	227	270	-16%
Entre 250.000 y 300.000	40	68	-41%
Mas de 300.000	39	50	-22%
	81.388	97.261	-16%

Datos a 31.12.2017

La Sociedad realiza anualmente un test de suficiencia de prima aplicando un escenario adverso que combina un aumento de la siniestralidad junto con un aumento de los gastos reales, con el fin de verificar la suficiencia de las primas.

La Dirección Técnica Actuarial realiza entre otros los siguientes controles:

- Control de seguimiento de los expedientes de siniestros aperturados en productos de vida riesgo individual.

- Control y cumplimentación de cuestionarios de salud ante aumentos de capitales asegurados en riesgo o modificaciones que impliquen un mayor riesgo biométrico para la Sociedad.
- Seguimiento trimestral de las tasas de rescate total y parcial experimentadas, así como de las duraciones de los pasivos de seguros y las aportaciones extraordinarias en aquellos productos de la Sociedad que lo contemplan.
- Análisis anual de escenarios adversos para el informe ORSA.

Los resultados cuantitativos de las pruebas de resistencia y los análisis de sensibilidad en relación con el riesgo de suscripción son:

Proyecciones:

Importes en miles de euros	2017	2018 Proyectado	2019 Proyectado	2020 Proyectado
Riesgo de suscripción	8.926	8.115	7.444	6.631
Riesgo mortalidad	418	380	349	311
Riesgo longevidad	608	552	507	451
Riesgo invalidez	36	33	30	27
Riesgo caída	8.428	7.662	7.029	6.261
Riesgo gastos	556	505	463	413
Riesgo catastrófico	74	67	62	55
Diversificación riesgo suscripción	-1.194	-1.085	-996	-887

Pruebas de tensión:

Escenario adverso 1:

Importes en miles de euros	2017	2018 Proyectado	2019 Proyectado	2020 Proyectado
Riesgo de suscripción	4.264	3.735	3.320	2.875
Riesgo mortalidad	260	227	202	175
Riesgo longevidad	615	539	479	415
Riesgo invalidez	33	29	25	22
Riesgo caída	3.307	2.897	2.575	2.230
Riesgo gastos	1.159	1.015	902	781
Riesgo catastrófico	56	49	44	38
Diversificación riesgo suscripción	-1.165	-1.021	-907	-786

Escenario adverso 2:

Importes en miles de euros	2017	2018 Proyectado	2019 Proyectado	2020 Proyectado
Riesgo de suscripción	56.620	53.916	51.555	47.661
Riesgo mortalidad	1.653	1.574	1.505	1.391
Riesgo longevidad	0	0	0	0
Riesgo invalidez	39	37	35	33
Riesgo caída	56.281	53.594	51.247	47.376
Riesgo gastos	541	515	493	455
Riesgo catastrófico	144	137	131	121
Diversificación riesgo suscripción	-2.039	-1.941	-1.856	-1.716

C.2 Riesgo de mercado

La exposición al riesgo de mercado se mide por el impacto de las fluctuaciones en el nivel de variables financieras tales como precios de las acciones, tipos de interés, los precios de bienes

inmobiliarios o los tipos de cambio. El riesgo de mercado surge del nivel o volatilidad de los precios de mercado de los instrumentos financieros.

El riesgo de mercado se mide en base a los siguientes indicadores principales:

- **Ratio de Mercado:** es el cociente entre el SCR de mercado y el SCR global como expresión del peso que tiene el riesgo de mercado con respecto al riesgo total al que se encuentra expuesta la Sociedad.
- **Ratio de Inversiones:** mide la relación entre el consumo de capital por riesgo de mercado y la valoración de mercado de la cartera global. Es el cociente entre el SCR de mercado y el valor de mercado de las inversiones.

La Sociedad no ha presentado cambios significativos en el ratio de inversiones durante el periodo 2017. El ratio de mercado refleja una reducción del riesgo de mercado desde 134% a 124% sobre el riesgo total.

Indicador	2016	2017
Ratio Mercado	134%	124%
Ratio Inversiones	4,43%	3,81%

El control y seguimiento de los indicadores de riesgos de mercado queda atribuida a la Unidad de Gestión de Riesgos, quien evidencia las posibles desviaciones de los indicadores sobre el apetito al riesgo de la Sociedad. La Unidad de Gestión de Riesgos informa de esas posibles desviaciones a la Unidad de Gestión de Activos, quien toma las medidas oportunas para corregir las posibles desviaciones, sin perjuicio de contar con el apoyo de otros órganos de la Sociedad, especialmente el ALCOyR.

Los submódulos o subriesgos en que se divide el riesgo de mercado se miden en términos de capital conforme a lo establecido por la Directiva 2009/138/CE de Solvencia II y sus especificaciones técnicas para el cálculo de requerimientos de capital de solvencia

Los citados submódulos en que se divide el riesgo de mercado son:

- **Riesgo de tipo de interés:** este submódulo afecta a todos los activos y pasivos cuyo valor neto sea sensible a las variaciones de la estructura temporal de los tipos de interés o a su volatilidad. El coste de capital se calcula de acuerdo con los posibles impactos derivados de la subida o bajada de los tipos de interés.
- **Riesgo de renta variable:** este submódulo afecta a todos los activos y pasivos cuyo valor neto sea sensible a los cambios de los precios de los títulos de renta variable. El coste de capital se calcula de acuerdo con los posibles impactos derivados de los cambios de los precios de los títulos de renta variable.
- **Riesgo de inmuebles:** este submódulo afecta a todos los activos y pasivos cuyo valor neto sea sensible a la variación de valor de los inmuebles.
- **Riesgo de divisa:** este submódulo afecta a todos los activos y pasivos cuyo valor neto sea sensible a la variación de los tipos de cambio de las divisas. El cálculo de capital requerido se hace por separado para cada una de las monedas y posteriormente son agregados.
- **Riesgo de spread:** este submódulo afecta a todos los activos y pasivos cuyo valor neto sea sensible a los cambios en el nivel o en la volatilidad de los spreads de crédito en relación con la estructura de tipos de interés libre de riesgo.

La gestión de las inversiones de la Sociedad se lleva a cabo con estricto cumplimiento de la legalidad vigente, asumiendo sin excepciones la obligación de observar la legislación aplicable en las

actividades y operaciones relacionadas con sus inversiones, en particular de la regulación de la actividad aseguradora en materia de rentabilidad, adecuación de flujos de pasivos y activos, diversificación y dispersión, así como congruencia monetaria.

Límites indicados en la política de inversiones de la Sociedad:

- Riesgo de tipo de interés: La duración de las inversiones se ajusta a la duración de los pasivos. Este riesgo se mide de forma agregada y no producto a producto, a menos que se pueda incurrir en sanciones legales por ello. A modo de referencia se asume como neutralidad desfases de duración entre -3 y 1 años.
- Riesgo de renta variable: Se limita la inversión de renta variable al 5%.
- Riesgo de tipo de cambio: Las inversiones se realizan en moneda euro. No obstante, se permite mantener en el balance inversiones en moneda distinta del euro en porcentajes reducidos. Se admiten instrumentos de cobertura para eliminar este riesgo.

Con respecto a la adecuada valoración de las inversiones, ésta es una función delegada en SABADELL ASSET MANAGEMENT, S.A., S.G.I.I.C., S.U. la cual queda sujeta a las directrices establecidas en la política de externalización de la Sociedad.

Los submódulos de riesgo de mercado a los que la empresa está expuesta son:

Importes en miles de euros	2016	2017
Riesgo de mercado	108.337	91.452
Riesgo de tipo de interés bruto	33.122	29.188
Riesgo inmobiliario	252	40
Riesgo de spread	87.718	73.252
Riesgo de concentración	0	1.174
Riesgo de divisa	154	40
Diversificación riesgo mercado	-12.910	-12.243

Durante el año 2017 se ha producido una reducción del riesgo de mercado, pasando de 108 a 91 millones de euros. Las diferencias se explican principalmente por la reducción del riesgo de spread o diferencial de 87 a 73 millones de euros, debido a una menor exposición a bonos corporativos, y la reducción del riesgo de tipo de interés de 33 a 29 millones de euros provocado por el aumento de la curva de tipos de interés, así como los cambios en los flujos del pasivo y la reducción del gap de duraciones entre activo y pasivo.

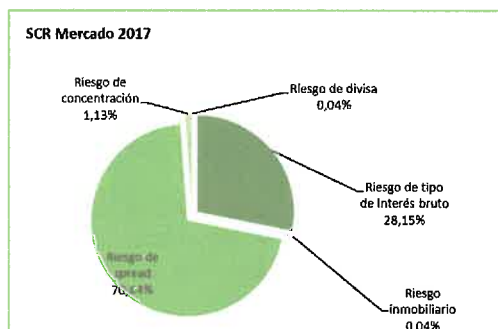
Los activos de la cartera se han invertido de acuerdo con el principio de prudencia establecido en el artículo 132 de la Directiva 2009/138/CE. La política de inversiones, elaborada conforme al principio de prudencia, establece requisitos respecto a la tipología de activos aptos, la composición de la cartera y la diversificación de las inversiones orientadas a garantizar la seguridad de las mismas.

Con una periodicidad al menos semestral, salvo peticiones adicionales específicas reclamadas por el Consejo de Administración, el Comité de Activos, Pasivos y Riesgos y la Función de Gestión de Riesgos, la Unidad de Gestión de Activos revisará la adecuación de los activos a los pasivos en base a la política de inversiones:

- Comparando el valor actual de los activos con el valor actual de los pasivos.
- Comparando la duración de activos con la duración de pasivos.
- Evaluando el riesgo de crédito de las carteras.
- Analizando finalmente el Excedente/Déficit de cobertura.

Tanto los resultados de esta revisión y en su caso de los posibles descuadres que se identifiquen se notificarán, en primera instancia al responsable de la Función de Gestión de Riesgos, el cual informará de tales resultados en sus informes.

El impacto de la sensibilidad del riesgo de mercado medida como un porcentaje del ratio SCR global representa un 70.64% en 2017, mientras que esta sensibilidad ascendía a 72,35% en 2016.



En el contexto de las operaciones de reducción del riesgo de mercado, la Sociedad no ha aplicado técnicas de reducción del riesgo, que transfieran riesgos a terceros durante el periodo 2017.

Los resultados cuantitativos de las pruebas de resistencia y los análisis de sensibilidad en relación con el riesgo de mercado son:

Proyecciones:

Importes en miles de euros	2017	2018 Proyectado	2019 Proyectado	2020 Proyectado
Riesgo de mercado	91.452	80.550	72.579	66.027
Riesgo de tipo de interés	29.188	28.759	28.299	28.321
Riesgo inmobiliario	40	40	40	40
Riesgo de spread	73.252	62.147	54.057	46.961
Riesgo de concentración	1.174	2.479	3.168	4.205
Riesgo de divisa	40	40	40	40
Diversificación riesgo mercado	-12.243	-12.916	-13.025	-13.540

Pruebas de tensión:

Escenario adverso 1:

Importes en miles de euros	2017	2018 Proyectado	2019 Proyectado	2020 Proyectado
Riesgo de mercado	70.391	60.655	54.574	48.681
Riesgo de tipo de interés	14.950	14.392	15.102	14.790
Riesgo inmobiliario	40	40	40	40
Riesgo de spread	61.681	52.130	45.376	39.459
Riesgo de concentración	0	278	1.556	2.680
Riesgo de divisa	40	40	40	40
Diversificación riesgo mercado	-6.321	-6.225	-7.540	-8.329

Escenario adverso 2:

Importes en miles de euros	2017	2018	2019	2020
		Proyectado	Proyectado	Proyectado
Riesgo de mercado	136.355	123.544	111.845	107.977
Riesgo de tipo de interés	65.128	64.986	61.334	65.473
Riesgo inmobiliario	40	40	40	40
Riesgo de spread	91.540	77.448	67.720	59.080
Riesgo de concentración	0	0	0	2.513
Riesgo de divisa	40	40	40	40
Diversificación riesgo mercado	-20.394	-18.971	-17.290	-19.169

C.3 Riesgo crediticio

La Sociedad posee tres tipos de fuentes significativas del riesgo de contraparte: Riesgo de contraparte por la transferencia temporal de activos a las sociedades WIF y WAF, los acuerdos de reaseguro y efectivo en bancos.

a) Tras la transferencia de activos realizada a las sociedades WIF y WAF, efectuada como consecuencia de la formalización de los correspondientes contratos marco, estas sociedades quedan obligadas a pagar a Mediterráneo Vida los mismos flujos de efectivo y en el mismo momento que lo hubieran hecho los activos transferidos.

El cálculo del riesgo de contraparte se realiza mensualmente de acuerdo con las directrices de cálculo y valoración establecidas en la normativa de Solvencia II para la fórmula estándar, según lo dispuesto en el Reglamento Delegado UE 2015/35.

Un experto independiente realiza una valoración de todos los activos otorgados como colateral de forma trimestral incluyendo una descripción de la metodología utilizada.

Adicionalmente, bajo los contratos marco, Mediterráneo Vida tiene una serie de derechos y WIF y WAF una serie de obligaciones que permiten mitigar y gestionar adecuadamente el riesgo de contraparte.

b) Los principios básicos de gestión del riesgo de reaseguro se inspiran en las mejores prácticas del negocio y en los marcos normativos y consultivos vigentes.

El contrato de reaseguro se utiliza como técnica de reducción del riesgo permitiendo a la Sociedad transferir una parte de sus riesgos a terceros. Al utilizar esta herramienta debe cumplirse un principio de calidad de la entidad reaseguradora, este principio es:

Principio de Calidad Crediticia: La contratación de negocio de reaseguro se realiza únicamente con aquellas entidades que poseen una mínima calificación crediticia, superior o igual a "BBB" según una agencia de calificación reconocida.

El rating medio de los reaseguradores, con los que mantiene acuerdos la Sociedad durante el periodo 2017, poseen una calificación crediticia de AA.

El control y seguimiento del principio que rige el riesgo de reaseguro queda atribuida a la Unidad de Gestión de Riesgos, quien evidencia las posibles desviaciones del mismo sobre el objetivo fijado del apetito al riesgo de la Sociedad. La Unidad de Gestión de Riesgos informa de las posibles desviaciones a la Dirección Técnica Actuarial, quien toma las medidas oportunas para corregir esas posibles desviaciones, sin perjuicio de contar con el apoyo de otros órganos de la Sociedad, especialmente el ALCOyR.

Trimestralmente, la Dirección Técnica Actuarial reporta al responsable de gestión de riesgos los inputs necesarios para el seguimiento de los principios que marcan los objetivos de la política de gestión del riesgo de reaseguro.

Como ya se ha comentado, en la actualidad, Mediterráneo Vida tiene su cartera de vida riesgo individual reasegurada al 99% con un único reasegurador, SCOR, que cumple con las exigencias definidas por la Sociedad.

Como elemento de mitigación de riesgos encontramos también la pertenencia de la Sociedad al sistema de compensación del Consorcio de Compensación de Seguros. Este sistema protege a la Sociedad de riesgos extraordinarios.

c) El efectivo en bancos mantenido por la Sociedad se ajusta regularmente a las necesidades de liquidez para minimizar el riesgo de contraparte.

El riesgo de contraparte al que la empresa esté expuesta es:

Importes en miles de euros	2016	2017
Riesgo de contraparte	5.054	2.213

Con respecto a la concentración del riesgo de contraparte, la exposición más significativa a la que está expuesta la Sociedad es a la posición en efectivo en bancos.

La Sociedad no ha aplicado técnicas de reducción del riesgo de contraparte, que transfieran riesgos a terceros durante el periodo 2017.

Los resultados cuantitativos de las pruebas de resistencia y los análisis de sensibilidad en relación con el riesgo crediticio o de contraparte son:

Proyecciones:

Importes en miles de euros	2017	2018 Proyectado	2019 Proyectado	2020 Proyectado
Riesgo de contraparte	2.213	5.443	4.068	3.458

Pruebas de tensión:

Escenario adverso 1:

Importes en miles de euros	2017	2018 Proyectado	2019 Proyectado	2020 Proyectado
Riesgo de contraparte	2.212	3.361	4.125	1.642

Escenario adverso 2:

Importes en miles de euros	2017	2018 Proyectado	2019 Proyectado	2020 Proyectado
Riesgo de contraparte	4.821	4.718	5.745	6.834

C.4 Riesgo de liquidez

La gestión de activos y pasivos (ALM) es un conjunto de técnicas y procedimientos para asegurar una correcta toma de decisiones de inversión y financiación en la Sociedad teniendo en cuenta las relaciones existentes entre los distintos componentes del activo y pasivo.

El procedimiento realizado por la Unidad de Gestión de Activos consiste en un modelo ALM, donde se identifican las inversiones necesarias que garanticen la relación activo-pasivo, con el objeto de obtener la liquidez necesaria para atender las obligaciones de la Sociedad. La gestión de activos y pasivos debe considerar los riesgos de la Sociedad, principalmente el riesgo de mercado y el riesgo de suscripción y constitución de reservas.

En su análisis de adecuación, la Unidad de Gestión de Activos aplicará, además de los cálculos reglamentarios, las metodologías e hipótesis apropiadas, y realizará los análisis de adecuación, en base a la duración de sus activos y pasivos, a un horizonte temporal lo suficientemente largo. La Sociedad realiza pruebas de resistencia bajo una gama de escenarios de mercado evaluando los impactos que dichos escenarios tendrían en la solvencia de la Sociedad, informando al menos anualmente al Comité de Activos, Pasivos y Riesgos.

A continuación, se presentan los resultados del análisis ALM llevado a cabo por la Sociedad para cuantificar su riesgo de liquidez.

Duración	2017	2016	Diferencia
Activo	6,84	6,43	0,41
Pasivo	9,32	9,3	0,02
Gap de duraciones	-2,48	-2,87	0,39

El gap de duraciones entre activo y pasivo se ha reducido en 0,39 años. La bajada se debe exclusivamente al aumento de la duración del activo, dado que la duración del pasivo casi no ha variado. El principal factor ha sido el aumento de la duración en las nuevas inversiones.

Tipo de interés Tasa de rescate		Producto 6%		Producto 4,5%		Producto 0,5%		Producto PPA	
		Curva actual	-100 pb	Curva actual	-100 pb	Curva actual	-100 pb	Curva actual	-100 pb
		Actual	Stress	Actual	Stress	Actual	Stress	Actual	Stress
Déficit o Superávit	2017	-23	-54	-25	-51	272	302	76	80
	2016	-29	-61	-26	-57	230	168	59	59
	Variación anual	6	7	1	6	42	134	17	21

Para cada uno de los productos más representativos, se compara el escenario a la fecha del análisis frente a un escenario estresado definido por un movimiento adverso de los tipos de interés de -100 puntos básicos sobre la curva de deuda pública española y una reducción del 50% de las tasas de rescate observadas en el último año.

El impacto de estos factores en el déficit o superávit de los productos no es homogéneo, teniendo que ser analizado cada producto por separado:

- **Producto 6% y 4,5%:** Hay una reducción interanual de los déficits en ambos escenarios, resultado directo de unos mayores tipos de interés.
- **Productos 0,5%:** Hay un aumento interanual del superávit tanto en el escenario estresado como en el escenario actual. Esto se debe al efecto de la subida de los tipos de interés, sobre todo en los tramos más largos de la curva, lo que causa que el valor de los compromisos con clientes que están más alejados en el tiempo se reduzca generando un mayor superávit.

- Productos PPA: Hay un aumento interanual de los superávits en ambos escenarios derivado de la subida de los tipos de interés.

Con respecto a la reducción del riesgo de liquidez, la Sociedad no ha aplicado técnicas de reducción del riesgo, que transfieran riesgos de liquidez a terceros durante el periodo 2017.

El importe total del beneficio esperado incluido en las primas futuras según cálculo efectuado con arreglo al artículo 260, apartado 2, del Reglamento Delegado (UE) 2015/35 es 369.308 euros a cierre del año 2017.

C.5 Riesgo operacional

Es el riesgo de pérdida derivado de la inadecuación o la disfunción de procesos internos, del personal, los sistemas, o de sucesos externos.

La Unidad de Control Interno es, en colaboración con las diferentes unidades operativas, la responsable de asegurar la correcta identificación y categorización de los factores de riesgo que puedan derivar en riesgos operacionales. La Unidad de Control Interno reporta anualmente al responsable de la Unidad de Gestión de Riesgos los inputs necesarios para calcular el Capital Económico operacional.

Su gestión se basa en minimizar los impactos negativos y/o la frecuencia de materialización de los eventos operacionales a través de la mejora continua de calidad y seguridad de los procesos por medio de su diseño y/o reforzamiento de los controles operativos. Para ello el objetivo principal se desagrega en:

- Promover una cultura de gestión del riesgo operacional.
- Llevar a cabo un proceso continuo de identificación, evaluación, seguimiento e información de los riesgos operacionales existentes.
- Incentivar el establecimiento de sistemas de mejora continua de los procesos y de la estructura de los controles existentes para mitigar el riesgo operacional.
- Promover el desarrollo de planes de contingencia para asegurar a largo plazo la continuidad de la organización.
- Promover un sistema eficaz de revisión.

La Sociedad se sirve de un cuestionario remitido a todas las áreas de Mediterráneo Vida para la gestión del riesgo operacional.

Aunque la gestión se realice con la misma metodología y en la misma aplicación, la evaluación del riesgo operacional excluye los riesgos derivados de las decisiones estratégicas, así como los riesgos de reputación.

La medición del riesgo operacional se mide en términos de capital regulatorio conforme a lo establecido en la Directiva 2009/138/CE de Solvencia II (formulación estándar). Además de la medición por formulación estándar, el riesgo operacional se mide en base al resultado de ésta para el cálculo del capital de solvencia modificado (Capital Económico operacional) en función de la frecuencia y severidad de los riesgos incluidos en el mapa de riesgos operacionales obtenido del proceso de evaluación anual de la Sociedad a través de cuestionarios (formulación interna).

El riesgo operacional se mide en base a los siguientes indicadores:

- Ratio Operacional: es el cociente entre el SCR Operacional y el SCR Global como expresión del peso que tiene el riesgo operacional con respecto al riesgo total al que se encuentra expuesta la Sociedad.

- El cociente entre el Capital Económico Operacional y el SCR Operacional: así es posible conocer la desviación que se da entre la formulación interna y el resultado procedente de la fórmula estándar.

El control y seguimiento de los indicadores del riesgo operacional queda atribuida a la Unidad de Gestión de Riesgos, quien evidencia las posibles desviaciones del indicador. La Unidad de Gestión de Riesgos informa de esas posibles desviaciones al responsable de control interno, quien toma las medidas oportunas para corregir esas posibles desviaciones.

El riesgo operacional al que la empresa esté expuesta es:

	2016	2017
Importes en miles de euros		
Riesgo Operacional	9.994	9.456

Con respecto a la reducción del riesgo operacional, la Sociedad no ha aplicado técnicas de reducción del riesgo, que transfieran riesgos a terceros durante el periodo 2017.

Los resultados cuantitativos de las pruebas de resistencia y los análisis de sensibilidad en relación con el riesgo operacional son:

	2017	2018	2019	2020
Importes en miles de euros		Proyectado	Proyectado	Proyectado
Riesgo Operacional	9.456	8.581	7.883	7.024

Pruebas de tensión:

Escenario adverso 1:

	2017	2018	2019	2020
Importes en miles de euros		Proyectado	Proyectado	Proyectado
Riesgo Operacional	9.116	7.992	7.112	6.160

Escenario adverso 2:

	2017	2018	2019	2020
Importes en miles de euros		Proyectado	Proyectado	Proyectado
Riesgo Operacional	8.669	8.235	7.890	7.300

C.6 Otros riesgos significativos.

La Sociedad ha identificado como otros riesgos significativos y no cuantificables: el riesgo estratégico y el riesgo de reputación

Riesgo Estratégico

El riesgo estratégico surge por una falta de visión empresarial, que puede conducir al incumplimiento de los objetivos tanto económicos como sociales de la Sociedad. Es un riesgo no contemplado en el Pilar I de la Normativa de Solvencia II. Por lo tanto, para conformar el Capital Económico global se adiciona a los de la fórmula estándar.

La medición del riesgo estratégico se realizará aplicando un coeficiente corrector sobre el SCR Global de la Sociedad. Dicho coeficiente corrector se determinará mediante la evaluación cualitativa de factores como la experiencia del Consejo de Administración y de la Dirección en puestos similares, en la gestión de la Sociedad y el conocimiento del sector y el grado cumplimiento del presupuesto en los últimos ejercicios económicos. El cálculo del riesgo estratégico recae sobre la Unidad de Gestión de Riesgos.

El indicador que se utiliza para medir este riesgo es el:

- o Ratio Estratégico: mide el peso que tiene el riesgo estratégico respecto del Capital Económico Global.

Riesgos de Reputación

El riesgo de reputación surge de problemas de imagen que pueda sufrir la Sociedad por la materialización de otro tipo de riesgos, generalmente de carácter operativo, aunque pueden ocasionarlo eventos externos o de relaciones con terceros.

Es un riesgo no contemplado en el Pilar I de la Normativa de Solvencia II. Por lo tanto, para conformar el Capital Económico global se adiciona a los de la fórmula estándar.

La medición del riesgo de reputación se realizará aplicando un coeficiente corrector sobre el SCR Global de la Sociedad.

Control Interno será, en colaboración con las diferentes unidades operativas, el responsable de asegurar la correcta identificación y categorización de los factores de riesgo que puedan derivar en riesgos de reputación. Se considerarán las siguientes categorías de riesgos de reputación: Prácticas empresariales, Información incorrecta de clientes, Fraude Interno, Fraude Externo, Relaciones laborales, Legal y Resto. Control Interno reportará trimestralmente al responsable de gestión de riesgos los inputs necesarios para calcular el Capital Económico de reputación.

El indicador que se utiliza para medir este riesgo es el:

- Ratio de Reputación: mide el peso que tiene el riesgo de reputación respecto del Capital Económico Global.

Control Interno será, en colaboración con las diferentes unidades operativas, el responsable de asegurar la correcta identificación y categorización de los factores de riesgo que puedan derivar en riesgos de reputación. Control Interno reportará al responsable de gestión de riesgos los inputs necesarios para calcular el Capital Económico de reputación.

El capital añadido para riesgos no cuantificables es:

Importes en miles de euros	2016	2017
Capital añadido para riesgos no cuantificables	2.367	2.148

Los riesgos de Pilar II o calificados como no cuantificables quedan excluidos de la proyección de capital, debido a la ambigüedad que existe para escoger las variables a utilizar para su proyección, vigilándose la evaluación del entorno de control.

D. Valoración a efectos de solvencia

D.1 Activos

A 31 de diciembre de 2017 las partidas más significativas de activo de Mediterráneo Vida, y los métodos de valoración de las mismas son:

ACTIVO	Valor Solvencia II (miles de euros)	Valoración SII
Activos por impuesto diferido	49.587	Se reconocerán cuando surjan diferencias entre la valoración del balance a efectos de SII y a efectos fiscales.
Bonos - Deuda pública	1.642.081	Valor razonable
Bonos - Deuda privada	774.356	Valor razonable
Bonos - Activos financieros estructurados	3.183	Valor razonable
Fondos de inversión	161	Valor razonable
Depósitos distintos de los activos equivalentes al efectivo	4.003	Coste amortizado
Activos poseídos para contratos "index-linked" y "unit-linked"	8.554	Valor razonable
Importes recuperables del reaseguro: Seguros de vida, y de salud similares a los de vida, excluidos los de salud y los "index-linked" y "unit-linked"	-9.309	Mejor estimación ajustada por el riesgo de impago del reasegurador
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	32.719	Coste amortizado

A 31 de diciembre de 2016 las principales partidas de activos y los métodos de valoración eran:

ACTIVO	Valor Solvencia II (miles de euros)	Valoración SII
Activos por impuesto diferido	33.470	Se reconocerán cuando surjan diferencias entre la valoración del balance a efectos de SII y a efectos fiscales.
Bonos - Deuda pública	1.503.973	Valor razonable
Bonos - Deuda privada	867.912	Valor razonable
Bonos - Activos financieros estructurados	3.346	Valor razonable
Fondos de inversión	663	Valor razonable
Depósitos distintos de los activos equivalentes al efectivo	68.603	Coste amortizado
Activos poseídos para contratos "index-linked" y "unit-linked"	9.484	Valor razonable
Importes recuperables del reaseguro: Seguros de vida, y de salud similares a los de vida, excluidos los de salud y los "index-linked" y "unit-linked"	-9.667	Mejor estimación ajustada por el riesgo de impago del reasegurador
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	49.307	Coste amortizado

Las partidas más significativas de activos se corresponden con¹ activos financieros. Los valores razonables de las inversiones se basan en precios de mercado. La principal fuente para la obtención de estos precios es el sistema de información financiera *Bloomberg*, complementándose, en casos concretos de no disponibilidad de la información, con el sistema de información financiera Reuters.

A continuación, se detalla la metodología utilizada para la obtención del valor razonable de los activos financieros distinguiendo por clase de activo:

Activos representativos de deuda

La valoración se realiza diariamente mediante la fuente más representativa del precio de mercado, a partir del sistema de información Bloomberg, en base al contribuidor que más se ajusta en cada momento a dicho criterio. El criterio general se basa en la captura del precio de mercado ex-cupón, spot, de venta ("BID") procedente del contribuidor "BGN: *Bloomberg generic price*". El BGN es un precio de mercado consensuado, calculado a partir de un amplio abanico de precios de contribuidores del mercado de reconocido prestigio. En caso de que BGN no publique un precio, se seleccionará otro contribuidor de igual prestigio que publique cotización en el sistema *Bloomberg*.

El valor de realización de los títulos de renta fija debe incluir el cupón corrido. Éste no se captura de ninguna fuente externa sino que es calculado directamente por el sistema de valoración y contabilización de las carteras según la convención del mercado de referencia.

Acciones o participaciones de otras instituciones de inversión colectiva

La valoración se realiza diariamente capturando el último valor liquidativo disponible de la institución. En el caso de publicarse más de un valor liquidativo para un mismo día, en general, se captura el identificado como precio NAV.

Divisas distintas a la de los estados contables

La contra valoración a la divisa base de la cartera de aquellos activos denominados en una divisa distinta de la divisa base de la cartera se realiza a los tipos *historic closed* publicados en Bloomberg de las distintas divisas de manera que se recojan los cortes de Tokio (12:00h), Londres (19:00h) o Nueva York (23:00h), para cada una de ellas, en función de su área geográfica (fuente Bloomberg *currency composite*).

Si los precios de un activo disponibles en el mercado no gozan de la suficiente calidad, el valor razonable de éste se establece empleando técnicas de valoración alternativas (marked to model).

Contratos de Reaseguro

La Sociedad ha firmado acuerdos de reaseguro cuota parte con SCOR Global Life Reinsurance Ireland, Designated Activity Company, mediante los que Mediterráneo Vida cede el 99% de su negocio de vida riesgo individual.

Las primas de seguro directo del negocio de vida riesgo colectivo con respecto al de vida riesgo individual es inmaterial, representa un 0,72%, por lo que, de acuerdo al principio de proporcionalidad, ha llevado a que el cálculo del BEL (*Best Estimate Liabilities*) en la Sociedad se haya realizado considerando que todo el negocio de vida riesgo individual y colectivo está reasegurado con Scor Global Life Ireland y con las condiciones del acuerdo.

El recuperable de reaseguro que figura en el balance económico se ha ajustado teniendo en cuenta el riesgo de impago del reasegurador. El método utilizado para hacer dicho ajuste ha sido el método simplificado según la fórmula de cálculo recogida en la Directiva 2009/138/CE.

Diferencias significativas entre las bases, métodos y principales hipótesis

Las diferencias significativas entre las bases, métodos y principales hipótesis que la Sociedad utiliza para la valoración a efectos de solvencia y los que utiliza para la valoración en los estados financieros, por clase de activos son:

Comisiones anticipadas.

En los estados financieros contables se recoge en la partida "Comisiones anticipadas y otros costes de adquisición" el importe de las comisiones y otros costes de adquisición del seguro directo que se imputen al ejercicio o ejercicios siguientes de acuerdo con el período de cobertura de la póliza y con los límites establecidos en la nota técnica. Tiene un importe de 150 mil euros (168 miles de euros en 2016) que bajo Solvencia II toman valor cero.

Activos por impuesto diferido.

Los activos por impuestos diferidos reconocidos en los estados financieros de la Sociedad corresponden al importe de las minusvalías de sus activos financieros, que en caso de hacerse efectivas generarían un menor impuesto a pagar (25%), deducida la parte de esas minusvalías que le corresponderían al cliente.

Los activos por impuestos diferidos bajo Solvencia II recogen las diferencias entre la valoración del balance a efectos de Solvencia II y a efectos fiscales, lo que ha supuesto un incremento de 49.430 miles de euros (32.437 miles de euros en 2016).

Como se verá en el apartado de Otros pasivos, la Sociedad tiene un pasivo diferido neto, es decir la cifra de pasivo diferido supera a la de activo diferido.

Activos financieros.

Bajo el régimen de Solvencia II, no existen para el ejercicio 2017 diferencias de valoración en los activos financieros.

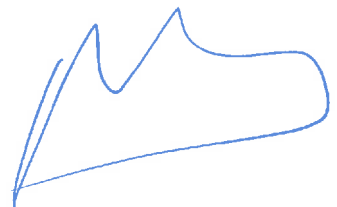
En el ejercicio 2016 la única diferencia existente en cuanto a la valoración de los activos financieros se correspondía con la valoración de los depósitos fiduciarios. En este caso, se consideraba como valor de Solvencia II el valor razonable de cada subyacente de los mencionados depósitos, mientras que en los estados contables se valoraban a coste amortizado residual, lo que supuso un incremento de valor de 9.300 miles de euros.

Importes recuperables del reaseguro.

Se tratarán en el apartado D.2 de este documento.

D.2 Provisiones técnicas

El valor de las provisiones técnicas a cierre de 2017 incluido el importe de la mejor estimación y el margen de riesgo por separado para cada línea de negocio significativa es el siguiente:



Importes en miles de euros	Provisiones técnicas (SII)		BEL (SII)		Margen de riesgo	
	2016	2017	2016	2017	2016	2017
Seguro con participación en los beneficios	1.810.970	1.712.892	1.798.308	1.706.020	12.662	6.872
Seguro vinculado a índices y a fondos de inversión	9.024	8.401	8.898	8.338	126	63
Otro seguro de vida riesgo	-9.716	-9.357	-9.821	-9.456	105	99
Otro seguro de vida	444.641	415.888	440.476	412.452	4.165	3.436
Total general	2.254.919	2.127.824	2.237.861	2.117.354	17.058	10.470

Las provisiones técnicas de la Sociedad se han calculado como la mejor estimación a valor presente de todos los flujos futuros bajo un enfoque determinista para el cálculo de las garantías financieras.

El porcentaje de negocio de la Sociedad que ha sido modelado para este cálculo se sitúa por encima del 99% del total de provisiones. Respecto al negocio no modelado, aun siendo inmaterial (<0.6% del total de provisiones), la Sociedad lo ha aproximado e incorporado su mejor estimación de forma simplificada, sin ningún impacto significativo.

Las hipótesis consideradas para el cálculo de la mejor estimación de los compromisos asumidos han sido derivadas de forma realista y asumiendo una gestión continuada del negocio. Se basan en la experiencia operativa de Mediterráneo Vida, así como datos del mercado y teniendo en cuenta que se trata de un negocio maduro.

EVOLUCIÓN BEL 2016→2017(*):

BEL 2017:	2.117
BEL 2016:	2.238
Variación:	-121
(-5.38%)	

(*) Datos en millones de euros
BEL (Best Estimate Liabilities)

Cambios en BEL viene impactado por:

Var BEL 2016-->2017	Impacto(*)	% impacto
Cambio curva/tipos	-26,92	22%
Cambios BBDD	-90,74	75%
BBDD MV	36,08	22%
Paso de t	-64,81	40%
Cambio comisiones	-62,00	38%
Resto	-2,84	2%
Total general	-121	100%

La variación en el BEL viene fundamentalmente afectada (>97% del impacto) por:

- a. Los impactos que sobre la BBDD se han producido en el año: 75% de la variación
- b. Cambio de curva de descuento, 22% de la variación

Dentro de la variación en la BBDD se destaca la reducción en el BEL fundamentada por el paso natural del tiempo (-64 Mill) y el cambio en las hipótesis de comisiones (-62 Mill) de acuerdo con la nueva estructura de las mismas vigente.

Provisiones Técnicas.

En el cuadro se muestra la variación de las provisiones técnicas de Solvencia I a Solvencia II, para el 2016 y 2017:

Importes en miles de euros	Provisiones técnicas Solvencia I		Provisiones técnicas Solvencia II				Total Provisiones Técnicas SII		Diferencia		% Impacto	
	2016	2017	BEL		Margen de riesgo		2016	2017	2016	2017	2016	2017
Seguro con participación en los beneficios	1.512.581	1.518.866	1.798.306	1.706.020	12.662	6.872	1.810.970	1.712.892	298.389	194.026	87%	108%
Seguro vinculado a índices y a fondos de inversión	9.484	8.554	8.898	8.338	126	63	9.024	8.401	-460	-153	0%	0%
Otro seguro de vida riesgo	15.994	12.299	-9.821	-9.456	105	99	-9.716	-9.357	-25.710	-21.656	-7%	-12%
Otro seguro de vida	372.999	409.251	440.476	412.452	4.165	3.436	444.641	415.888	71.642	6.637	21%	4%
Total general	1.911.058	1.948.970	2.287.861	2.117.854	17.058	10.470	2.254.919	2.127.824	343.861	178.854		

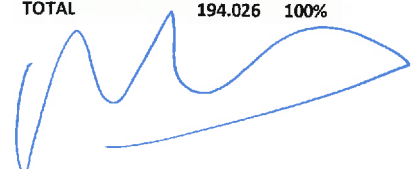
Del cálculo de la mejor estimación de pasivos, diferenciadas por líneas de negocio, y del incremento total por el paso de Solvencia I a Solvencia II (incremento de 178.854 miles de euros), la línea de negocio que mayor impacto tiene es el otorgado a *seguro con participación en beneficios*. Y del resto del impacto, lo aporta la línea de negocio *otro seguro de vida riesgo*, explicando ambas líneas de negocio prácticamente la totalidad de la variación por el paso de Solvencia I a Solvencia II.

En el cálculo del BEL se emplean hipótesis realistas derivadas respecto al comportamiento de los tomadores. Así mismo, Mediterráneo Vida utiliza el ajuste por volatilidad de la estructura temporal de tipos de interés sin riesgo, contemplado en el artículo 77 quinquies de la Directiva 2009/138/CE, como nueva curva de tipo de interés de mercado.

De las hipótesis utilizadas la que aporta un impacto significativo, destacado por su materialidad, es la hipótesis del uso de la curva de tipo de interés de mercado. Así, en la línea de negocio de seguros con participación en beneficios, que es la más importante en la compañía, más del 60% del impacto viene solamente por este concepto:

Línea de negocio seguro con participación en beneficios:

Importes en miles de euros						
Línea de negocio	Provisiones técnicas Solvencia I	Provisiones técnicas Solvencia II	Diferencia	Var PT SI-->PT SII	Impacto	%
Seguro con participación en los beneficios	1.518.866	1.712.892	194.026	Cambio curva	124.162	64%
				PB futura	58.568	30%
				Margen de riesgo	6.872	4%
				Resto	4.424	2%
				TOTAL	194.026	100%



Mediterráneo

Vida

S.A. de Seguros y Reaseguros

SFCR

En la línea de negocio de seguro con participación en los beneficios, la diferencia entre las provisiones técnicas de Solvencia II y las de Solvencia I es de 194 millones. Hay un impacto de 124 millones por efecto curva. Las provisiones técnicas de Solvencia II incluyen la Participación en beneficios futura asignada a los asegurados por 58,5 millones, y el margen de riesgo por 6,8 millones. El resto 4,4 millones es por diferentes motivos (hipótesis best estimate: Caídas, recurrencia de primas extraordinarias, etc..)

Línea de negocio otro seguro de vida:

Importes en miles de euros

Línea de negocio	Provisiones técnicas Solvencia I	Provisiones técnicas Solvencia II	Diferencia	Var PT SI->PT SII	Impacto	%
Otro seguro de vida	409.251	415.888	6.637			
				Cambio curva	42.935	35%
				Margen de riesgo	3.436	3%
				Dotación 33.2->33.1	-58.478	47%
				Resto	18.745	15%
				TOTAL	6.637	100%

En la línea de negocio Otros seguros de vida (Rentas), la diferencia entre las Provisiones Técnicas de Solvencia II y las de Solvencia I es de 6,6 millones. Hay un impacto de 42,9 millones por efecto curva, y 3,4 millones por el margen de riesgo.

Las Provisiones Técnicas de Solvencia I incluyen una dotación adicional por importe de 58,4 millones, por el hecho de calcular la provisión matemática al tipo de interés publicado por la DGSFP para el cálculo de las provisiones de seguros de vida (Art.33.1 del ROSSP. 1,09% para el 2017), en vez del tipo de interés técnico del producto. El resto por 18,7 millones es por diferentes motivos (hipótesis Best Estimate: Caídas, etc....)

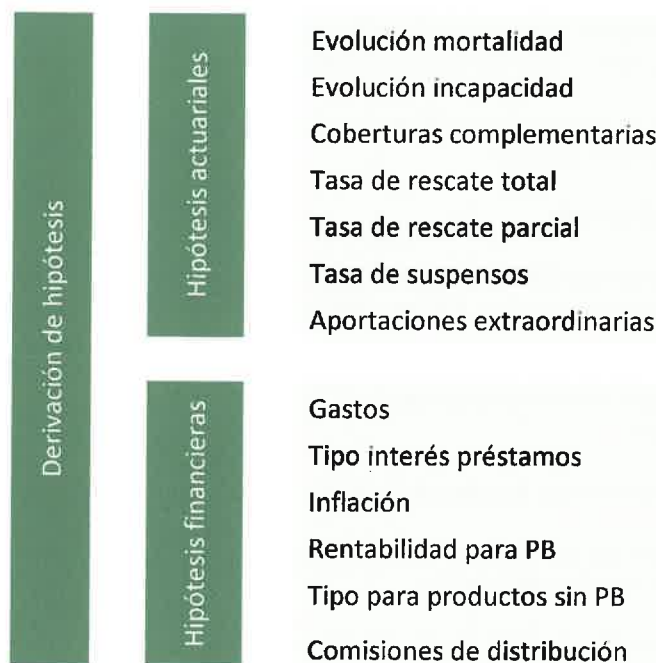
Resto Líneas de negocio:

Del "resto" de líneas de negocio de la Sociedad, aunque con un impacto poco significativo en la diferencia total observable entre Solvencia I y Solvencia II, se destaca a modo de reseña por su casuística la línea de negocio "Otro seguro de vida riesgo" donde este impacto sobre la diferencia total viene del uso de la metodología de cálculo que se aplica en Solvencia II.

En este caso, para los productos de esta línea de negocio, la realidad es que la inmensa mayoría de los asegurados en la cartera de riesgo (>70%) tiene una renovación anual de las primas de cartera, los primeros días de cada año. Este hecho impacta en una reducción de sus provisiones en Solvencia II en prácticamente la totalidad de las primas de un año completo, frente a la metodología de Solvencia I.

De los 21.656 miles de euros de diferencia en esta línea de negocio por el paso de Solvencia I a Solvencia II, en torno al 85 % viene explicado por este motivo.

- Principales hipótesis:



El nivel de incertidumbre asociado al cálculo de la mejor estimación de pasivos viene aportado fundamentalmente por el grado de robustez de las estimaciones realizadas sobre las hipótesis del modelo. Para mitigar esta incertidumbre, las estimaciones se han basado en la experiencia real de la Sociedad, ajustadas en un horizonte temporal y con depuración de datos atípicos que permita estimaciones lo más insesgadas posibles frente a la realidad esperada.

Tasa de rescate total

Engloba la opción del asegurado a no renovar la póliza y la opción del asegurado a rescindir totalmente el contrato (rescates o retiros como se denomina en algunos países).

La metodología para la derivación de las caídas de Mediterráneo Vida se basa en el análisis de número de pólizas expuestas y el número de caídas, clasificando ambas según el año de emisión de cada póliza, con información estadística de 5 años y realizando la mayor segmentación posible sobre pólizas.

Tasa de rescate parcial

Definido como la opción del asegurado a rescatar parcialmente el fondo o provisión constituidos.

La metodología para la derivación de Mediterráneo Vida se hace en función de los montantes rescatados considerando la propia experiencia de la Sociedad, con información estadística de al menos 5 años y con la mayor segmentación posible sobre pólizas.

Tasa de suspensos

El importe de aportaciones periódicas contractuales que quedarán en suspenso en el futuro, de las pólizas de ahorro que actualmente existen en la cartera.

La metodología para la derivación se basa en el análisis de importes de prima periódicas anualizadas actuales suspendidas agrupadas por año de póliza y año de emisión comparadas con el total de

primas periódicas anualizadas actuales (incluyendo las suspendidas) agrupadas por año de póliza y año de emisión de la póliza.

El importe de prima periódica es el importe que pagaría el tomador en caso de reactivación de la póliza, por tanto, lleva incorporado los posibles incrementos y revalorizaciones.

La tasa de suspensión se ajusta con la tasa de rehabilitación, realizando el análisis con la mayor segmentación posible sobre pólizas.

Aportaciones extraordinarias

El importe de las aportaciones extraordinarias recurrentes no contractuales (APEX) que ocurrirán en el futuro, de las pólizas de ahorro que actualmente existen en la cartera.

La metodología para la derivación se basa en el análisis de las pólizas agrupadas por año póliza, sumando las aportaciones extraordinarias realizadas en los últimos 5 años y los certificados en vigor en cada uno de los años.

Las aportaciones extraordinarias de años anteriores se actualizan con el IPC real de cada año.

La hipótesis es la suma de las aportaciones extraordinarias en cada año póliza dividido entre el número de asegurados en cada año póliza.

El mayor grado de incertidumbre se focalizará en el comportamiento del colectivo según factores exógenos no contemplados en el modelo (acontecimientos atípicos futuros, crisis de distinta índole... etc) así como en la volatilidad propia de los mercados financieros.

Cálculo simplificado del margen de riesgo:

De conformidad al artículo 58 del Reglamento Delegado (UE) 2015/35 de la Comisión las empresas de seguros y reaseguros podrán utilizar métodos simplificados cuando calculen el margen de riesgo, por ello Mediterráneo Vida ha decidido utilizar una de las simplificaciones propuestas por EIOPA, en concreto la simplificación 3 dentro de la jerarquía de simplificaciones.

La simplificación 3 obedece a realizar los cálculos aproximando el SCR total para cada año futuro utilizando un enfoque proporcional.

A continuación, se presenta la cuantificación del efecto que un cambio a cero del ajuste de volatilidad tiene sobre la situación financiera de la empresa a cierre del año 2017.



Importes en miles de euros

	Con ajuste por volatilidad	Cambio a cero del ajuste por volatilidad
Provisiones Técnicas (SII)	2.117.354	2.125.152
SCR	73.141	73.122
MCR	32.913	32.905
Fondos Propios Básicos	255.052	249.203
Fondos Propios admisibles para cubrir el SCR	255.052	249.203
Fondos Propios admisibles para cubrir el MCR	255.052	249.203
Ratio de Solvencia	349%	341%

Respecto a los recuperables de reaseguro, es decir, el importe estimado que la Sociedad obtendría por los contratos de reaseguro suscritos por los riesgos que ésta asume en caso de un siniestro, y que figura en el balance económico, se ha ajustado teniendo en cuenta el riesgo de impago del reasegurador. El método utilizado para hacer dicho ajuste ha sido el método simplificado según la fórmula de cálculo recogida en la Directiva 2009/138/CE.

Importes en miles de euros

Art. 57 Reglamento Delegado (UE) 2015/35

Modelo	Seguro directo MV. (BEL bruto)	Tras tener en cuenta el BEL neto no ajustado	Ajuste por impago	Recuperable de Reaseguro
	(a)	(b)	(c)	(a)-(b)+(c)
TAR PP	-9.409	-94	0	-9.315
TAR PU	539	5	0	533
ACC	-586	-59	0	-527
Total:				-9.309

Ante escenarios adversos de siniestralidad en la Sociedad, la mejor estimación de las Provisiones Técnicas, después de reaseguro de la Sociedad, no se verá prácticamente afectada en la línea de negocio vida riesgo individual, ya que el 99% de los siniestros de los seguros de vida riesgo individual es asumido por el Reasegurador, no teniendo el contrato ninguna cláusula de revisión de las condiciones contractuales y/o económicas si la siniestralidad supera un ratio determinado.

No se ha producido ningún cambio significativo en la metodología de derivación en los resultados obtenidos e impactos y cambios en las provisiones técnicas durante el último año.

No se aplican métodos simplificados en el cálculo de la provisión técnica total de la Sociedad.

D.3 Otros pasivos.

Los otros elementos significativos del resto de pasivos y su valoración a 31 de diciembre de 2017, son los siguientes:

PASIVO	Valor	
	Solvencia II (miles de euros)	
		Valoración SII
Pasivos por impuestos diferidos	87.925	Se reconocerán cuando surjan diferencias entre la valoración del balance a efectos de SII y a efectos fiscales.
Deudas por operaciones de seguro y coaseguro	245	Coste amortizado
Deudas por operaciones de reaseguro	684	Coste amortizado
Otras deudas y partidas a pagar	3.068	Coste amortizado

A 31 de diciembre de 2016 los elementos significativos del resto de pasivos y su valoración fueron:

PASIVO	Valor	
	Solvencia II (miles de euros)	
		Valoración SII
Pasivos por impuestos diferidos	41.426	Se reconocerán cuando surjan diferencias entre la valoración del balance a efectos de SII y a efectos fiscales.
Deudas con entidades de crédito	11.101	Coste amortizado
Deudas por operaciones de seguro y coaseguro	2.937	Coste amortizado
Deudas por operaciones de reaseguro	1.044	Coste amortizado
Otras deudas y partidas a pagar	2.228	Coste amortizado

Los pasivos por impuestos diferidos corresponden al importe de las plusvalías de los activos financieros de la Sociedad, que en caso de hacerse efectivas generarían un impuesto a pagar (25%), deducida la parte de esas plusvalías que le corresponderían al cliente.

La principal diferencia de los otros elementos de pasivo con respecto a los estados financieros es que bajo Solvencia II no se recoge el importe de la corrección de asimetrías contables. En la mejor estimación de las provisiones técnicas bajo Solvencia II se recoge la valoración de todos los potenciales flujos futuros en los que pudiera incurrir la Sociedad con objeto de hacer frente a las obligaciones adquiridas con los asegurados en todo el horizonte temporal en que estas se extiendan. Los pasivos por asimetrías contables bajo PGCEA (164.797 miles de euros a 31 de diciembre de 2017 y 248.026 miles de euros a 31 de diciembre de 2016), toman valor cero en Solvencia II.

D.4. Métodos de valoración alternativos.

Cuando los precios disponibles en el mercado de un activo no gozan de la suficiente calidad, para calcular el valor razonable de éste, la Sociedad emplea técnicas de valoración alternativas (*mark to model*). Estas valoraciones son realizadas por un experto independiente, en los casos que se enumeran a continuación estas valoraciones son suministradas por AFI (Analistas Financieros Internacionales).

La Sociedad utiliza técnicas *mark to model* en el activo que se describe en la siguiente tabla:

Código ISIN	Descripción	Método de valoración
ES0236395036	OB.FERIA INTNL VALENCIA 6,04% VT.10/6/27	QMP5

QMP5: Precio de mercado cotizado en mercados activos para activos similares

Activo ES0236395036

Se trata de un bono con cupón fijo. La metodología utilizada para realizar la valoración de este instrumento es la actualización o descuento de flujos del instrumento de referencia.

Todos los procedimientos de actualización de los valores de los flujos están basados en la curva de tipos interbancarios del euro (depósitos e IRS) añadiendo el spread crediticio estimado para el emisor.

Para obtener el spread de crédito del emisor del bono ES0236395036, debido a la ausencia de cotizaciones de CDS del emisor, como curva de spreads de crédito se ha aplicado una curva genérica calibrada para emisiones subordinadas, con la misma subordinación y rating que el del emisor.

E. Gestión del capital

E.1 Fondos propios

La Sociedad tiene una política de gestión de capital aprobada por el Consejo de Administración, cuyo objetivo principal consiste en establecer el marco general de actuación para conservar el nivel de capital dentro los límites fijados por el marco de apetito al riesgo, además de cumplir con la cobertura del SCR y el MCR.

También se consideran objetivos de esta política:

- Contribuir a la existencia de un sistema eficaz de gobierno que favorezca una gestión sana y prudente de la actividad.
- Asegurar una correcta clasificación y calidad de los Fondos Propios de la Sociedad acorde a la cobertura de SCR y MCR.

Los procedimientos asociados a esta política son:

1. Clasificación de las partidas de Recursos Propios.

El responsable de Contabilidad y Reporting, encargado de clasificar los Fondos Propios, se asegurará y documentará, previo a su clasificación por niveles, que:

- a) Se cumplen las características que determinan la clasificación de los Fondos Propios en base a los siguientes artículos del Reglamento Delegado:
 - Nivel 1: Art 71
 - Nivel 2: Art 73
 - Nivel 2 (Fondos Propios complementarios): Art 75
 - Nivel 3: Art. 77

- b) Las partidas que los componen no están gravadas por la existencia de ningún acuerdo o transacción relacionada ni como consecuencia de una estructura de grupo que pudiera afectar a su eficacia como capital.

- c) Los términos contractuales son claros e inequívocos respecto a su criterio de clasificación.

2. Supervisión en la emisión de Recursos Propios

Ante una nueva emisión de cualquier partida de Recursos Propios, el Director Financiero y de Gestión de Riesgos de la Sociedad comunicará al Responsable de Contabilidad y Reporting las características de la misma, para que previo a su presentación al Consejo pueda clasificar por niveles esta partida.

3. Inicio y fin de las partidas de Recursos Propios

Si existiera, sobre alguna partida de Recursos Propios, alguna medida requerida o permitida bajo las disposiciones contractuales, estatutarias o legales sobre la vida de la misma, el responsable de la Unidad de Contabilidad y Reporting será el encargado de realizar un seguimiento de los plazos establecidos para su inicio y fin, creando las alertas necesarias para garantizar la puntualidad requerida.

4. Solicitud de los Recursos Propios auxiliares

En el caso de que la Sociedad constituyera Recursos Propios auxiliares o complementarios (en la actualidad no tiene) el responsable de la Unidad de Contabilidad y Reporting documentará e informará al Director Financiero y de Gestión de Riesgos cuándo y cómo pueden ser solicitados los mismos en tiempo y plazo, creando a su vez las alertas necesarias para su solicitud a su debido tiempo.

5. Fondos de disponibilidad limitada: identificación y documentación

La Sociedad no tiene, ni tiene previsto tener en el corto plazo, fondos de disponibilidad limitada. Llegado el momento en que se identifique la posibilidad que dé lugar a la utilización de este tipo de fondos, bien por motivos legislativos, como consecuencia de un acuerdo o bien proveniente de algún producto, la Dirección Financiera lo pondrá en conocimiento del responsable de Contabilidad y Reporting que realizará los cálculos y ajustes adecuados, teniendo en cuenta los criterios definidos en los artículos 80 a 82 del Reglamento Delegado, para la determinación del capital de solvencia obligatorio y los Fondos Propios.

6. Reparto de dividendos

La Sociedad tiene como política de dividendos el reparto a los accionistas de dividendos con cargo al beneficio generado en cada ejercicio. Previo a este reparto o cualquier reparto adicional, el responsable de Contabilidad y Reporting verificará que, tras su distribución, hay suficiencia de capital regulatorio en el medio plazo, y cumple con los límites fijados en el apetito al Riesgo de la Sociedad.

7. Posibilidad de cancelación de forma discrecional de los Recursos Propios de nivel 1

El responsable de Contabilidad y Reporting, una vez clasificados por niveles los Recursos Propios, identificará y documentará los casos en que las distribuciones de las partidas de nivel 1 pueden ser canceladas de forma discrecional en base al artículo 71 del Reglamento Delegado.

8. Aplazamiento o cancelación de las distribuciones de los Fondos Propios representados por el capital social y la correspondiente prima de emisión, hayan sido clasificados en nivel 1 o nivel 2.

Previo a adoptar cualquier decisión de reducción de capital o prima de emisión, el Responsable de Contabilidad y Reporting preparará un documento, que será reportado al Director Financiero y de Gestión de Riesgos, donde quede de manifiesto que dicha distribución no dará lugar a un incumplimiento en el capital de solvencia obligatorio.

Aun cumpliendo el requisito anterior, previo al momento de realizar la distribución de manera efectiva, nuevamente se realizará la verificación y si de la misma se desprende un incumplimiento del capital de solvencia obligatorio, se procederá a la cancelación o aplazamiento de dicha distribución.

9. Aspectos relacionados con las Medidas Transitorias.

Dado que la normativa permite utilizar un ajuste por volatilidad a la curva libre de riesgo para la obtención de la mejor estimación, la Sociedad se acoge a la utilización de este ajuste. De esta manera la Sociedad mejora sus Fondos Propios y por consiguiente aumenta su ratio de solvencia, beneficiándose por lo tanto de una cobertura sobre los nuevos requerimientos más saneada.

Si la Sociedad decidiera acogerse a la Medida Transitoria sobre los Tipos de Interés sin Riesgo o a la Medida Transitoria sobre Recursos Propios:

- El responsable de la Unidad de Contabilidad y Reporting, elaborará un plan de proyección de situación financiera y de solvencia (que será reportado a la Dirección General por el Director Financiero y de Gestión de Riesgos para su transmisión al Consejo) que abarcará el período transitorio, en el que se ponga de manifiesto la previsión de Fondos Propios suficientes para cubrir tanto el capital de solvencia obligatorio como el capital mínimo, incluyendo la política de distribución de resultados. Asimismo, se incluirá el funcionamiento esperado de estas Medidas Transitorias en la evaluación interna de riesgos y solvencia (ORSA) con el fin de garantizar que las mismas cumplen con el objetivo para el cual han sido adoptadas, en particular la absorción de pérdidas.
- En el supuesto de que la Sociedad no cumpla con los capitales regulatorios sin la aplicación de las medidas transitorias, el responsable de la Unidad de Contabilidad y Reporting elaborará un plan de introducción de medias progresivas para establecer el nivel de Fondos Propios admisibles para la cobertura de los capitales regulatorios, o bien un plan para la reducción del perfil de riesgo con la finalidad de cumplir con los requerimientos de capital al finalizar el período transitorio.

10. Plan de gestión de capital a medio plazo.

Anualmente el Director Financiero preparará un plan de capital, que se incluirá en el informe ORSA a tres años basado en:

- El presupuesto para los próximos tres años.
- Los requerimientos de capital esperados para los próximos tres años.
- Los movimientos de capital esperados en los próximos tres años, tales como dividendos.

El plan de negocios anual y cualquier decisión de negocios deben tener en cuenta el correspondiente impacto en el capital (consumo de capital). En el caso del lanzamiento de un nuevo producto o en la modificación de un producto ya existente, la Sociedad estimará su contribución marginal al consumo de capital en su totalidad.

Podemos observar los Fondos Propios de la Sociedad en el QRT S.23.01 reportado a la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones:

Clave de la entidad... C0677

NOMBRE..... MEDITERRANEO VIDA, S.A., DE SEGUROS Y REASEGUROS

Modelo S.23.01

Página 1

A 31/12/2017

FONDOS PROPIOS

Fondos propios básicos		Total	Nivel 1 No restringido	Nivel 1 Restringido	Nivel 2	Nivel 3
		EUR	EUR	EUR	EUR	EUR
Capital social ordinario (incluidas las acciones propias)	R0010	102.044.180,70	102.044.180,70		0,00	
Prima de emisión correspondientes al capital social ordinario	R0030	1.717,30	1.717,30		0,00	
Fondo mutual inicial	R0040	0,00	0,00		0,00	
Cuentas mutuales subordinadas	R0050	0,00		0,00	0,00	0,00
Fondos excedentarios	R0070	0,00	0,00			
Acciones preferentes	R0090	0,00		0,00	0,00	0,00
Primas de emisión de acciones y participaciones preferentes	R0110	0,00		0,00	0,00	0,00
Reserva de conciliación	R0130	153.885.661,09	153.885.661,09			
Pasivos subordinados	R0140	0,00		0,00	0,00	0,00
Importe equivalente al valor de los activos por impuestos diferidos netos	R0160	0,00				0,00
Otros elementos aprobados por la autoridad supervisora como fondos propios básicos no especificados anteriormente	R0180	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Fondos propios de los estados financieros que no deban estar representados por la reserva de conciliación y no cumplan los criterios para ser clasificación como fondos propios de Solvencia II						
Fondos propios de los estados financieros que no deban estar representados por la reserva de conciliación y no cumplan los criterios para ser clasificación como fondos propios de Solvencia II						
	R0220	879.401,39				
Deducciones no incluidas en la reserva de conciliación						
Deducción por participaciones en entidades financieras y de crédito	R0230	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Total fondos propios básicos después de deducciones	R0290	255.052.157,70	255.052.157,70	0,00	0,00	0,00

Clave de la entidad... C0677

NOMBRE..... MEDITERRANEO VIDA, S.A., DE SEGUROS Y REASEGUROS

Modelo S.23.01

Página 2

A 31/12/2017

FONDOS PROPIOS

Fondos propios complementarios		Total	Nivel 1 No restringido	Nivel 1 Restringido	Nivel 2	Nivel 3
		EUR	EUR	EUR	EUR	EUR
Capital social ordinario no desembolsado ni exigido	R0300	0,00			0,00	
Fondo mutual inicial no desembolsado ni exigido	R0310	0,00			0,00	
Capital social de acciones preferentes no desembolsado ni exigido	R0320	0,00			0,00	0,00
Compromiso jurídicamente vinculante de suscribir y pagar pasivos subordinados a la vista	R0330	0,00			0,00	0,00
Cartas de crédito y garantías establecidas en el artículo 96.2 de la Directiva	R0340	0,00			0,00	
Cartas de crédito y garantías distintas de las previstas en el artículo 96.2 de la Directiva	R0350	0,00			0,00	0,00
Contribuciones adicionales exigidas a los miembros previstas en el artículo 96, apartado 3, párrafo primero, de la Directiva 2009/138/CE	R0360	0,00			0,00	
Contribuciones adicionales exigidas a los miembros distintas de las previstas en el artículo 96, apartado 3, párrafo primero, de la Directiva 2009/138/CE	R0370	0,00			0,00	0,00
Otros fondos propios complementarios	R0390	0,00			0,00	0,00
Total de fondos propios complementarios	R0400	0,00			0,00	0,00

Fondos propios disponibles y admisibles		Total	Nivel 1 No restringido	Nivel 1 Restringido	Nivel 2	Nivel 3
		EUR	EUR	EUR	EUR	EUR
Total de fondos propios disponibles para cubrir el CSO	R0500	255.052.157,70	255.052.157,70	0,00	0,00	0,00
Total de fondos propios disponibles para cubrir el CMO	R0510	255.052.157,70	255.052.157,70	0,00	0,00	0,00
Total de fondos propios admisibles para cubrir el CSO	R0540	255.052.157,70	255.052.157,70	0,00	0,00	0,00
Total de fondos propios admisibles para cubrir el CMO	R0550	255.052.157,70	255.052.157,70	0,00	0,00	0,00
CSO	R0580	73.140.792,51				
CMO	R0600	32.913.356,63				
Ratio Fondos propios admisibles sobre CSO	R0620	3,49				
Ratio Fondos propios admisibles sobre CMO	R0640	7,75				

Como se aprecia en los modelos anteriores, los Fondos Propios de la Sociedad están íntegramente clasificados como Fondos Propios básicos de Nivel 1 no restringido. No se incumple ningún límite, por lo que los Fondos Propios disponibles y admisibles para cubrir el CSO y el CMO son coincidentes.

La composición de los Fondos Propios de la Sociedad comparativa con el ejercicio 2016 es la siguiente:

Fondos propios básicos (datos en miles de €)	2016	2017
Capital Social Ordinario	102.044	102.044
Prima de emisión correspondiente al capital social ordinario	2	2
Reserva de conciliación	115.947	153.886
Capital afecto a la actividad gestora de fondos de pensiones	879	879
Total de fondos propios básicos	217.114	255.052

El capital afecto a la actividad gestora de los fondos de pensiones se considera en Solvencia II como "Fondos Propios de los estados financieros que no deban estar representados por la reserva de conciliación y no cumplan los criterios para ser clasificados como Fondos Propios de Solvencia II".

La composición de la reserva de conciliación es la siguiente:

Reserva de conciliación (datos en miles de €)	2016	2017
Exceso de los activos respecto a los pasivos	227.500	285.932
Dividendos, distribuciones y costes previsibles	9.507	30.000
Otros elementos de los fondos propios básicos	102.046	102.046
Total Reserva de conciliación	115.947	153.886

Dentro de exceso de activos respecto a los pasivos, la atribución de las diferencias de valoración, obtenidas como diferencias de valor entre las cifras de Solvencia II y los datos de los estados financieros son:

Excedente de los activos con respecto a los pasivos - atribución de las diferencias de valoración		
Valor SII - Estados financieros	2016	2017
Diferencia en la valoración de los activos	20.107	30.564
Diferencia en la valoración de las provisiones técnicas	343.861	178.854
Diferencia en la valoración de otros pasivos	-248.069	-123.610
Total de reservas y beneficios no distribuidos de los estados financieros	201.140	208.566
Reservas de los estados financieros ajustadas a las diferencias de valoración de Solvencia II	125.454	183.886
Excedente de los activos con respecto a los pasivos atribuible a elementos de los fondos propios básicos (excluida la reserva de conciliación)	102.046	102.046
Excedente de los activos respecto a los pasivos (miles de €)	227.500	285.932

La Sociedad no tiene Fondos Propios complementarios.

Los Fondos Propios básicos indicados anteriormente son totalmente disponibles para cubrir tanto el capital mínimo obligatorio como el capital de solvencia obligatorio.

Bajo el Plan General Contable de Entidades Aseguradoras (PGCEA), el patrimonio neto de los estados financieros de la Sociedad presenta la siguiente composición:

	2016	2017
B-1) Fondos Propios	206.887	170.880
I. Capital	102.044	102.044
II. Prima emisión	2	2
III. Reservas	78.657	53.281
VII. Resultado del ejercicio	26.184	15.553
B-2) Ajustes por cambios de valor	96.299	139.732
TOTAL PATRIMONIO NETO (datos en miles de €)	303.186	310.612

Bajo Solvencia II, el excedente de los activos con respecto a los pasivos es:

	2016	2017
Exceso de los activos respecto a los pasivos (datos en miles de €)	227.500	285.932

Las diferencias de valoración bajo Solvencia I y Solvencia II se resumen a continuación:

(datos en miles de €)	2016	2017
Provisiones Técnicas Seguro Directo	1.911.058	1.948.970
Pasivos por asimetrías contables	248.026	164.797
Pasivos Solvencia I	2.159.084	2.113.767
Mejor estimación	2.237.861	2.117.354
Margen de riesgo	17.058	10.470
Cuentas a pagar	-43	-15
Pasivos Solvencia II	2.254.877	2.127.809
Ajuste bruto en FFPP por valoración pasivos	-95.793	-14.042
Provisiones Cedidas Reaseguro	4.438	3.341
Provisión Prestaciones Reaseguro	7.375	6.036
Activos Solvencia I	11.813	9.377
Recuperables Reaseguro	-9.667	-9.309
Depósitos fiduciarios	9.319	0
Cuentas a cobrar	-168	-180
Activos Solvencia II	-517	-9.489
Ajuste bruto en FFPP por valoración Activos	-12.330	-18.866
Efecto bruto en Fondos propios	-108.123	-32.908
Activos por impuestos diferidos	-32.437	-49.430
Pasivos por impuestos diferidos		41.203
Efecto neto en Fondos propios	-75.686	-24.681

La principal diferencia de valoración bajo PGCEA y Solvencia II proviene de la valoración de las provisiones técnicas, tanto de seguro directo como de reaseguro cedido. El importe de las provisiones técnicas en Solvencia II recoge la mejor estimación a valor presente de todos los flujos futuros más un margen de riesgo.

Asimismo, en la valoración de los depósitos fiduciarios se considera como valor de Solvencia II el valor razonable de cada subyacente de los mencionados depósitos, mientras que en los estados contables son valorados a coste amortizado residual, lo que ha supuesto un incremento de valor de 9.319 miles de euros en 2016.

Por otra parte, bajo Solvencia II tanto el importe de los costes de adquisición diferidos como los pasivos por asimetrías contables son 0€.

E.2 Capital de solvencia obligatorio y capital mínimo obligatorio

Los importes del capital de solvencia obligatorio y del capital mínimo obligatorio de la Sociedad al final del ejercicio 2017, son:

Importes en miles de euros	2017
SCR Global	73.141
MCR	32.913

El importe del capital de solvencia obligatorio de la Sociedad desglosado por módulos de riesgo es:

Desglose del CSO-SCR por categoría de riesgos (Importes en miles de euros)

Importes en miles de euros	2017
Riesgo de mercado	91.452
Riesgo de tipo de interés bruto	29.188
Riesgo inmobiliario	40
Riesgo de spread	73.252
Riesgo de concentración	1.174
Riesgo de divisa	40
Diversificación riesgo mercado	-12.243
Riesgo de contraparte	2.213
Riesgo de suscripción	8.926
Riesgo mortalidad	418
Riesgo longevidad	608
Riesgo invalidez	36
Riesgo caída	8.428
Riesgo gastos	556
Riesgo catastrófico	74
Diversificación riesgo suscripción	-1.194
Diversificación Riesgo Global BRUTA	-7.895
BSCR	94.696
Riesgo Operacional	9.456
Ajuste de capacidad de absorción de pérdidas de impuestos diferidos	-24.380
Ajuste de capacidad de absorción de las provisiones técnicas	-6.631
SCR Global	73.141

La Sociedad no ha utilizado cálculos simplificados en la fórmula estándar del capital de solvencia obligatorio a efectos del cálculo de los módulos de riesgo de suscripción, mercado y contraparte.

La Sociedad no ha utilizado parámetros específicos de la empresa en la fórmula estándar del capital de solvencia obligatorio a efectos del cálculo de los módulos de riesgo de suscripción, mercado y contraparte

Los datos utilizados por la Sociedad para calcular el capital mínimo obligatorio son:

MCR = máx (MCR combinado; AMCR)

- **MCR combinado** = Capital mínimo obligatorio combinado

AMCR = Mínimo absoluto Artº. 129.1d Directiva 2009/138/CE y Artº. 253 Reglamento = 3.700.000 para el ramo de vida y 2.500.000 para no vida

MCR combinado = min (máx (MCR lineal; 0,25*SCR); 0,45*SCR)

- **MCR lineal** = Capital mínimo obligatorio lineal (Artº. 249 a Artº. 251 Reglamento)

MCR lineal = (MCR lineal no vida + MCR lineal vida) (Artº. 249 Reglamento)

MCR lineal vida = 0,037 * PT life 1 - 0,052 * PT life 2 + 0,007 * PT life 3 + 0,021 * PT life 4 + 0,0007 * CAR (Artº. 251 Reglamento)

- *PT life 1: Provisiones técnicas sin margen de riesgo, en relación con las prestaciones garantizadas, ligadas a los productos con PB; con un mínimo igual a 0.*
- *PT life 2: Provisiones técnicas sin margen de riesgo, en relación con las futuras prestaciones discrecionales, ligadas a los productos con PB; con un mínimo igual a 0.*
- *PT life 3: Provisiones técnicas sin margen de riesgo, para los productos Unit Linked; con un mínimo igual a 0.*
- *PT life 4: Provisiones técnicas sin margen de riesgo, para todas las demás obligaciones; con un mínimo igual a 0.*
- *CAR = Capital en riesgo total: es la suma del capital en riesgo de cada contrato; y es el máx(0; valor de los compromisos de la Sociedad en caso de fallecimiento o discapacidad - mejor estimación de las obligaciones)*

Importes en miles de euros

MCR	32.913
MCR combinado	32.913
AMCR	3.700
MCR lineal	67.001
MCR lineal vida	67.001
SCR	73.141

PT live 1	1.647.452
PT live 2	58.568
PT live 3	8.338
PT live 4	412.305
CAR	534.337

No se han producido cambios significativos en el capital de solvencia obligatorio y en el capital mínimo obligatorio durante el período de referencia. Las diferencias respecto al ejercicio anterior son las siguientes:

Importes en miles de euros	2016	2017
SCR Global	80.593	73.141
MCR	36.267	32.913

Durante el primer trimestre del 2018, la Sociedad ha realizado operaciones de gestión sobre la cartera de activos, alargando la duración de los mismos y reduciendo la exposición a bonos corporativos, lo cual ha llevado a un menor consumo de capital (dada la reducción del SCR de tipos y del SCR de spread) y, por lo tanto, a un aumento sustancial del ratio de solvencia.

A continuación, se muestra un resumen de los datos cuantitativos obtenidos por la Sociedad tanto en el ejercicio 2017 (que sirve como base), como en las sucesivas proyecciones de estos resultados a tres años, así como en los dos escenarios estresados (ESC1 y ESC2) y sus respectivas proyecciones. En ambos escenarios las variables estresadas afectan tanto a los Fondos Propios como a los requerimientos de capital, mediante el estrés del activo, basados en los escenarios adversos publicados por EIOPA, y del pasivo, utilizando los escenarios adversos proporcionados por la Dirección Técnica Actuarial de la Sociedad. El estrés al que se someten las variables en el ESC2 es superior al utilizado en el ESC1, testeando de esta manera la resistencia de la Sociedad a escenarios adversos de distinto calibre. Los ratios de solvencia obtenidos oscilan entre en el 354% y el 120%, dependiendo del escenario, partiendo de un ratio a cierre de 2017 ejercicio base de 349%.

ESCENARIO BASE

Ratio de Solvencia (miles €)	2017	2018 Proyectado	2019 Proyectado	2020 Proyectado
TOTAL ACTIVO	2.505.678	2.205.577	2.024.267	1.798.865
TOTAL PASIVO	2.219.747	1.968.327	1.799.923	1.602.219
EXCEDENTE ACTIVOS RESPECTO A PASIVOS	285.932	237.250	224.344	196.647
Dividendos y distribuciones previsibles	-30.000	-15.716	-13.552	-12.564
Fondos Propios afectos a la actividad gestora	-879	-879	-879	-879
Fondos Propios Disponibles	255.052	220.654	209.912	183.203
Fondos Propios Admisibles	255.052	220.654	209.912	183.203
Tier 1:	255.052	236.371	239.181	225.036
Tier 2:	0	0	0	0
Tier 3:	0	0	0	0
SCR Global	73.141	64.969	59.358	60.011
MCR	32.913	29.236	26.711	27.005
Exceso/Necesidad de Capital	181.911	155.685	150.554	123.192
Ratio de Solvencia (% Cobertura SCR)	349%	340%	354%	305%
% Cobertura MCR	775%	808%	895%	833%

ESCENARIO ADVERSO 1

Ratio de Solvencia (miles €)	2017	2018 Proyectado	2019 Proyectado	2020 Proyectado
TOTAL ACTIVO	2.298.160	1.998.718	1.793.570	1.564.377
TOTAL PASIVO	2.077.775	1.817.844	1.613.724	1.398.824
EXCEDENTE ACTIVOS RESPECTO A PASIVOS	220.385	180.874	179.847	165.553
Dividendos y distribuciones previsibles	-30.000	-14.677	-11.799	-10.287
Fondos Propios afectos a la actividad gestora	-879	-879	-879	-879
Fondos Propios Disponibles	189.506	165.317	167.168	154.387
Fondos Propios Admisibles	189.506	165.317	167.168	154.387
Tier 1:	189.506	179.994	193.644	191.150
Tier 2:	0	0	0	0
Tier 3:	0	0	0	0
SCR Global	61.962	61.226	59.365	53.060
MCR	27.883	27.552	26.714	23.877
Exceso/Necesidad de Capital	127.544	104.092	107.803	101.327
Ratio de Solvencia (% Cobertura SCR)	306%	270%	282%	291%
% Cobertura MCR	680%	653%	725%	801%

ESCENARIO ADVERSO 2

Ratio de Solvencia (miles €)	2017 Base	2018 Proyectado	2019 Proyectado	2020 Proyectado
TOTAL ACTIVO	2.206.764	2.080.264	2.002.276	1.854.372
TOTAL PASIVO	1.994.461	1.896.114	1.811.587	1.677.613
EXCEDENTE ACTIVOS RESPECTO A PASIVOS	212.302	184.150	190.689	176.760
Dividendos y distribuciones previsibles	-30.000	-15.644	-14.254	-14.173
Fondos Propios afectos a la actividad gestora	-879	-879	-879	-879
Fondos Propios Disponibles	181.423	167.627	175.555	161.708
Fondos Propios Admisibles	181.423	167.627	175.555	161.708
Tier 1:	181.423	181.771	205.454	205.779
Tier 2:	0	0	0	0
Tier 3:	0	0	0	0
SCR Global	146.051	138.164	130.520	119.940
MCR	65.723	58.330	55.937	51.736
Exceso/Necesidad de Capital	35.372	29.462	45.035	41.768
Ratio de Solvencia (% Cobertura SCR)	124%	121%	135%	135%
% Cobertura MCR	276%	312%	367%	398%

Los cálculos han sido realizados asumiendo la previsión de un reparto de dividendos de 30 millones de euros para el ejercicio 2017, hecho que, a la fecha de elaboración de este informe, aún no ha

sido aprobado por la Junta General de Accionistas. Para los años posteriores, se ha asumido el reparto del beneficio de cada ejercicio como dividendo (este beneficio anual oscila entre los 10 y 30 millones de euros).

E.3 Uso del submódulo de riesgo de acciones basado en la duración en el cálculo del capital de solvencia obligatorio

La Sociedad no aplica el submódulo de riesgo de acciones basado en la duración en el cálculo del capital de solvencia obligatorio.

E.4 Diferencias entre la fórmula estándar y cualquier modelo interno utilizado

La Sociedad aplica la fórmula estándar para el cálculo del capital de solvencia obligatorio para evaluar el Capital Económico y no prevé utilizar modelos internos completos o parciales para el cálculo de dicho capital.

E.5 Incumplimiento del capital mínimo obligatorio y el capital de solvencia obligatorio.

La Sociedad cumple con el capital mínimo obligatorio.



Anexos:

Plantillas de información cuantitativa anual para empresas individuales según el artículo 4 del Reglamento de Ejecución (UE) 2015/2452

Las empresas de seguros y de reaseguros publicarán como parte de su informe sobre la situación financiera y de solvencia al menos las plantillas siguientes:

Clave de la entidad... C0677

Modelo SE.02.01

NOMBRE..... MEDITERRANEO VIDA, S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS (SOCIEDAD UNIPERSONAL)

Página 1

Ejercicio 2017

ACTIVO		Valor Solvencia II	Valor contable	Ajustes por reclasificación
		C0610	C0630	C0601
Fondo de comercio	R0010		0,00	
Comisiones anticipadas y otros costes de adquisición	R0020		150.434,17	
Inmovilizado intangible	R0030	0,00	0,00	0,00
Activos por impuesto diferido	R0040	49.585.991,27	156.915,94	0,00
Activos y derechos de reembolso por retribuciones a largo plazo al personal	R0050	0,00	0,00	0,00
Inmovilizado material para uso propio	R0060	133.420,88	133.420,88	0,00
Inversiones (distintas de los activos que se posean para contratos "Index-linked" y "unit-linked")	R0070	2.423.784.267,62	2.379.583.186,61	0,00
Inmuebles (ajenos a los destinados al uso propio)	R0080	0,00	0,00	0,00
Participaciones	R0090	0,00	0,00	0,00
Acciones	R0100	0,00	0,00	0,00
Acciones - cotizadas	R0110	0,00	0,00	0,00
Acciones - no cotizadas	R0120	0,00	0,00	0,00
Bonos	R0130	2.419.620.035,33	2.375.418.951,32	0,00
Deuda Pública	R0140	1.642.081.895,61	1.613.638.694,29	0,00
Deuda privada	R0150	774.355.527,55	758.759.617,03	0,00
Activos financieros estructurados	R0160	3.182.619,17	3.020.640,00	0,00
Titulaciones de activos	R0170	0,00	0,00	0,00
Fondos de inversión	R0180	160.799,67	160.799,67	0,00
Derivados	R0190	0,00	0,00	0,00
Depósitos distintos de los activos equivalentes al efectivo	R0200	4.003.435,62	4.003.435,62	0,00
Otras inversiones	R0210	0,00	0,00	0,00
Activos poseídos para contratos "Index-linked" y "unit-linked"	R0220	8.553.559,69	8.551.704,20	0,00
Préstamos con y sin garantía hipotecaria	R0230	0,00	0,00	0,00
Anticipos sobre pólizas	R0240	0,00	0,00	0,00
A personas físicas	R0250	0,00	0,00	0,00
Otros	R0260	0,00	0,00	0,00
Importes recuperables del reaseguro	R0270	-9.309.131,87	9.377.208,31	0,00
Seguros distintos del seguro de vida, y de salud similares a los seguros distintos del seguro de vida	R0280	0,00	0,00	
Seguros distintos del seguro de vida, excluidos los de salud	R0290	0,00	0,00	
Seguros de salud similares a los seguros distintos del seguro de vida	R0300	0,00	0,00	
Seguros de vida, y de salud similares a los de vida, excluidos los de salud y los "index-linked" y "unit-linked"	R0310	-9.309.131,87	9.377.208,31	
Seguros de salud similares a los seguros de vida	R0320	0,00	0,00	
Seguros de vida, excluidos los de salud y los "index-linked" y "unit-linked"	R0330	-9.309.131,87	9.377.208,31	
Seguros de vida "index-linked" y "unit-linked"	R0340	0,00	0,00	
Depósitos constituidos por reaseguro aceptado	R0350	0,00	0,00	0,00
Créditos por operaciones de seguro directo y coaseguro	R0360	4.375,20	4.375,20	0,00
Créditos por operaciones de reaseguro	R0370	78.193,16	78.193,16	0,00
Otros créditos	R0380	127.887,29	127.887,29	0,00
Acciones propias	R0390	0,00	0,00	0,00
Accionistas y mutualistas por desembolsos exigidos	R0400	0,00	0,00	0,00
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	R0410	32.718.744,48	32.741.876,41	0,00
Otros activos, no consignados en otras partidas	R0420	0,00	44.208.995,12	0,00
TOTAL ACTIVO	R0500	2.505.678.307,72	2.475.114.197,99	0,00

MEDITERRÁNEO VIDA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS, NIF A-03359635, con domicilio social en Edificio Hispania, calle Ausó y Monzó, nº 16, 03006, Alicante

PASIVO		Valor Solvencia II	Valor contable	Ajustes por reclasificación
		€0000	€0000	€0000
Provisiones técnicas - seguros distintos del seguro de vida	R0510	0,00	0,00	0,00
Provisiones técnicas - seguros distintos del seguro de vida (Excluidos los de enfermedad)	R0520	0,00	0,00	
PT calculadas en su conjunto	R0530	0,00		
Mejor estimación (ME)	R0540	0,00		
Margen de riesgo (MR)	R0550	0,00		
Provisiones técnicas - seguros de salud (similares a los seguros distintos del seguro de vida)	R0560	0,00	0,00	
PT calculadas en su conjunto	R0570	0,00		
Mejor estimación (ME)	R0580	0,00		
Margen de riesgo (MR)	R0590	0,00		
Provisiones técnicas - seguros de vida (excluidos "index-linked" y "unit-linked")	R0600	2.119.423.504,95	1.940.416.299,30	0,00
Provisiones técnicas - seguros de salud (similares a los seguros de vida)	R0610	0,00	0,00	
PT calculadas en su conjunto	R0620	0,00		
Mejor estimación (ME)	R0630	0,00		
Margen de riesgo (MR)	R0640	0,00		
Provisiones técnicas - seguros de vida (excluidos los de salud y los "index-linked" y "unit-linked")	R0650	2.119.423.504,95	1.940.416.299,30	
PT calculadas en su conjunto	R0660	0,00		
Mejor estimación (ME)	R0670	2.109.015.868,86		
Margen de riesgo (MR)	R0680	10.407.636,09		
Provisiones técnicas - "index-linked" y "unit-linked"	R0690	8.400.689,75	8.553.559,69	0,00
PT calculadas en su conjunto	R0700	0,00		
Mejor estimación (ME)	R0710	8.337.878,02		
Margen de riesgo (MR)	R0720	62.811,73		
Otras provisiones técnicas	R0730		0,00	
Pasivo contingente	R0740	0,00	0,00	0,00
Otras provisiones no técnicas	R0750	0,00	0,00	0,00
Provisión para pensiones y obligaciones similares	R0760	0,00	0,00	0,00
Depósitos recibidos por reaseguro cedido	R0770	0,00	0,00	0,00
Pasivos por impuesto diferidos	R0780	87.924.866,16	46.721.793,15	0,00
Derivados	R0790	0,00	0,00	0,00
Deudas con entidades de crédito	R0800	0,00	0,00	0,00
Deudas con entidades de crédito residentes	ER0801	0,00		0,00
Deudas con entidades de crédito residentes en el resto de la zona euro	ER0802	0,00		0,00
Deudas con entidades de crédito residentes en el resto del mundo	ER0803	0,00		0,00
Pasivos financieros distintos de las deudas con entidades de crédito	R0810	0,00	0,00	0,00
Deudas con entidades no de crédito	ER0811	0,00		0,00
Deudas con entidades no de crédito residentes	ER0812	0,00		0,00
Deudas con entidades no de crédito residentes en el resto de la zona euro	ER0813	0,00		0,00
Deudas con entidades de no crédito residentes en el resto del mundo	ER0814	0,00		0,00
Otros pasivos financieros	ER0815	0,00		0,00
Deudas por operaciones de seguro y coaseguro	R0820	245.267,27	245.267,27	0,00
Deudas por operaciones de reaseguro	R0830	684.253,79	684.253,79	0,00
Otras deudas y partidas a pagar	R0840	3.058.066,71	3.058.066,71	0,00
Pasivos subordinados	R0850	0,00	0,00	0,00
Pasivos subordinados no incluidos en los fondos propios básicos	R0860	0,00	0,00	0,00
Pasivos subordinados incluidos en los fondos propios básicos	R0870	0,00	0,00	0,00
Otros pasivos, no consignados en otras partidas	R0880	0,00	164.812.692,04	0,00
TOTAL PASIVO	R0900	2.219.746.748,63	2.164.501.931,95	0,00
EXCESO DE LOS ACTIVOS RESPECTO A LOS PASIVOS	R1000	285.931.559,09	310.612.266,04	

Clave de la entidad... C0677

NOMBRE..... MEDITERRANEO VIDA, S.A., DE SEGUROS Y REASEGUROS

Modelo S.05.01.02

Página 4

A 31/12/2017

PRIMAS, SINIESTROS Y GASTOS POR LÍNEA DE NEGOCIO

		Obligaciones de seguro de vida					
		Seguro de enfermedad	Seguro con participación en los beneficios	Seguro vinculado a índices y a fondos de inversión	Otro seguro de vida	Rentas derivadas de contratos de seguro distinto del de vida y correspondientes a obligaciones de seguro de enfermedad	Rentas derivadas de contratos de seguro distinto del de vida y correspondientes a obligaciones de seguro distintas de las obligaciones de seguro de enfermedad
		C0210	C0220	C0230	C0240	C0250	C0260
Primas devengadas							
Importe bruto	R1410	0,00	141.128.665,93	8.000,00	22.875.129,63	0,00	0,00
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R1420	0,00	0,00	0,00	21.866.076,91	0,00	0,00
Importe neto	R1500	0,00	141.128.665,93	8.000,00	1.009.052,72	0,00	0,00
Primas imputadas							
Importe bruto	R1510	0,00	141.128.665,93	8.000,00	23.018.965,14	0,00	0,00
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R1520	0,00	0,00	0,00	21.994.167,53	0,00	0,00
Importe neto	R1600	0,00	141.128.665,93	8.000,00	1.024.797,61	0,00	0,00
Siniestralidad (Siniestros incurridos)							
Importe bruto	R1610	0,00	170.959.789,04	1.091.898,23	37.174.886,50	0,00	0,00
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R1620	0,00	0,00	0,00	5.231.652,45	0,00	0,00
Importe neto	R1700	0,00	170.959.789,04	1.091.898,23	31.943.234,05	0,00	0,00
Variación de otras provisiones técnicas							
Importe bruto	R1710	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R1720	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Importe neto	R1800	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Gastos técnicos	R1900	0,00	7.116.130,01	13.322,46	951.773,13	0,00	0,00
Otros gastos	R2500						
Total gastos	R2600						

Clave de la entidad... C0677

NOMBRE..... MEDITERRANEO VIDA, S.A., DE SEGUROS Y REASEGUROS

Modelo S.05.01.02

Página 5

A 31/12/2017

PRIMAS, SINIESTROS Y GASTOS POR LÍNEA DE NEGOCIO

		Obligaciones de reaseguro de vida		TOTAL
		Reaseguro de enfermedad	Reaseguro de vida	
		C0270	C0280	
Primas devengadas				
Importe bruto	R1410	0,00	0,00	164.011.795,56
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R1420	0,00	0,00	21.866.076,91
Importe neto	R1500	0,00	0,00	142.145.718,65
Primas imputadas				
Importe bruto	R1510	0,00	0,00	164.155.631,07
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R1520	0,00	0,00	21.994.167,53
Importe neto	R1600	0,00	0,00	142.161.463,54
Siniestralidad (Siniestros incurridos)				
Importe bruto	R1610	0,00	0,00	209.226.573,77
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R1620	0,00	0,00	5.231.652,45
Importe neto	R1700	0,00	0,00	203.994.921,32
Variación de otras provisiones técnicas				
Importe bruto	R1710	0,00	0,00	0,00
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R1720	0,00	0,00	0,00
Importe neto	R1800	0,00	0,00	0,00
Gastos técnicos	R1900	0,00	0,00	8.081.225,60
Otros gastos	R2500			0,00
Total gastos	R2600			8.081.225,60

MEDITERRANEO VIDA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS, NIF A-03359635, con domicilio social en Edificio Hispania, calle Ausó y Monzó, nº 16, 03006, Alicante

Clave de la entidad... C0677

NOMBRE..... MEDITERRANEO VIDA, S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS (SOCIEDAD UNIPERSONAL)

Modelo S.05.01

Página 6

Ejercicio 2017

PRIMAS, SINIESTROS Y GASTOS POR LINEA DE NEGOCIO

		Obligaciones de seguro de vida			
		Seguro de enfermedad	Seguro con participación en beneficios	Seguro vinculado a índices y a fondos de inversión	Otro seguro de vida
		C0210	C0220	C0230	C0240
Primas devengadas:					
Importe bruto	R1410	0,00	141.128.665,93	8.000,00	22.875.139,63
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R1420	0,00	0,00	0,00	21.866.076,91
Importe neto	R1500	0,00	141.128.665,93	8.000,00	1.009.052,72
Primas imputadas					
Importe bruto	R1510	0,00	141.128.665,93	8.000,00	23.018.965,14
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R1520	0,00	0,00	0,00	21.994.167,63
Importe neto	R1600	0,00	141.128.665,93	8.000,00	1.024.797,61
Siniestralidad (Siniestros incurridos)					
Importe bruto	R1610	0,00	170.959.789,64	1.091.898,33	37.174.886,50
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R1620	0,00	0,00	0,00	5.231.652,45
Importe neto	R1700	0,00	170.959.789,64	1.091.898,33	31.943.234,05
Variación de otras provisiones técnicas					
Importe bruto	R1710	0,00	0,00	0,00	0,00
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R1720	0,00	0,00	0,00	0,00
Importe neto	R1800	0,00	0,00	0,00	0,00
Gastos técnicos:					
Gastos administrativos					
Importe bruto	R1910	0,00	1.073.636,28	5.062,38	300.312,26
Cuota de los reaseguradores	R1920	0,00	0,00	0,00	575.500,39
Importe neto	R2000	0,00	1.073.636,28	5.062,38	-275.188,13
Gastos de gestión de inversiones					
Importe bruto	R2010	0,00	282.075,57	1.671,43	72.838,57
Cuota de los reaseguradores	R2020	0,00	0,00	0,00	0,00
Importe neto	R2100	0,00	282.075,57	1.671,43	72.838,57
Gastos de gestión de siniestros					
Importe bruto	R2110	0,00	180.628,69	1.492,20	222.794,18
Cuota de los reaseguradores	R2120	0,00	0,00	0,00	0,00
Importe neto	R2200	0,00	180.628,69	1.492,20	222.794,18
Gastos de adquisición					
Importe bruto	R2210	0,00	4.964.441,43	2.548,36	3.633.850,01
Cuota de los reaseguradores	R2220	0,00	0,00	0,00	2.920.304,17
Importe neto	R2300	0,00	4.964.441,43	2.548,36	713.545,84
Gastos generales					
Importe bruto	R2310	0,00	615.347,83	2.548,10	217.782,67
Cuota de los reaseguradores	R2320	0,00	0,00	0,00	0,00
Importe neto	R2400	0,00	615.347,83	2.548,10	217.782,67
Otros gastos					
Total gastos					
Importe total de los rescates	R2700	0,00	97.820.518,45	967.151,20	6.470.907,23

MEDITERRANEO VIDA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS, NIF A-03359635, con domicilio social en Edificio Hispania, calle Ausó y Monzó, nº 16, 03006, Alicante

Clave de la entidad... C0677

Modelo S.05.01

NOMBRE..... MEDITERRANEO VIDA, S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS (SOCIEDAD UNIPERSONAL)

Página 8

Ejercicio 2017

PRIMAS, SINIESTROS Y GASTOS POR LINEA DE NEGOCIO

		Obligaciones de seguro y reaseguro de vida
		TOTAL
		CO300
Primas devengadas		
Importe bruto	R1410	164.011.795,56
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R1420	21.866.076,91
Importe neto	R1500	142.145.718,65
Primas imputadas		
Importe bruto	R1510	164.155.631,07
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R1520	21.994.167,53
Importe neto	R1600	142.161.463,54
Siniestralidad (Siniestros incurridos)		
Importe bruto	R1610	209.226.573,77
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R1620	5.231.652,45
Importe neto	R1700	203.994.921,32
Variación de otras provisiones técnicas		
Importe bruto	R1710	0,00
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R1720	0,00
Importe neto	R1800	0,00
Gastos técnicos		
Gastos administrativos		
Importe bruto	R1910	1.379.010,92
Cuota de los reaseguradores	R1920	575.500,39
Importe neto	R2000	803.510,53
Gastos de gestión de inversiones		
Importe bruto	R2010	356.585,56
Cuota de los reaseguradores	R2020	0,00
Importe neto	R2100	356.585,56
Gastos de gestión de siniestros		
Importe bruto	R2110	404.915,27
Cuota de los reaseguradores	R2120	0,00
Importe neto	R2200	404.915,27
Gastos de adquisición		
Importe bruto	R2210	8.600.839,80
Cuota de los reaseguradores	R2220	2.920.304,17
Importe neto	R2300	5.680.535,63
Gastos generales		
Importe bruto	R2310	835.678,60
Cuota de los reaseguradores	R2320	0,00
Importe neto	R2400	835.678,60
Importe neto	R2500	0,00
Otros gastos		
Importe neto	R2600	8.081.225,59
Total gastos		
Importe total de los rescates	R2700	105.258.575,88

Clave de la entidad... C0677

Modelo S.05.02

NOMBRE..... MEDITERRANEO VIDA, S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS (SOCIEDAD UNIVERSITARIA)

Ejercicio 2017

Página 2

PRIMAS, SINIESTRALIDAD Y GASTOS POR PAIS

		España	Obligaciones de seguro vida CINCO PAISES PRINCIPALES	Total cinco países principales y España
		C0220	C0230	C0280
Primas devengadas				
Importe bruto	R1410	164.011.795,56		164.011.795,56
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R1420	21.866.076,91		21.866.076,91
Importe neto	R1500	142.145.718,65		142.145.718,65
Primas imputadas				
Importe bruto	R1510	164.155.631,07		164.155.631,07
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R1520	21.994.167,53		21.994.167,53
Importe neto	R1600	142.161.463,54		142.161.463,54
Siniestralidad (Siniestros incurridos)				
Importe bruto	R1610	209.226.573,77		209.226.573,77
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R1620	5.231.652,45		5.231.652,45
Importe neto	R1700	203.994.921,32		203.994.921,32
Variación de otras provisiones técnicas				
Importe bruto	R1710	0,00		0,00
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R1720	0,00		0,00
Importe neto	R1800	0,00		0,00
Gastos técnicos	R1900	8.081.225,59		8.081.225,59
Otros gastos	R2500			0,00
Total gastos	R2600			8.081.225,59

Clave de la entidad... C0677

NOMBRE..... MEDITERRÁNEO VIDA, S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS (SOCIEDAD UNIPERSONAL)

Modelo AS.12.01

Ejercicio 2017

Página 1

PROVISIONES TÉCNICAS DE SEGUROS DE VIDA Y ENFERMEDAD CON TÉCNICAS SIMILARES A VIDA

		Seguros con participación en beneficios		Seguros vinculados a índices y a fondos de inversión ("unit-linked e index-linked")	
		C0020	C0030	Contratos sin opciones y garantías C0040	Contratos con opciones y garantías C0050
Provisiones técnicas calculadas en su conjunto	R0010	0,00	0,00		
Total importes recuperables del reaseguro, SPV y reaseguro limitado, después del ajuste por pérdidas esperadas por incumplimiento de la contraparte, correspondiente a las PPTT en su conjunto	R0020	0,00	0,00		
Provisiones técnicas calculadas como la suma de la mejor estimación y el margen de riesgo					
Mejor estimación					
Mejor estimación bruta	R0030	1.706.019.979,31		0,00	6.337.878,02
Total importes recuperables del reaseguro, SPV y reaseguro limitado, antes del ajuste por pérdidas esperadas por incumplimiento de la contraparte	R0040	0,00		0,00	0,00
Importes recuperables de contratos de reaseguro (excepto SPV y reaseguro limitado antes del ajuste por pérdidas esperadas)	R0050	0,00		0,00	0,00
Importes recuperables de SPV antes del ajuste por pérdidas esperadas	R0060	0,00		0,00	0,00
Importes recuperables de contratos de reaseguro limitado antes del ajuste por pérdidas esperadas	R0070	0,00		0,00	0,00
Total importes recuperables del reaseguro, SPV y reaseguro limitado, tras el ajuste por pérdidas esperadas por incumplimiento de la contraparte	R0080	0,00		0,00	0,00
Mejor estimación menos importes recuperables de reaseguro, SPV y reaseguro limitado	R0090	1.706.019.979,31		0,00	6.337.878,02
Margen de riesgo	R0100	6.872.235,47	62.811,73		
Importe de la medida transitoria sobre provisiones técnicas					
Provisiones técnicas calculadas en su conjunto	R0110	0,00	0,00		
Mejor estimación	R0120	0,00		0,00	0,00
Margen de riesgo	R0130	0,00	0,00		
Total Provisiones técnicas	R0200	1.712.892.234,78	6.400.689,75		
Total Provisiones técnicas menos importes recuperables de reaseguro SPV y reaseguro limitado	R0210	1.712.892.234,78	6.400.689,75		
Mejor estimación de los productos con opción de rescate	R0220	1.706.019.979,31	6.337.878,02		
Mejor estimación neta de los flujos de caja					
Salidas de caja					
Prestaciones garantizadas y discrecionales futuras	R0230		8.303.457,31		
Prestaciones garantizadas futuras	R0240	2.980.590.095,74			
Prestaciones discrecionales futuras	R0250	58.568.178,61			
Gastos y otras salidas de caja futuros	R0260	46.476.316,20	34.420,71		
Entradas de caja					
Primas futuras	R0270	1.379.594.611,24	0,00		
Otras entradas de caja	R0280	0,00	0,00		
Porcentaje de la mejor estimación bruta calculado utilizando aproximaciones	R0290	0,18	29,29		
Valor de rescate	R0300	1.501.008.232,00	6.481.964,06		
Mejor estimación sujeta a la medida transitoria sobre el tipo de interés	R0310	0,00	0,00		
Provisiones técnicas sin medida transitoria sobre el tipo de interés	R0320	1.712.892.234,78	6.400.689,75		
Mejor estimación sujeta a ajuste por volatilidad	R0330	1.706.019.979,31	6.337.878,02		
Provisiones técnicas sin ajuste por volatilidad ni otras medidas transitorias	R0340	1.712.271.709,59	6.359.927,28		
Mejor estimación sujeta a ajuste por casamiento	R0350	0,00	0,00		
Provisiones técnicas sin ajuste por casamiento ni todas las demás medidas transitorias	R0360	1.712.271.709,59	6.359.927,28		

MEDITERRÁNEO VIDA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS, NIF A-03359635, con domicilio social en Edificio Hispania, calle Ausó y Monzó, nº 16, 03006, Alicante

Clave de la entidad... C0677

NOMBRE... MEDITERRANEO VIDA, S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS (SOCIEDAD UNIPERSONAL)

Modelo AS.12.01

Ejercicio 2017

Página 2

PROVISIONES TÉCNICAS DE SEGUROS DE VIDA Y ENFERMEDAD CON TÉCNICAS SIMILARES A VIDA

Descripción de partidas de cuentas de seguros de vida y correspondientes a obligaciones de seguro distintas de las obligaciones de seguro de enfermedad	Código	Otro seguro de vida		Rentas... (*)	
		C0000	C0070		C0089
Provisiones técnicas calculadas en su conjunto	R0010	0,00		0,00	
Total importes recuperables del reaseguro, SPV y reaseguro limitado, después del ajuste por pérdidas esperadas por incumplimiento de la contraparte, correspondiente a las PPTT en su conjunto	R0020	0,00		0,00	
Provisiones técnicas calculadas como la suma de la mejor estimación y el margen de riesgo					
Mejor estimación					
Mejor estimación bruta	R0030	0,00	402.995.689,55	0,00	
Total importes recuperables del reaseguro, SPV y reaseguro limitado, antes del ajuste por pérdidas esperadas por incumplimiento de la contraparte	R0040	0,00	-9.309.110,52	0,00	
Importes recuperables de contratos de reaseguro (excepto SPV y reaseguro limitado antes del ajuste por pérdidas esperadas)	R0050	0,00	-9.309.110,52	0,00	
Importes recuperables de SPV antes del ajuste por pérdidas esperadas	R0060	0,00	0,00	0,00	
Importes recuperables de contratos de reaseguro limitado antes del ajuste por pérdidas esperadas	R0070	0,00	0,00	0,00	
Total importes recuperables del reaseguro, SPV y reaseguro limitado, tras el ajuste por pérdidas esperadas por incumplimiento de la contraparte	R0080	0,00	-9.309.131,87	0,00	
Mejor estimación menos importes recuperables de reaseguro, SPV y reaseguro limitado	R0090	0,00	412.305.021,42	0,00	
Margen de riesgo	R0100	3.535.380,62		0,00	
Importe de la medida transitoria sobre provisiones técnicas					
Provisiones técnicas calculadas en su conjunto	R0110	0,00		0,00	
Mejor estimación	R0120		0,00	0,00	
Margen de riesgo	R0130	0,00		0,00	
Total Provisiones técnicas	R0200	406.531.270,17		0,00	
Total Provisiones técnicas menos importes recuperables de reaseguro SPV y reaseguro limitado	R0210	415.840.462,04		0,00	
Mejor estimación de los productos con opción de rescate	R0220	389.035.695,13		0,00	
Mejor estimación neta de los flujos de caja					
Salidas de caja					
Prestaciones garantizadas y discretionales futuras	R0230	413.544.290,68		0,00	
Prestaciones garantizadas futuras	R0240				
Prestaciones discretionales futuras	R0250				
Gastos y otras salidas de caja futuros	R0260	6.620.403,71		0,00	
Entradas de caja					
Primas futuras	R0270	17.168.795,04		0,00	
Otras entradas de caja	R0280	0,00		0,00	
Porcentaje de la mejor estimación bruta calculado utilizando aproximaciones	R0290	0,35		0,00	
Valor de rescate:	R0300	339.815.295,22		0,00	
Mejor estimación sujeta a la medida transitoria sobre el tipo de interés	R0310	0,00		0,00	
Provisiones técnicas sin medida transitoria sobre el tipo de interés	R0320	406.531.270,17		0,00	
Mejor estimación sujeta a ajuste por volatilidad	R0330	402.995.689,55		0,00	
Provisiones técnicas sin ajuste por volatilidad ni otras medidas transitorias	R0340	404.520.422,55		0,00	
Mejor estimación sujeta a ajuste por casamiento	R0350	0,00		0,00	
Provisiones técnicas sin ajuste por casamiento ni todas las demás medidas transitorias	R0360	404.520.422,55		0,00	

Clave de la entidad... C0677

Modelo AS.12.01

NOMBRE..... MEDITERRANEO VIDA, S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS (SOCIEDAD UNIPERSONAL)

Ejercicio 2017

Página 4

PROVISIONES TÉCNICAS DE SEGUROS DE VIDA Y ENFERMEDAD CON TÉCNICAS SIMILARES A VIDA

		Reaseguro aceptado	Total (seguros de vida distintos de enfermedad, incl. los vinculados a fondos de inversión)
		Rentas... (*)	
[(**) Rentas derivadas de contratos de seguro de no vida aceptado y correspondientes a obligaciones de seguro distintas de las obligaciones de seguro de enfermedad]		C0130	C0130
Provisiones técnicas calculadas en su conjunto	R0010	0,00	0,00
Total importes recuperables del reaseguro, SPV y reaseguro limitado, después del ajuste por pérdidas esperadas por incumplimiento de la contraparte, correspondiente a las PPTT en su conjunto	R0020	0,00	0,00
Provisiones técnicas calculadas como la suma de la mejor estimación y el margen de riesgo			
Mejor estimación			
Mejor estimación bruta	R0030		2.117.353.746,88
Total importes recuperables del reaseguro, SPV y reaseguro limitado, antes del ajuste por pérdidas esperadas por incumplimiento de la contraparte	R0040		-9.309.110,52
Importes recuperables de contratos de reaseguro (excepto SPV y reaseguro limitado antes del ajuste por pérdidas esperadas)	R0050		-9.309.110,52
Importes recuperables de SPV antes del ajuste por pérdidas esperadas	R0060		0,00
Importes recuperables de contratos de reaseguro limitado antes del ajuste por pérdidas esperadas	R0070		0,00
Total importes recuperables del reaseguro, SPV y reaseguro limitado, tras el ajuste por pérdidas esperadas por incumplimiento de la contraparte	R0080	0,00	-9.309.131,87
Mejor estimación menos importes recuperables de reaseguro, SPV y reaseguro limitado	R0090		2.126.662.878,79
Margen de riesgo	R0100	0,00	10.470.447,62
Importe de la medida transitoria sobre provisiones técnicas			
Provisiones técnicas calculadas en su conjunto	R0110		0,00
Mejor estimación	R0120		0,00
Margen de riesgo	R0130		0,00
Total Provisiones técnicas	R0200		2.127.824.194,70
Total Provisiones técnicas menos importes recuperables de reaseguro SPV y reaseguro limitado	R0210	0,00	2.137.133.326,57
Mejor estimación de los productos con opción de rescate	R0220		
Mejor estimación neta de los flujos de caja			
Salidas de caja			
Prestaciones garantizadas y discrecionales futuras	R0230		
Prestaciones garantizadas futuras	R0240		
Prestaciones discrecionales futuras	R0250		
Gastos y otras salidas de caja futuros	R0260		
Entradas de caja			
Primas futuras	R0270		
Otras entradas de caja	R0280		
Porcentaje de la mejor estimación bruta calculado utilizando aproximaciones	R0290		1.649.305.491,28
Valor de rescate	R0300		
Mejor estimación sujeta a la medida transitoria sobre el tipo de interés	R0310		0,00
Provisiones técnicas sin medida transitoria sobre el tipo de interés	R0320		2.127.824.194,70
Mejor estimación sujeta a ajuste por volatilidad	R0330		2.117.353.746,88
Provisiones técnicas sin ajuste por volatilidad ni otras medidas transitorias	R0340		2.125.152.059,42
Mejor estimación sujeta a ajuste por casamiento	R0350		0,00
Provisiones técnicas sin ajuste por casamiento ni todas las demás medidas transitorias	R0360		2.125.152.059,42

Clave de la entidad... C0677

NOMBRE..... MEDITERRANEO VIDA, S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS (SOCIEDAD UNIPERSONAL)

Modelo S.23.01

Ejercicio 2017

IMPACTO DE LAS MEDIDAS DE GARANTÍAS A LARGO PLAZO Y LAS MEDIDAS TRANSITORIAS

	Código	Impacto de las medidas de garantías a largo plazo y las medidas transitorias (en Euros millones)									
		Impacto con medidas de garantías a largo plazo y medidas transitorias	Sin medida transitoria sobre las provisiones técnicas	Impacto de la medida transitoria sobre las provisiones técnicas	Sin medida transitoria sobre el tipo de interés	Impacto de la medida transitoria sobre el tipo de interés	Sin ajuste por volatilidad y por otras medidas transitorias	Impacto del ajuste por volatilidad fijado en cero	Sin ajuste por aseguramiento de todas las demás medidas transitorias	Impacto del ajuste por aseguramiento fijado en cero	Impacto de todas las medidas de garantías a largo plazo y las medidas transitorias
Provisiones técnicas	R0010	2.127.824.184,70	2.127.824.184,70	0,00	2.127.824.184,70	0,00	2.135.623.507,34	7.798.322,64	2.135.623.507,34	0,00	7.798.322,64
Fondos propios básicos	R0020	255.052.157,70	255.052.157,70	0,00	255.052.157,70	0,00	249.203.189,60	-5.848.968,10	249.203.189,60	0,00	-5.848.968,10
Excepción de los activos respecto a los cambios	R0100	285.931.259,00	285.931.259,00	0,00	285.931.259,00	0,00	288.032.509,10	2.101.250,10	288.032.509,10	0,00	2.101.250,10
Fondos propios restringidos debido a fondos de disponibilidad limitada y carteras sujetas a ajuste por aseguramiento	R0040	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Fondos propios admisibles para cubrir el capital de solvencia obligatorio	R0050	255.052.157,70	255.052.157,70	0,00	255.052.157,70	0,00	249.203.189,60	-5.848.968,10	249.203.189,60	0,00	-5.848.968,10
Nivel 1	R0060	255.052.157,70	255.052.157,70	0,00	255.052.157,70	0,00	249.203.189,60	-5.848.968,10	249.203.189,60	0,00	-5.848.968,10
Nivel 2	R0070	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Nivel 3	R0080	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Capital de solvencia obligatorio	R0090	73.140.782,41	73.140.782,41	0,00	73.140.782,41	0,00	73.122.454,48	-18.328,93	73.122.454,48	0,00	-18.328,93
Fondos propios admisibles para cubrir el capital mínimo obligatorio	R0100	255.052.157,70	255.052.157,70	0,00	255.052.157,70	0,00	249.203.189,60	-5.848.968,10	249.203.189,60	0,00	-5.848.968,10
Capital mínimo obligatorio	R0110	32.913.358,63	32.913.358,63	0,00	32.913.358,63	0,00	32.907.104,52	-6.254,11	32.907.104,52	0,00	-6.254,11

Clave de la entidad... C0677

NOMBRE..... MEDITERRANEO VIDA, S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS

Modelo S.23.01

Página 1

A 31/12/2017

FONDOS PROPIOS

Fondos propios básicos	Código	Total	Nivel 1 No restringido	Nivel 1 Restringido	Nivel 2	Nivel 3
		C0020	C0030	C0032	C0042	C0052
Capital social ordinario (incluidas las acciones propias)	R0010	102.044.180,73	102.044.180,70		0,00	
Prima de emisión correspondientes al capital social ordinario	R0030	1.717,30	1.717,30		0,00	
Fondo mutual Inicia:	R0040	0,00	0,00		0,00	
Cuentas mutuales subordinadas	R0050	0,00		0,00	0,00	0,00
Fondos excedentarios	R0070	0,00	0,00			
Acciones preferentes	R0090	0,00		0,00	0,00	0,00
Primas de emisión de acciones y participaciones preferentes	R0110	0,00		0,00	0,00	0,00
Reserva de conciliación	R0130	153.885.661,09	153.885.661,09			
Pasivos subordinados	R0140	0,00		0,00	0,00	0,00
Importe equivalente al valor de los activos por impuestos diferidos netos	R0160	0,00				0,00
Otros elementos aprobados por la autoridad supervisora como fondos propios básicos no especificados anteriormente	R0180	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Fondos propios de los estados financieros que no deban estar representados por la reserva de conciliación y no cumplan los criterios para ser clasificación como fondos propios de Solvencia II	R0220	879.431,39				
Fondos propios de los estados financieros que no deban estar representados por la reserva de conciliación y no cumplan los criterios para ser clasificación como fondos propios de Solvencia II						
Deducciones no incluidas en la reserva de conciliación						
Deducción por participaciones en entidades financieras y de crédito	R0230	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Total fondos propios básicos después de deducciones	R0290	255.052.157,70	255.052.157,70	0,00	0,00	0,00

MEDITERRANEO VIDA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS, NIF A-03359635, con domicilio social en Edificio Hispania, calle Ausó y Monzó, nº 16, 03006, Alicante

Clave de la entidad... C0677
 NOMBRE..... MEDITERRANEO VIDA, S.A., DE SEGUROS Y REASEGUROS

Modelo S.23.01
 A 31/12/2017
 Página 2

FONDOS PROPIOS

Fondos propios complementarios	Total	Nivel 1 No restringido	Nivel 1 Restringido	Nivel 2	Nivel 3
	C0010	C0020	C0030	C0040	C0050
Capital social ordinario no desembolsado ni exigido	R0300	0,00		0,00	
Fondo mutual inicial no desembolsado ni exigido	R0310	0,00		0,00	
Capital social de acciones preferentes no desembolsado ni exigido	R0320	0,00		0,00	0,00
Compromiso jurídicamente vinculante de suscribir y pagar pasivos subordinados a la vista	R0330	0,00		0,00	0,00
Cartas de crédito y garantías establecidas en el artículo 96.2 de la Directiva	R0340	0,00		0,00	
Cartas de crédito y garantías distintas de las previstas en el artículo 96.2 de la Directiva	R0350	0,00		0,00	0,00
Contribuciones adicionales exigidas a los miembros previstas en el artículo 96, apartado 3, párrafo primero, de la Directiva 2009/138/CE	R0360	0,00		0,00	
Contribuciones adicionales exigidas a los miembros distintas de las previstas en el artículo 96, apartado 3, párrafo primero, de la Directiva 2009/138/CE	R0370	0,00		0,00	0,00
Otros fondos propios complementarios	R0390	0,00		0,00	0,00
Total de fondos propios complementarios	R0400	0,00		0,00	0,00

Fondos propios disponibles y admisibles	Total	Nivel 1 No restringido	Nivel 1 Restringido	Nivel 2	Nivel 3
	C0010	C0020	C0030	C0040	C0050
Total de fondos propios disponibles para cubrir el CSO	R0500	255.052.157,70	255.052.157,70	0,00	0,00
Total de fondos propios disponibles para cubrir el CMO	R0510	255.052.157,70	255.052.157,70	0,00	0,00
Total de fondos propios admisibles para cubrir el CSO	R0540	255.052.157,70	255.052.157,70	0,00	0,00
Total de fondos propios admisibles para cubrir el CMO	R0550	255.052.157,70	255.052.157,70	0,00	0,00
CSO	R0580	73.140.792,51			
CMO	R0600	32.913.356,63			
Ratio Fondos propios admisibles sobre CSO	R0620	3,49			
Ratio Fondos propios admisibles sobre CMO	R0640	7,75			

Clave de la entidad... C0677
 NOMBRE..... MEDITERRANEO VIDA, S.A., DE SEGUROS Y REASEGUROS

Modelo S.23.01
 A 31/12/2017
 Página 3

FONDOS PROPIOS

Reserva de conciliación

Reserva de conciliación	Total	
	C0060	
Exceso de los activos respecto a los pasivos	R0700	285.931.559,09
Acciones propias (incluidas como activos en el balance)	R0710	0,00
Dividendos, distribuciones y costes previsibles	R0720	30.000.000,00
Otros elementos de los fondos propios básicos	R0730	102.045.896,00
Ajuste de elementos de fondos propios restringidos respecto a FDL y CSAC	R0740	0,00
Total Reserva de conciliación	R0760	153.885.661,09

Beneficios esperados incluidos en primas futuras

Beneficios esperados	Total	
	C0060	
Beneficios esperados incluidos en primas futuras - Actividades de seguros de vida	R0770	369.308,44
Beneficios esperados incluidos en primas futuras - Actividades de seguros distintos del seguro de vida	R0780	0,00
Total de beneficios esperados incluidos en primas futuras	R0790	369.308,44

Clave de la entidad... C0677

NOMBRE..... MEDITERRANEO VIDA, S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS (SOCIEDAD UNIPERSONAL)

Modelo S.25.01
Ejercicio 2017

CAPITAL DE SOLVENCIA OBLIGATORIO

Para empresas que aplican la fórmula estándar

		Capital de solvencia obligatorio neto	Capital de solvencia obligatorio bruto	Asignación del ajuste por FDL y CSAC
		€0000	€0000	€0000
Riesgo de mercado	RD010	84.786.479,14	91.452.247,44	0,00
Riesgo de incumplimiento de contraparte	RD020	2.212.629,07	2.212.629,07	0,00
Riesgo de suscripción de seguro de vida	RD030	8.825.889,46	8.825.889,46	0,00
Riesgo de suscripción de seguros de salud	RD040	0,00	0,00	0,00
Riesgo de suscripción de seguros distintos del seguro de vida	RD050	0,00	0,00	0,00
Diversificación	RD060	-7.560.322,96	-7.895.059,04	0,00
Riesgo del inmovilizado intangible	RD070	0,00	0,00	0,00
Capital de solvencia obligatorio básico	RD100	88.064.675,11	94.695.706,93	

Ajuste del Capital de Solvencia Obligatorio		Importe
		€0000
Ajuste por la agregación del CSO nacional para FDL/CSAC	RD120	0,00
Riesgo operacional	RD130	9.456.381,57
Capacidad de absorción de pérdidas de las PPTT	RD140	-6.631.031,82
Capacidad de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos	RD150	-24.380.264,17
Requerimiento de capital para actividades desarrolladas de acuerdo con el Artículo 4 de la Directiva 2003/41/EC	RD160	0,00
Capital de Solvencia Obligatorio excluida la adición de capital	RD200	73.140.792,51
Adición de capital	RD210	0,00
Capital de Solvencia Obligatorio	RD220	73.140.792,51

Otra información sobre el CSO		Importe
		€0000
Requisito de capital para el riesgo del submódulo de renta variable por duraciones	RD400	0,00
Importe total CSO nacional para la parte restante	RD410	0,00
Importe total CSO nacional para los FDL	RD420	0,00
Importe total CSO nacional para los CSAC	RD430	0,00
Diversificación por la agregación de FDL y CSAC bajo el artículo 304	RD440	0,00
Método utilizado para calcular el ajuste por la agregación del CSO nacional para FDL y CSAC	RD450	33
Beneficios discretionales futuros netos	RD460	56.569.178,61

Clave de la entidad... C0677

Modelo AE 28.01

Nombre... MEDITERRANEO VIDA, S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS

A 31/12/2017

Página 1

CAPITAL MÍNIMO OBLIGATORIO (CMO). Excepto para entidades mixtas

Componentes del CMO	Información general	
	Mejor estimación neta más provisiones calculadas en su conjunto	Primas emitidas netas
C0010	C0020	C0030
Componente de la fórmula lineal correspondiente a obligaciones de seguro y de reaseguro de no vida		
Resultado CMO _{nc}	0,00	R0010
Seguro y reaseguro proporcional de gastos médicos	0,00	R0020
Seguro y reaseguro proporcional de protección de los ingresos	0,00	R0030
Seguro y reaseguro proporcional de accidentes laborales	0,00	R0040
Seguro y reaseguro proporcional de responsabilidad civil en vehículos automóviles	0,00	R0050
Otros seguros y reaseguro proporcional de vehículos automóviles	0,00	R0060
Seguro y reaseguro proporcional marítimo, de aviación y de transporte	0,00	R0070
Seguro y reaseguro proporcional de incendios y otros daños a los bienes	0,00	R0080
Seguro y reaseguro proporcional de responsabilidad civil general	0,00	R0090
Seguro y reaseguro proporcional de crédito y caución	0,00	R0100
Seguro y reaseguro proporcional de defensa jurídica	0,00	R0110
Seguro y reaseguro proporcional de asistencia	0,00	R0120
Seguro y reaseguro proporcional de pérdidas pecuniarias diversas	0,00	R0130
Reaseguro no proporcional de enfermedad	0,00	R0140
Reaseguro no proporcional de responsabilidad civil por daños	0,00	R0150
Reaseguro no proporcional marítimo, de aviación y de transporte	0,00	R0160
Reaseguro no proporcional de daños a los bienes	0,00	R0170

Componentes del CMO	Información general	
	Mejor estimación neta más provisiones calculadas en su conjunto	Capital en riesgo
C0040	C0050	C0060
Componente de la fórmula lineal para las obligaciones de seguro y de reaseguro de vida		
Resultado CMO _L	67.000.977,49	R0200
Obligaciones con participación en beneficios - prestaciones garantizadas	1.647.451.800,70	R0210
Obligaciones con participación en beneficios - prestaciones discrecionales futuras	58.568.178,61	R0220
Obligaciones de "index-linked" y "unit-linked"	8.337.878,02	R0230
Otras obligaciones de (rea)seguro de vida y enfermedad	412.305.021,42	R0240
Capital en Riesgo total por obligaciones de (rea)seguro de vida		R0250
		324.336.510,66

Cálculo global del Capital Mínimo Obligatorio (CMO)		Cálculo global
		C0070
Capital Mínimo Obligatorio lineal	R0300	67.000.977,49
Capital de Solvencia Obligatoria	R0310	73.140.792,51
Límite superior del Capital Mínimo Obligatorio	R0320	32.913.356,63
Límite inferior del Capital Mínimo Obligatorio	R0330	18.285.198,12
Capital Mínimo Obligatorio combinado	R0340	32.913.356,63
Límite mínimo absoluto del Capital Mínimo Obligatorio	R0350	3.700.000,00
Capital Mínimo Obligatorio	R0400	32.913.356,63

MEDITERRANEO VIDA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS, NIF A-03359635, con domicilio social en Edificio Hispania, calle Ausó y Monzó, nº 16, 03006, Alicante

**CERTIFICACIÓN DE LOS ACUERDOS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA
SOCIEDAD "MEDITERRÁNEO VIDA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE SEGUROS Y
REASEGUROS"**

D^a María José Sánchez-Andrade Fernández, en su condición de Secretaria no consejera de la sociedad MEDITERRÁNEO VIDA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE SEGUROS Y REASEGUROS, con domicilio social en Alicante, Edificio Hispania, calle Ausó y Monzó, 16, 8^a planta, inscrita en el Registro Mercantil de Alicante al tomo 1.423, folio 176, hoja A-12503, y titular de N.I.F. número A-03359635, (la "**Sociedad**"),

CERTIFICA

- i. Que el día 3 de mayo de 2018 se celebró en Madrid, Calle Alcalá 44, segunda planta, 28014 (Edificio Zurich), sin que mediara convocatoria previa, reunión del Consejo de Administración de la Sociedad con el carácter de Universal.
- ii. Que los señores consejeros acordaron unánimemente debatir sobre, entre otros, los siguientes puntos del Orden del Día:

ORDEN DEL DÍA

[...]

11. Aprobación del Informe sobre Situación Financiera y de Solvencia de la Sociedad, correspondiente al ejercicio 2017

[...]

- iii. Que asistieron presentes todos los miembros del Consejo de Administración, esto es, D. James Perreten Shinehouse, D. Antonio Trueba de Sinéty, D. Ignasi Camí Casellas, D. Eduardo Aguilar Fernández-Hontoria, D. Santiago Carlos Corral Escribano, D. Murray Andrew Wood y D. Antonio Delgado Infante, quienes decidieron por unanimidad constituirse en Consejo de Administración. Que, asimismo, asistieron D^a María José Sánchez-Andrade Fernández (a los efectos que luego se indican), la Directora General de la Sociedad, Dña. María Teresa Segura Luna, el Director Financiero y de Gestión de Riesgos, D. Manuel Martínez Esclápez, el Director Actuarial, D. Rafael Cañavate Cerezo, D. Mark Wills (como invitado), D. William Pike, (quien asistió, igualmente, como invitado,) así como la Secretaria no Consejera del Consejo de Administración, Dña. María José Sánchez-Andrade Fernández.
- iv. Que actuaron como Presidente de la reunión el Presidente del Consejo, D. James Perreten Shinehouse, y como Secretaria de la reunión la Secretaria no Consejera del Consejo de Administración, Dña. María José Sánchez-Andrade Fernández, con arreglo a los estatutos sociales y por acuerdo unánime de los consejeros.
- v. Que a continuación se transcriben literalmente algunos de los acuerdos adoptados en la reunión del Consejo de Administración, tal y como constan en el Libro de Actas, sin que nada de lo omitido modifique lo indicado en los acuerdos abajo transcritos:

"Undécimo.- Aprobación del Informe sobre Situación Financiera y de Solvencia de la Sociedad, correspondiente al ejercicio 2017"

Se presenta al Consejo, con carácter previo a su divulgación, el Informe sobre la situación financiera y de solvencia ("SFCR") de la Sociedad, correspondiente al ejercicio 2017, en cumplimiento del artículo 80 de la Ley 20/2015, de 14 de julio, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras (LOSSEAR).

La estructura y contenido de del informe se ajusta a lo establecido en el Reglamento

Delegado (UE) 2015/35 de la Comisión, de 10 de octubre de 2014 , por el que se completa la Directiva 2009/138/CE del Parlamento Europeo y del Consejo sobre el acceso a la actividad de seguro y de reaseguro y su ejercicio (Solvencia II), al resto de la normativa de la Unión Europea de directa aplicación y al Real Decreto 1060/2015, de 20 de noviembre, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras (ROSSEAR).

El citado informe ha sido sometido a revisión de acuerdo con el artículo 91.2 del ROSSEAR, con el alcance establecido en la Circular 1/2017, de 22 de febrero, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones.

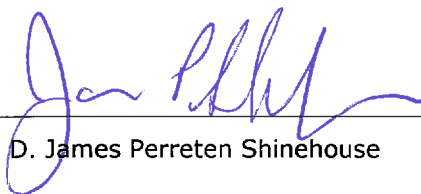
El Consejo de Administración acuerda por unanimidad el informe sobre la situación financiera y de solvencia de la Sociedad correspondiente al ejercicio 2017, así como su remisión a la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones y su publicación conforme a la normativa aplicable".

vi. Que, asimismo, **CERTIFICO**

Que el informe sobre la situación financiera y de solvencia (SFCR) de la Sociedad correspondiente al ejercicio 2017 consta de 84 páginas numeradas, todas ellas visadas por mi, en calidad de Secretaria No Consejera del Consejo de Administración, y sus correspondientes anexos.

Y para que conste todo lo anterior, libro y firmo la presente certificación, con el visto bueno del Sr. Presidente, en Madrid, a 3 de mayo de 2018.

Vº Bº EL PRESIDENTE



D. James Perreten Shinehouse

LA SECRETARIA NO CONSEJERA



Dª María José Sánchez-Andrade
Fernández

